

2014000010

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 2014**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

EXCUSAN LA ASISTENCIA A ESTE ACTO

D. EMILIO OCAÑA CUBAS

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de abril han sido las siguientes:

- 04/04/2014: Muere asesinada por su marido en Valls (Tarragona).
- 06/04/2014: Muere asesinada por su marido en Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 10/04/2014: Muere agredida por su expareja en Barcelona.
- 25/04/2014: Muere asesinada por su marido en Fox (Lugo).

Así mismo, por el asesinato de la Presidenta de la Diputación de León y miembro del Consejo Territorial de la F.E.M.P. D^a. Isabel Carrasco

PARTE RESOLUTIVA

1º.-ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días **8, 14 y 28 de abril de 2014, fueron aprobadas por unanimidad.**

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. interviene para decir que quiere aprovechar para dar las gracias a todos aquellos miembros de sindicatos, partidos políticos que se han solidarizado con nosotros por lo que aconteció ayer en León.

2º.-APROBACIÓN PROYECTO DE MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2014 de aprobación del proyecto de modificación de la plantilla municipal que dice:

“2º.- APROBACIÓN PROYECTO MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL

Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“La Junta de Gobierno Local, con fecha 13 de marzo de 2014 aprobó el *“Plan de Actualización de Efectivos del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla”* en el cual se contempla la necesidad de crear una plaza de Oficial de Policía Local y posterior cobertura mediante concurso oposición libre.

La Mesa General de Negociación de los Empleado Públicos del Ayuntamiento de Parla, con fecha 23 de abril de 2014, acordó la modificación de la plantilla de personal en el sentido de crear además de una plaza de Oficial de Policía Local, otra de Sargento.

Por todo lo expuesto, visto los informes del Viceinterventor municipal y del técnico del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos de fecha 25 de abril de 2014 vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación de la plantilla de personal en el sentido de crear una nueva plaza de Oficial y otra de Sargento, ambas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía.

SEGUNDO.- Someter a dictamen de la Comisión Informativa el referido proyecto de modificación de la plantilla de personal para su posterior inclusión en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

No obstante, la Junta con su superior criterio decidirá.

Visto el informe del Técnico del Área Sr. Souto que dice:

“En relación con el expediente de modificación de la RPT consistente en la creación de un nuevo puesto de trabajo de Oficial y de Sargento de Policía Local se informa:

PRIMERO.- Con fecha 13 de marzo de 2014 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla aprobó el Plan de Actualización de Efectivos del Cuerpo de la Policía Local en el que se contemplaban una serie de medidas a implantar a corto plazo.

Entre las referidas medidas figuraba la creación de una plaza de Oficial de Policía Local y posterior cobertura mediante concurso oposición libre.

Esta medida responde a uno de los objetivos del Plan de Actualización de Efectivos referido y que es conseguir que las categorías y puestos de mando que conformen la plantilla del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla se ajusten progresivamente a los criterios orientadores del artículo 16 del Decreto 112/1993, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Para crear un nuevo puesto de trabajo sería necesario tanto crear la plaza a través de la modificación de la plantilla, como modificar la relación de puestos de trabajo. Y, posteriormente, ampliar la oferta de empleo público, todo ello con carácter previo a la convocatoria de las correspondientes bases de selección.

TERCERO.- La aprobación de la RPT y consecuentemente de sus modificaciones corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo previsto en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL-.

Ahora bien, cuando la modificación de la RPT suponga modificación de la plantilla, como es el caso que nos ocupa, deberán seguirse los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto municipal (art. 126.3 TRRL):

- La competencia para su aprobación corresponde al Pleno de la Corporación en virtud de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales-TRHL y del artículo 123.1.h) de la LRBRL.
- El acuerdo de aprobación inicial se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas (art. 169 TRHL).
- El acuerdo de aprobación definitiva de la plantilla y de la RPT deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y comunicarse a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en el plazo máximo de 30 días hábiles (art. 127 TRRL).

Por último, para poder ampliar la plantilla, el [art. 126.2](#) del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, TRRL, exige que nos encontremos ante cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 37.-c) del Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público -EBEP-, la modificación de la RPT aquí planteada debe ser objeto de negociación previa en la respectiva mesa de negociación.

En este sentido, con fecha 23 de abril de 2014, las secciones sindicales de la Mesa General de Negociación aceptaron la propuesta del Ayuntamiento de crear una plaza de Oficial. Asimismo, la sección sindical del CSI-CSIF planteó la necesidad de incrementar el número de Sargentos dada la actual configuración de los turnos y unidades. Esta propuesta (que también supone una modificación de la RPT y de la plantilla presupuestaria) fue aceptada por las partes.

QUINTO.- Como se ha mencionado al principio de este informe, el Plan de Actualización de Efectivos del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla establece como medida a corto plazo la creación de una nueva plaza de la categoría de Oficial de Policía Local y su posterior cobertura mediante concurso oposición libre. Para ello, una vez creada la plaza deberá procederse a la modificación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2014 aprobada con fecha 20 de marzo de 2014 para su inclusión en la misma.

Llegados a este punto debe analizarse si ello se ajusta a las limitaciones impuestas por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014-LPGE2014.

En este sentido, la LPGE2014 tras prohibir con carácter general la incorporación de nuevo personal (artículo 21.Uno.1) establece a continuación una serie de excepciones en las que fija la tasa de reposición en un máximo del diez por ciento y entre las que se incluye la cobertura de plazas de Cuerpos de Policía Local (artículo 21.Uno.2.C).

Para calcular la tasa de reposición de efectivos, el porcentaje del diez por ciento referido *“se aplicará sobre la diferencia resultante entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario de 2013, dejaron de prestar servicios en cada uno de los sectores, ámbitos, cuerpos o categorías, previstos en el apartado anterior y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en los mismos en el referido ejercicio, por cualquier causa, excepto los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo. A estos efectos, se computarán los ceses en la prestación de servicios por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.*

No computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos, aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna.”

Durante el ejercicio 2013, catorce empleados fijos (funcionarios de carrera y laborales fijos) dejaron de prestar servicio en el Ayuntamiento de Parla no habiéndose incorporado ninguno nuevo, por lo que sería viable la cobertura de la plaza durante el presente ejercicio, una vez creada y previa inclusión, como se ha referido, en la Oferta de Empleo Público.

En lo que respecta a la creación de una plaza de Sargento, su cobertura debe llevarse a cabo mediante promoción interna de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid por lo que no computa para la tasa de reposición referida anteriormente, si bien para su cobertura deberá ser previamente incluida en la Oferta de Empleo Público.

SEXTO.-La propuesta de modificación en cuanto puede suponer un incremento de gastos deberá ser informada por la Intervención municipal.

SÉPTIMO.-Con carácter previo a cualquier acuerdo plenario, el expediente deberá someterse a estudio por la Comisión Informativa correspondiente, por así exigirlo, entre otros, los artículos 122.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local-LRBRL- y 82, 123, 126, entre otros, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre -ROF-.

Por todo lo expuesto se concluye:

- Someter la propuesta de modificación de la RPT y de la plantilla de personal a informe de la Intervención municipal.
- Someter a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de modificación de la plantilla de personal en el sentido de crear una plaza de Oficial y otra de Sargento ambas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía.
- Someter a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la propuesta de modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo, para su posterior inclusión en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.
- El acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso de que se presenten reclamaciones serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes.
- Una vez aprobada definitivamente la modificación de la plantilla se someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno Local la modificación de la RPT en los términos expuestos.”

Visto el informe de Intervención que dice:

“Visto el informe del Director Técnico de Régimen Interior y Personal, solicitando informe económico para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, según acuerdo alcanzado con fecha 23 de Abril de 2014 en Mesa General de Negociación, en el sentido de crear los siguientes puestos de trabajo:

- Oficial de Policía Local.
- Sargento de Policía local.

Esto implicaría la modificación de la RPT, debiendo figurar las plazas anteriormente mencionadas.

Consultado el denominado “Catálogo de Puestos de Trabajo” 2014 en el que aparecen relacionados todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento por “unidades” de gasto, con indicación de la categoría profesional y coste anual para cada uno de ellos, se ha

podido comprobar que en el mismo se han producido bajas definitivas no previstas estando por tanto la dotación económica de estos puestos disponibles.

Así podríamos entender que como las aplicaciones presupuestarias utilizadas vinculan entre si no sería necesario realizar ninguna modificación presupuestaria al respecto por lo que esta intervención entiende que pueden usarse las dotaciones de los siguientes puestos:

Área de Obras Públicas: D. Antonio Arroyo Raflus –puesto 1736-

APLICACIÓN	CONCEPTO	COSTE
170.13100	RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUAL	1.106,93 €
170.16000	SEGURIDAD SOCIAL	656,29 €
	TOTAL MENSUAL	2.370,46 €
	ANUALMENTE	TOTAL: 28.445,54 €

Área de Obras Públicas: D. Juan Carlos Nájera Cisneros-puesto 01723-

APLICACIÓN	CONCEPTO	COSTE
160.13100	RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUAL	2.072,57 €
160.16000	SEGURIDAD SOCIAL	731,92 €
	TOTAL MENSUAL	2.804,49 €
	ANUALMENTE	TOTAL: 33.653,90 €

Área de Urbanismo: D^a M^a Luisa Cita Burgueño – puesto 1717-

APLICACIÓN	CONCEPTO	COSTE
150.13100	RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUAL	2.850,40 €
150.16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.006,60 €
	TOTAL MENSUAL	3.857 €
	ANUALMENTE	TOTAL: 46.284,00 €

Área de Urbanismo: D^a Angela Coello Amores– puesto 00386-

APLICACIÓN	CONCEPTO	COSTE
150.13100	RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUAL	2.819,92 €
150.16000	SEGURIDAD SOCIAL	995,84 €
	TOTAL MENSUAL	3.072,55 €
	ANUALMENTE	TOTAL: 36.870,62 €

Teniendo en cuenta las fechas de baja definitiva de los citados trabajadores el resultado sería:

D. Antonio Arroyo Raflus –puesto 1736- baja 23 de enero de 2014

CREDITO DISPONIBLE
TOTAL: 26.075,08 €

D. Juan Carlos Nájera Cisneros-puesto 01723- Baja el 2 de Febrero de 2014

CREDITO DISPONIBLE
TOTAL: 30.849,39 €

Dª Mª Luisa Cita Burgueño – puesto 1717- Baja el 28 de enero de 2014

CREDITO DISPONIBLE
TOTAL: 42.427,00 €

Dª Angela Coello Amores– puesto 00386- Baja el 9 de febrero de 2014

CREDITO DISPONIBLE
TOTAL: 33.798.05 €

Visto los datos resultantes, se dispondría de un crédito total de **133.149,52 €**

Según se desprende del informe del Técnico de Personal, el crédito necesario para cubrir las Plazas tanto de Oficial como de Sargento pertenecientes a la escala Administración Especial, Subescala: servicios especiales, clase: Policía sería de **128.562,43 €**

Visto lo anterior, por esta intervención se concluye que existe crédito adecuado disponible y suficiente en las aplicaciones citadas para hacer frente al gasto que supone la creación de los puestos de trabajo mencionados.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y el voto negativo de U.PyD. y P.P. (11 votos), acuerda:

1º) Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal en el sentido de crear una plaza de Oficial y otra de Sargento de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía.

2º) Que se exponga a información pública por 15 días, previo anuncio en el B.O.C.M. para que se puedan presentar reclamaciones.

3º) Si durante este plazo se presentaran reclamaciones, el Pleno deberá resolverlas en el plazo de un mes, de lo contrario este acuerdo de aprobación inicial devendrá a definitivo.

4º) El acuerdo definitivo deberá ser publicado en el B.O.C.M. para que entre en vigor.

DEBATE

El Sr. Jiménez, Concejal Delegado del área de Régimen Interior y Recursos Humanos, lee la propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que para modificar la R.P.T. según informe técnico del área que es competencia del Pleno su aprobación, debemos tener

conocimiento los Grupos Municipales de la R.P.T., debe de acompañar a los presupuestos generales y en este Ayuntamiento no se han presentado presupuestos.

Pretenden modificar la R.P.T. sin que la conozcamos, para que podamos reestructurar mejor la R.P.T.

Hemos denunciado la falta de transparencia y la R.P.T. debe ser pública y con procedimientos claros, no está publicada.

Son buenos cualquiera de los medios que se puedan disponer para actualizar los cuerpos de seguridad, pero no siempre se siguen estos criterios de actualización, como se puede ver con el vestuario desgastado, los coches, las emisoras no han tenido cobertura, los ordenadores estropeados, los guantes anticortes de baja calidad, ratio de agentes, etc...

La Dirección General de Jefes y Directivos de la Policía Local ha interpuesto un recurso administrativo ante el Ayuntamiento de Parla por las bases publicadas para la cobertura de Jefe de Policía Local.

Creemos que es necesaria la actualización de efectivos y de medios materiales, para cumplir las leyes y prestar un excelente servicio.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Buenas tardes, Señor Presidente, Secretaria, Interventor, Concejales y Concejalas y público asistente. En este punto voy a ser muy breve.

La propuesta que hoy se nos trae para crear un nuevo puesto de oficial y de sargento de policía local mediante concurso oposición libre, se ajusta a la legalidad y cuenta también con el visto bueno de los representantes de los trabajadores, de los sindicatos de la policía en este caso.

Por otra parte, suponemos que el hecho de contar con estas dos nuevas figuras en el cuerpo de la policía local va a repercutir en una mejora del servicio de cara a nuestros vecinos y a nuestras vecinas.

Es por ello que vamos a apoyar la propuesta.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que aquí se presenta una Propuesta de la Modificación de la plantilla del personal, pero realmente es una modificación de la plantilla de la policía y para crear 2 plazas más, una de Oficial y otra de Sargento, doy por descontado que no nos van a dar usted en todo lo que queda de legislatura la R.P.T. vigente actualmente, doy por descontado que tampoco van a cumplir ustedes con la obligación de tener esa R.P.T. que forma parte del presupuesto y la plantilla del personal tampoco la van a tener publicada en la página web. Pero realmente Sr. Concejel de Personal y Sr. Concejel de Policía, ¿creen ustedes dos que los problemas de la Policía Local en Parla se solucionan creando una plaza de Oficial y otra de Sargento?

En la memoria que dicen ustedes para actualizar los efectivos, dicen ustedes que quieren tener un ratio de 1,8 policías por cada 1.000 habitantes, eso supone tener 254 policías, y sin embargo, ustedes no crean ni una sola plaza de policía.

Tenemos actualmente la Jefatura de la Policía ocupada por una persona de forma irregular, porque los nombramientos provisionales solamente pueden estar durante un plazo de 2 años y han pasado más de 2 años.

Luego el actual Oficial Jefe de Policía está en una situación irregular, el anterior Oficial Jefe de Policía le tienen ustedes destinado a tareas administrativas. El Alcalde está imputado

y procesado por el cese de ese Jefe de Policía y por no haber repuesto a D. Eduardo Fernández en su puesto de Oficial Jefe de Policía, se sigue sin cumplir la sentencia que obliga a restituir a D. Eduardo Fernández en su puesto de Oficial Jefe de la Policía Local.

El Convenio de la Comunidad para la BESCAM está denunciado por la Comunidad Autónoma de Madrid e impugnado por el Ayuntamiento, los vehículos de ese convenio están reclamados por la C.M. y declarados servicio público por el Ayuntamiento. La C.M. está reclamando también las emisoras de Comunicación y el Ayuntamiento supongo que también lo recurrirá.

Se ha sacado un pliego para cubrir la plaza de Subinspector Jefe de la Policía Local y UNIGEPOL Sindicato de Policía también lo ha impugnado, es decir, estamos con que el Cuerpo de Policía Local es un total y absoluto desbarajuste, no hay ningún organigrama, no tienen ustedes una organización clara de lo que quieren que sea la Policía Local de Parla, ¿realmente piensan ustedes Sr. Concejal de Personal y Sr. Concejal de Policía que la presencia de la policía local en la calle es suficiente? ¿Piensan que se necesitan más policías?

¿O piensan que se solucionan las cosas creando a un Oficial de Policía y un Sargento? Plantéense ustedes realmente cuál es su modelo de Policía Local, hagan ustedes realmente un estudio de las necesidades que tiene este municipio y de las necesidades que nos plantean en materia de seguridad los vecinos y después de eso nos pondremos a poner aquí a debatir si es necesario un Oficial de Policía, un Sargento, 3 Cabos o algo que desde nuestro punto de vista es mucho más necesario que es 30 o 40 policías más en la calle, menos en los despachos y más en la calle.

El Sr. Jiménez, Concejal Delegado del área de Régimen Interior y Recursos Humanos, cierra el debate y dice:

“Como se ha definido en el texto de la moción, se trata de adoptar un acuerdo necesario para el desarrollo del PLAN DE ACTUALIZACION DE EFECTIVOS DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE PARLA que entre sus objetivos, propone el aumento de la ratio policía/ciudadano y la adecuación de los efectivos por categoría jerárquica y de organización.

En dicho documento, se recoge la necesidad de que la plantilla, sea complementada con dos nuevas plazas: una de OFICIAL y otra de SARGENTO. Con este motivo y como medidas necesarias para realizar a corto plazo, se propone al Ayuntamiento Pleno la MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL ya informada positivamente por la Intervención Municipal. Con el objetivo de proveer una plaza de OFICIAL Y OTRA DE SARGENTO.

Una vez modificada la plantilla, a través de la Junta de Gobierno Local se modificará la Oferta de empleo Público y se llevará a cabo las convocatorias de estas plazas.

En cuanto a la creación de la plaza de OFICIAL, esta viene justificada por su intrínseca necesidad de cara al cumplimiento del primer punto del ya citado Plan de Actualización y está basado en los “Criterios organizadores de las plantillas” recogido en el artículo 16 del Reglamento Marco de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Madrid. En este Reglamento, entre otros criterios, se señala la necesidad de estructurar jerárquicamente las diferentes plantillas sobre la base de, al menos, dos oficiales por cada subinspector de policía local.

La creación de la plaza de Sargento, viene determinada por la necesidad de su creación y provisión, reclamada en los informes de la propia Jefatura del Cuerpo, sobre todo desde la puesta en marcha del Servicio de Proximidad (Policía de Barrio).

Para evitar errores de concepto, quiero resaltar, especialmente al Sr. Machuca, que este es el orden en el procedimiento legal. 1º se crea la plaza y 2º se cubre dicha plaza por concurso oposición ya sea por promoción interna o libre. De esta forma, no es posible cubrir una plaza que no esté previamente creada. Sería, para que lo entienda, decirle a alguien que se sienta en una silla que no está disponible, ¿Lo entiende ahora?

Todas estas iniciativas, no tienen otro objetivo que el de reforzar la organización de la plantilla del Cuerpo de Policía Municipal, desde la importancia que desde el Equipo de Gobierno se da a la seguridad del municipio. Además, estas modificaciones han sido acordadas por los representantes sindicales de las secciones de UGT, CC.OO y CSIF dentro de la Mesa General de Negociación.

No sin antes recabar los votos de todos los Grupos Municipales para la unánime adopción de este acuerdo, deberemos señalar que en tanto el Consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, D. Salvador Victoria, no deja de asfixiar a la Policía Municipal de Parla a través de la retirada de las aportaciones económicas concertadas en el Convenio BESCAM suscrito en su momento y que han tenido como colofón el intento de apropiación de parte de los vehículos de la flota policial e incluso de los sistemas de comunicación.

Ante esta situación he de decir que este Equipo de Gobierno, continuará con su tarea de dotar, dentro de las posibilidades existentes, a la Policía Local de nuestro municipio de cuantos medios, humanos y técnicos, sean precisos para un correcto funcionamiento de este importantísimo servicio en nuestra ciudad.

3º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEUDA CANAL DE ISABEL II

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio, hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“Visto el informe de intervención de fecha 2 de abril de 2014.

Vistas las facturas de Canal de Isabel II relacionadas en el Anexo.

Vengo a proponer se adopte acuerdo favorable al expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Deuda por un importe total de 658.732,01€

No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá.”

Visto el Anexo de reconocimiento extrajudicial deudas facturas del Canal de Isabel II.

Visto el informe de Intervención que dice:

<p>“ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA FACTURAS CANAL DE ISABEL II PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO POR IMPORTE TOTAL DE 658.732,01 €</p>

En diversas notificaciones efectuadas por el Canal de Isabel II Gestión, ha comunicado al Ayuntamiento la inclusión de diversas facturas pendientes emitidas por Canal de Isabel II al Ayuntamiento en tres expedientes de compensación cuya suma asciende a 701.199,59 €. Concretamente la compensación ha sido realizada con el Dividendo del ejercicio 2012 (255.238,72 €), dividendo complementario del ejercicio 2012 (179.344,46 €) y dividendo a cuenta del ejercicio 2013 (266.616,41 €) correspondientes a Canal de Isabel II Gestión. Estos dividendos se encuentran reflejados en la contabilidad municipal en las operaciones del presupuesto de ingresos correspondientes a reconocimiento de derechos con nº de operaciones 120130008222, 120130008410 y 120140000044.

De las facturas emitidas por Canal de Isabel II incluidas en estos expedientes de compensación, las relacionadas en el cuadro Anexo a este informe se encuentran pendientes de aplicar a presupuesto, contabilizadas en la cuenta (413) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto., cuyo importe total asciende a 658.732,01 €.

Al corresponder todas estas facturas a ejercicios anteriores, para su adecuada contabilización es necesario el reconocimiento extrajudicial de crédito por el importe de las mismas.

De acuerdo con el artículo 123 de la Ley de Bases del Régimen Local, que establece como competencia residual del Pleno, en su apartado p) “ Las demás que expresamente le confieran las leyes”.El artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, establece que “ además de las señaladas en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones...e)”**El reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria....**”En el mismo sentido, el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la LRHL en materia de presupuestos determina que “corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria...”

Por todo ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 214 apartados 1 y 2 a), del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 4.1 a) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, esta Intervención entiende que debe procederse a la aprobación por el Pleno del reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 658.732,01 €, realizándose la operación de retención de crédito 220140003138.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y el voto negativo de U.P.yD. y P.P. (11 votos) acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio, hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos.

DEBATE: Conjunto con el punto siguiente.

4º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEUDA TASA DE INCENDIOS DE LA CAM

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio, hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“Vista la Resolución del expediente de compensación nº 2013/000207, del Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Visto el informe de Intervención.

Es por lo que vengo a proponer se adopte acuerdo favorable al expediente de Reconocimiento Extrajudicial de deuda por un importe total de **1.514.984,78 €** por los siguientes conceptos:

- 1.262.487,32 € correspondientes al segundo semestre 2006 de la Tasa por cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid.

- 252.497,46 € correspondientes a la providencia de apremio 2007/109/00012/01 sobre el segundo semestre 2006 de la Tasa por cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid.

No obstante, la Comisión con su superior criterio decidirá.”

Visto el escrito de la CAM, Resolución de Compensación nº 2013/000207.

Visto el informe de Intervención que dice:

“**ASUNTO:** TASA POR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMUNIDAD DE MADRID-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de febrero de 2014 tiene entrada en este Ayuntamiento resolución del expediente de compensación nº 2013/000207, del Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de la comunidad de Madrid.

Entre las deudas a cancelar en el expediente de compensación las siguientes se encuentran pendientes de aplicar a Presupuesto:

- **TASA COBERTURA DE INCENDIOS 2º SEMESTRE 2006: 1.262.487,32 €** operación pendiente de aplicar a presupuesto en nº de operación contable 220110026617.
- **PARTE DE PROVIDENCIA DE APREMIO 2007/109/00012/01: 19.704,77 €** operación pendiente de aplicar a presupuesto en nº de operación contable 220130030107 cuyo importe total asciende a **252.497,46 €**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con el artículo 123 de la Ley de Bases del Régimen Local, que establece como competencia residual del Pleno, en su apartado p) “ Las demás que expresamente le confieran las leyes”.El artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, establece que “ además de las señaladas en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones...e)”**El reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria....**”En el mismo sentido, el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la LRHL en materia de presupuestos determina que “corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria...”

Por todo ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 214 apartados 1 y 2 a), del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 4.1 a) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre,

SE INFORMA

1. Ante la necesidad de contabilizar los pagos de las tasas compensadas, debe procederse al reconocimiento extrajudicial de crédito por el Pleno de la Corporación de las obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores.
2. Existe crédito adecuado disponible y suficiente a nivel de vinculación sobre la bolsa de vinculación del Área de gasto 1 Capítulo 2 para proceder al

reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 1.514.984,78 € en concepto de:

- 1.262.487,32 € correspondientes al segundo semestre 2006 de la Tasa por cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid.
- 252.497,46 € correspondientes a la providencia de apremio 2007/109/000012/01 sobre el segundo semestre 2006 de la Tasa por cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid.

3. Se realizan las operaciones de retención de crédito nº 220140003738 Y 220140003737."

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y el voto negativo de U.P.yD. y P.P. (11 votos) acuerda: Aprobar de la Propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio, hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos.

DEBATE

El Sr. Jiménez Concejal Delegado de Hacienda, lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD. expone que el Concejal de Hacienda se atiene a un guión y no le saca nadie de ahí, porque no le ha preguntado nada de las plazas, si se comentó en Comisión Informativa me lo explicó usted, y no viene al caso hacerlo aquí pretendiendo dejarme en ridículo y el que queda en ridículo es usted.

En estas propuestas recurren una vez más a un reconocimiento extrajudicial de deuda para no tener que acudir a la vía judicial con el coste que supondría a las arcas municipales, si esta tramitación permite el pago no depura las responsabilidades en que se hubiese incurrido.

No estamos de acuerdo en que se acuda a medidas extraordinarias por no realizar presupuestos anuales o no aplicar al presupuesto las facturas correspondientes, así estamos en la situación en que estamos.

Continúan apareciendo facturas de la cuenta 413, más de 2 años recurriendo a esta práctica extrajudicial, no nos negamos a que se paguen las facturas sino a estas facturas con cuentagotas.

Les pregunto una vez más ¿cuántas facturas quedan en la cuenta 413? ¿cuál es la deuda real de este municipio?

No apoyamos este tipo de acciones, pedimos que se hagan presupuestos acordes con la realidad económica de este municipio, peticiones y recomendaciones que han hecho también el Tribunal y la Cámara de Cuentas y la propia intervención de este Ayuntamiento, ignorándolo ustedes.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

"Buenas tardes a todos y todas, como dijo el Concejal de Hacienda se nos presenta para su aprobación un reconocimiento extrajudicial de deuda del Canal de Isabel II. Por un importe total de 658.732.01 euros, siendo necesario para su contabilización esta aprobación según constata el interventor.

Desde Izquierda Unida consideramos más necesario que nunca la reforma urgente de la ley de administración local, el bipartidismo ha podido pero no ha querido hacerlo, es necesario su reforma para que las entes locales nos sigan siendo las parias de la descentralización del Estado.

En este caso lo más fácil sería votar que no, para que no reconozcan las facturas y bloquear aún más si cabe la gestión diaria del Consistorio, pero creemos que tenemos una responsabilidad con nuestros vecinos y vecinas y reconocer un pago tan básico como el agua es indispensable.

Sobre el pago de la tasa de bomberos, igualmente se pide el reconocimiento de una deuda de 1.514.704,78 euros, que es el segundo pago del 2006 y parte del 2007. Desde IU Parla vamos a apoyar este reconocimiento de deuda con la CM acerca de la Tasa para la Extinción de Incendios.

Tasa que recordamos que nos parece injusta, pero que hasta que se cambie tenemos que pagar y afrontar, por lo que hay que hacer estos reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Nuevamente no podemos obviar que el nuevo Parque de Bomberos está terminado desde hace muchos meses, y la Comunidad de Madrid todavía no ha hecho el traslado, ya está puesto todo el mobiliario, déjense de echarse la culpa unos a otros y trasladen a los bomberos al nuevo Parque YA.

Desde Izquierda Unida de Parla creemos y defendemos que hay que seguir trabajando para seguir prestando los servicios a la Ciudadanía, y lo mejor es contabilizar los pagos a la hacienda pública de las facturas.

Hay que seguir funcionando, barriendo las calles, hay que hacer gestión para la ciudadanía, por lo que creemos conveniente apoyar este punto. Desde IU Parla seguiremos trabajando para que esto sea posible, por nuestros vecinos y vecinas, nada más muchas gracias.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. manifiesta que está convencido de que todos los vecinos que están no se han enterado absolutamente de nada, voy a ver si soy capaz de simplificarlo, porque seguramente después de oír al Concejal de Hacienda y a los dos portavoces no sabéis de que va la cosa.

Esto es relativamente sencillo, el Ayuntamiento de Parla gobernado por el P.S.O.E. no pagó la tasa de bomberos del 2006, de hace 8 años y le debe a la Comunidad un millón trescientos mil euros por esa tasa. El Ayuntamiento de Parla también le debe al Canal de Isabel II consumos de agua del 2010, de hace 4 años.

Entonces, el Ayuntamiento de Parla que hoy tendría que cobrar 700.000 € del Canal de Isabel II por los dividendos por la participación que tiene el Ayuntamiento de Parla en el Canal de Isabel II, no los va a cobrar, porque tiene que pagar lo que le debe del 2010 y la Comunidad de Madrid tendría que ingresarnos al Ayuntamiento de Parla un millón trescientos mil euros de distintos convenios (Servicios Sociales, Educación, etc...) que tampoco lo vamos a ingresar en la cuenta corriente, porque tenemos que pagar la tasa de bomberos del 2006 que no pagamos, esa es la realidad y eso es lo que quieren los Sres. del P.S.O.E. e I.U. que votemos a favor, pues mire no, no mientras no asuman la responsabilidad de una gestión nefasta que nos ha llevado a estar ahora mismo en la más absoluta ruina.

El Sr. Jiménez Concejal Delegado de Hacienda cierra el debate y dice:

“Comprobada la situación contable de las facturas emitidas y relacionadas en el Anexo en concepto de suministro de agua por la empresa Canal de Isabel II Gestión, y ante la

necesidad de la aplicación al presupuesto de las facturas incluidas que se encuentran contabilizadas como “Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto”, para poder dar cumplimiento a los expedientes de compensación remitidos por la empresa mencionada, Canal de Isabel II Gestión.

Igualmente y para dar cumplimiento a la resolución del expediente de compensación nº 2013/000207 del Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en concepto de Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid, es por lo que se hace necesario los presentes Reconocimientos Extrajudiciales de Deudas de las mencionadas operaciones.”

5º.-RATIFICACIÓN ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BELMONTE DE TAJO Y COLMENAREJO

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales que dice:

“Visto el Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad del Sur, en sesión extraordinaria celebrada el día 02/12/13, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos (B.O.C.M. nº 135, de 13 de junio de 2011) y demás preceptos de legal aplicación, se aprobó la adhesión de los Municipios de Belmonte de Tajo y Colmenarejo, como nuevos miembros de la Mancomunidad, y en consecuencia, modificar el artículo 1 de dichos Estatutos, sobre los Municipios que constituyen la misma.

Atendiendo a todo lo anterior, y en virtud de las facultades que el Pleno tiene atribuidas de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, 63 de la Ley 2/2003 de 11 de Marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y artículo 31 de los citados Estatutos de la Mancomunidad del Sur, propongo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad del Sur, en sesión celebrada el día 2.12.2013, sobre aprobación de la adhesión de los municipios de Belmonte de Tajo y Colmenarejo, como nuevos miembros de la Mancomunidad.

SEGUNDO.- Modificar el artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos (B.O.C.M. nº 135, de 13 de junio de 2011), sobre los municipios que constituyen la Mancomunidad quedando redactado en los términos siguientes:

“Los municipios de Móstoles, El Álamo, Alcorcón, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arroyomolinos, Batres, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Carabaña, Casarrubuelos, Cenicientos, Chapinería, Chinchón, Colmenar del Arroyo, Colmenar de Oreja, Colmenarejo, Cubas de la Sagra, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Navalagamella, Navalcarnero, Navas del Rey, Parla, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Robledo de Chavela, Las Rozas de Madrid, Rozas de Puerto Real, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdaracete, Valdelaguna, Valdemaqueda, Valdemorillo, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villanueva del Pardillo, Villarejo de Salvanes, Villaviciosa de Odón y Zarzalejo, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente, se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación

conjunta de los servicios de gestión de los residuos y en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos.

TERCERO.- Remitir certificación del Acuerdo al Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Sur.”

No obstante, el Pleno Municipal, con su superior criterio decidirá.”

Visto el informe de la Secretaria General que dice:

“Vista la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Obras Públicas a petición de la Asamblea General de la Mancomunidad del Sur en sesión extraordinaria de aceptar la adhesión de 2 nuevos municipios a la misma y modificar art. 1 de los Estatutos.

Esta Secretaria de conformidad a las facultades que me confiere la legislación vigente emito el siguiente informe:

1) Los Estatutos de la Mancomunidad en su art. 31-c establece que:

“Remisión por el presidente de la Mancomunidad del texto definitivo del proyecto de modificación a los municipios para su ratificación por los Plenos respectivos, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros en el plazo de un mes.”

2) El órgano competente para ratificar la adhesión es el Pleno con el quórum de la mayoría absoluta (14 votos a favor).

CONCLUSIÓN

De conformidad a los Estatutos de la Mancomunidad y al art. 123 1f y 2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y modificación Ley 7/03, procede la ratificación por el Pleno de la adhesión de los nuevos Municipios a la Mancomunidad en los términos indicados y la modificación del art. 1 de los Estatutos que rigen la Mancomunidad.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de U.P.yD., P.P. y P.S.O.E. y la abstención de I.U.-L.V., que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales.

DEBATE

La Sra. Muñoz Concejala Delegada de Obras, lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD. expone que estando incluidos en la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos, es perceptivo que los Plenos de los municipios integrantes aprueben las nuevas peticiones para pertenecer a ella y nosotros no tenemos ningún inconveniente y apoyamos la propuesta.

Desde la inclusión en la mancomunidad del sur este Pleno y los habitantes de Parla debemos conocer aspectos importantes y a nuestros representantes D^a. Victoria Muñoz, y los días en que se celebran las sesiones, segundo martes de cada mes coincidiendo con el Pleno, la dirección donde se realizan, actas, convocatorias y documentación que se cuelga en la web de la mancomunidad, hay que tener acceso que si tienen los Ayuntamientos, y los Grupos Municipales deberíamos de tenerlo.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; no tenemos ninguna valoración que hacer al respecto de lo concreto de la propuesta porque entendemos que es un mero trámite de gestión de la Asamblea General de la Mancomunidad de residuos a la que Parla pertenece.

No obstante, destacar que el modelo de Mancomunidad tal y como se ha planteado por parte del Gobierno Regional no lo compartimos, razón por la cual en su momento cuando se trajo a Pleno la inclusión de nuestro Municipio a la Mancomunidad del Sur nos abstuvimos y hoy, por coherencia, con esto nos abstenemos también.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que es un trámite para incluir dos municipios más y por lo tanto nosotros lo vamos a votar a favor, si me gustaría pedirle a nuestra representante D^a Victoria Muñoz en esta Mancomunidad si nos puede informar en el turno de cierre de cuanto es la cuota mensual que el Ayuntamiento de Parla tiene que pagar a la Mancomunidad y cuántas cuotas tenemos pendientes de pagar.

La Sra. Muñoz Concejala Delegada de Obras cierra el debate y dice:

“Comentar al Concejala de U.PyD. que ya no los explicó y lo hablamos en Comisión Informativa, y le di mi palabra de que las actas son públicas y no tenemos ningún problema desde la Concejalía en aportarles esa información.

Aspectos importantes, si Parla está en la mancomunidad del sur por un motivo, porque si no hubiéramos estado en la mancomunidad nos costaría a los ciudadanos de Parla 20 € la tonelada por reciclar estos residuos, y por estar en la mancomunidad a los ciudadanos de Parla nos cuesta 12'5 €, por lo tanto, por responsabilidad política y responsabilidad de gestión decidimos en este Pleno estar en la mancomunidad del sur.

Contestarle al P.P. que las facturaciones de 12'5 € por tonelada dependiendo de las toneladas que generemos así se nos remiten los recibos y en breve le daré esa información que ahora mismo como puede entender que no es mi Concejalía, pues se la pasaremos en breve.”

6º.-PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE PARA ELEVAR AL PLENO PROPUESTA DEL CONSEJO DE BARRIO PARLA ESTE

Vista la Propuesta del Alcalde Presidente que dice:

“El Consejo de Barrio Parla Este acordaba la presentación de la siguiente propuesta para que fuese aprobada en la Comisión Informativa con carácter de Declaración Institucional, pero al no estar todos los Grupos Políticos de acuerdo, es por lo que el Alcalde Presidente eleva al Pleno la Propuesta:

“La media de nacimientos en el año 2013 en los demás barrios de Parla fue de 220 niños en el de Parla Este fueron 473, cifra ésta que se verá incrementada en los próximos años por la media de edad de las parejas que residen en este barrio.

Ante estos datos el número de solicitudes de escolarización sufrirá un notable incremento en el tramo de niños y niñas de infantil (de 3 a 5 años) siendo la demanda prevista de 3 años de más de 400 alumnos y alumnas solamente para el curso 2014/2015 que, ante la falta de centros públicos deberán trasladarse a otras zonas de Parla que distan kilómetros de sus domicilios.

Las Asociaciones de Vecinos, Consejos Sectoriales, Sindicatos y Partidos Políticos con representación municipal, que componen el Consejo de Barrio de Parla Este, acuerdan por mayoría, elevar al Pleno Municipal la siguiente petición:

SOLICITAR: a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la terminación inmediata de las obras de la 3ª fase del CEIP Teresa de Calcuta y la licitación con carácter de urgencia del Colegio Público nº 22 que tendría que haber estado en funcionamiento para el curso 2012/2013.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de U.P.yD., I.U.-L.V. y P.S.O.E. y la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Propuesta del Sr. Alcalde Presidente.

DEBATE

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD. expone que el día 10 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad una propuesta en su punto 1 se pedía exigir a la Consejería de Educación de la CAM la construcción inmediata del colegio número 22 de Parla. En plenos anteriores y por mayoría se tomaron acuerdos para solicitar la terminación total del colegio Madre Teresa de Calcuta.

De nuevo se trae a este Pleno una propuesta en el mismo sentido y estamos de acuerdo una vez más, pero nos pueden decir ¿qué acciones se han realizado ante la Consejería de Educación para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios realizados a lo largo de esta legislatura? Porque si después de 5 meses no se ha realizado ningún acción para cumplir la decisión unánime de este Pleno, ni las que se tomaron con anterioridad sobre este tema tampoco, nos pueden decir ¿qué hacemos aquí tomando decisiones que no se llevan a cabo y que obligan a presentar las mismas peticiones una y otra vez?

Hace 5 meses la última y hoy 2 más, ésta y la que viene, que nos han dicho que uno de los puntos se va a retirar, piensan que por mucho repetirlas se van a hacer solas por el mero hecho de repetirlas.

Si por el contrario si se han realizado acciones ante la Consejería de Educación comuníquenoslo a los Grupos Políticos y a los ciudadanos.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; esta propuesta del Consejo de Parla Este que se eleva hoy a Pleno, viene a reforzar la postura del conjunto de la Corporación Municipal, dado que unánimemente este Pleno se ha pronunciado a favor tanto de que se acaben lo antes posible las obras del colegio Teresa de Calcuta, como también de que se construya urgentemente un nuevo centro público en Parla Este, el número 22.

Nos resulta, por lo tanto, sorprendente que en Comisión Informativa PP y UPyD no apoyaran esta propuesta del Consejo de Barrio. No la apoyaron, se abstuvieron. Hoy nos alegra saber que UPyD sabemos si la apoyará. No sabemos en el caso del PP si es que han cambiado de opinión pero sería incomprensible porque es una propuesta que, además de estar avalada por el conjunto del Pleno, es intrínsecamente positiva para los vecinos de Parla Este y además sabemos que es compartida ampliamente por ellos.

Simplemente apuntar también que en Consejo de Barrio de Parla Este esta propuesta fue avalada por todos los componentes del excepto por parte del PP, que se abstuvo y de UPyD que no estuvo presente.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que en primer lugar tiene que corregir a la portavoz del equipo de Gobierno en la que ha leído una Propuesta del Alcalde que supuestamente el Consejo de Barrio por unanimidad acordó esto, y da la impresión por lo que dice usted que esto se ha traído aquí por unanimidad, como ha dicho muy bien la portavoz de I.U.-L.V. es ese Consejo de Barrio no hubo unanimidad el P.P. se abstuvo, por las cuestiones que planteó en ese Consejo, y U.P.yD no asistió, por lo que la Propuesta que se trae al Pleno se aprobó por mayoría, no por unanimidad, y por qué el P.P. se ha abstenido, porque ustedes plantean cosas que aún pudiendo estar de acuerdo con ello parten de una base que nosotros no conocemos, dicen que la media de nacimientos en los demás barrios de Parla en el 2013 fue de 220 niños, en todos, y dicen que en Parla Este fueron de 473 y nosotros esos datos no los tenemos, no se de donde sacan ustedes esos datos, dicen que la previsión del número de alumnos que se incorporan para el curso 2014-15 es de 400 alumnos, y cuántas plazas se están ofertando para ese curso en el barrio de Parla Este para cubrir esas 400, pues 450, hay más plazas de lo que ustedes dicen 100 para 3 años en el Teresa de Calcuta, 75 en el Rosa Montero, 100 en el Aquila, y 100 en el Juan Pablo II, miren ustedes la página web de la Consejería de Educación, y ahí verán cuantas plazas se ofertan en Parla Este, en los dos colegios públicos y en los dos concertados, por lo tanto hay 450 plazas para el próximo curso 2014-15, luego está cubierto.

Dicen ustedes también, lo propusieron en el Consejo de Barrio y lo piden en el Pleno que se termine la 3ª fase del Colegio Teresa de Calcuta, y acaban de empezar, ya están licitadas, adjudicadas y han empezado las obras, el plazo de ejecución es de 6 meses, y estarán terminadas en el mes de septiembre.

Luego dicen ustedes que se licite, y esta es la causa principal de nuestra abstención, que se licite con carácter de urgencia el colegio nº 22, y que ya tenía que haber tenido que estar terminado, se supone que el colegio nº 22 se tendría que hacer en una parcela y que hay que ceder la parcela a la Comunidad de Madrid para que ésta a su vez la licite, ya se que I.U.-L.V. hacen muchos aspavientos, quizá la señora Galán que va a cobrar ahora todos los meses 3000 €, solamente

El Sr. Alcalde interviene para pedir silencio al público asistente, para que el Pleno se pueda llevar a cabo con toda normalidad, cada portavoz expone su posición libremente, y les pido que guarden respeto a cada grupo político y se respeten todas las opiniones y que dejen fluir el desarrollo del Pleno con normalidad.

Continúa el Sr. López del Pozo decía que ahora que va a cobrar 3000€ al mes por ser específicamente y a dedicación exclusiva la Presidenta del Consejo Sectorial del Barrio de Parla Este me imagino que podrá usted estar enterada de todo lo que ocurre en Parla Este, pues infórmese y vaya al Registro de la Propiedad como he hecho yo para que vean que esa parcela en la que ustedes quieren que se licite el colegio 22 sigue siendo del Ayuntamiento, luego primero el Ayuntamiento tiene que hacer la desafectación, pasar el suelo de dominio público a patrimonial, y después cederlo a la Comunidad de Madrid para que pueda hacer el concurso público, y hasta que eso no este hecho no se puede llevar a cabo la licitación. Pero como a partir de ahora usted está dedicada con plena exclusividad a Parla Este lo va a tener todo como los chorros del oro, ya se puede usted preocupar de que este barrio esté perfectamente, pero ya que usted cobra 3000€ por dedicarse exclusivamente al barrio de Parla Este váyase usted al Registro de la Propiedad donde consta que este terreno donde quiere licitar el colegio 22, y donde nosotros vamos a estar de acuerdo con que se licite el colegio nº 22 cumplan ustedes con lo que marca la ley, pasen el suelo de dominio público a patrimonial, sométanlo a exposición pública, y en un plazo de 3 meses este terreno estará a disposición de la Comunidad de Madrid y se podrá licitar el colegio. Lo que ustedes piden ahora legalmente no es posible, por eso nosotros que estamos de acuerdo en que se haga ese colegio nos tenemos que abstenen en este punto.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

“En primer lugar quiero agradecer y felicitar al Consejo de Barrio de Parla Este por su implicación con las necesidades de nuestra ciudad y por su actividad reivindicativa en la exigencia de nuestras necesidades educativas.

Lo que al Grupo Socialista le hubiese gustado es que estas dos peticiones, tanto la del Colegio Público número 22 como la terminación inmediata de las obras de la tercera fase del Colegio Teresa de Calcuta, fuese reclamada por este Pleno con una Declaración Institucional ya que de esa forma contaría con el respaldo de todos los partidos políticos de este Pleno Municipal.

Lamentablemente no ha sido así, el Partido Popular y UPyD no quisieron sumarse a esta propuesta del Consejo de Barrio, por tanto debemos deducir que al margen de lo dicho en este Pleno para salvar la cara y quedar bien su postura real es la expresada en el Consejo no apoyando la petición del Colegio Público número 22 en Parla ni la petición a la Comunidad de Madrid para que finalice las obras en el Colegio Teresa de Calcuta.

Es vergonzosa la gestión educativa de la consejera Lucía Fígar y del Presidente de la Comunidad de Madrid en nuestra ciudad. Su desgana y su desidia con respecto al Colegio 22 y a los barracones de Teresa de Calcuta han chocado frontalmente con su rapidez, atención y voluntad política mostrada para apoyar la construcción de un Centro del que ni siquiera tienen adjudicada la parcela.

No han sido capaces de aparecer durante años en Parla y de repente hemos visto a la Consejera de un día para otro en nuestra ciudad haciéndose fotos en un descampado con aquellos que segregan a los alumnos y alumnas según sean chicos o chicas. Ni siquiera tuvo la valentía de aprovechar el viaje para visitar el Teresa de Calcuta o escuchar a los vecinos y vecinas de Parla Este para hablar del Colegio Público 22.

Es decir, más que como Consejera de todos y todas se comportó como dirigente del Partido Popular dejando bien claro que utiliza su cargo público para beneficiar a aquellos que considera de su parroquia. El resto de ciudadanos y ciudadanas les importa bastante poco por no decir nada.

De nuevo cuando el Partido Popular de Parla tiene que elegir entre los vecinos y vecinas a los que representa y los intereses de su propio partido, los parleños salimos perdiendo. Tenemos muchas declaraciones del Portavoz Popular y de sus Concejales apoyando la construcción del Colegio Católico Concertado fuera de este Pleno, pero no hemos oído, al margen del paripé que se ven obligados de hacer aquí, fuera de esta sala una sola palabra reivindicativa o de apoyo a los padres y madres que han tenido que sufrir durante meses como sus hijos de 3 años estudiaban en barracones.”

7º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO CONCERTADO CATÓLICO EN PARLA ESTE

Vista la Propuesta del Grupo Municipal I.U.-L.V.que dice:

“Exposición de motivos:

En el último Pleno Ordinario del pasado 8 de abril el Portavoz del PP reveló que la Comunidad de Madrid podría estar planeando autorizar la construcción en Parla de un colegio religioso gestionado por la Fundación Educatio Servanda, entidad cercana al Opus Dei. Se pretende ubicar este centro en dos parcelas contiguas (las N-3 y N-3b) que son propiedad del Consorcio Urbanístico de Parla Ese, organismo compuesto por la Comunidad de Madrid (55%) y el Ayuntamiento de Parla (45%).

Nos oponemos radicalmente a la construcción de otro colegio concertado en la ciudad, ya que muchos niños y niñas de nuestro Municipio no pueden acceder a este tipo de centros. Los centros concertados llevan a cabo una selección del alumnado, lo que conlleva la exclusión de algunos niños y niñas por sus condiciones socioeconómicas o, incluso, por tratarse de población inmigrante. Sólo un colegio público garantiza la igualdad de oportunidades y la integración de los diferentes colectivos que conviven en nuestra sociedad.

Además, es muy grave que se pretenda dar la gestión del centro a una congregación religiosa cercana al Opus Dei, y que, pese a los esfuerzos de la Consejería de Educación por decir que va a ser mixto, en la propia web puede leerse: “en las aulas se tiene en cuenta la diferencia entre chicos y chicas por razones pedagógicas, en los niveles de primaria y secundaria”. Es decir, que el Partido Popular pretende subvencionar con dinero público una educación basada en la moral católica que utiliza métodos educativos propios de la época franquista.

Este proyecto de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que cuenta con la complicidad del PP de Parla, no responde, en absoluto, a una demanda ciudadana ni tampoco a las necesidades objetivas de nuestros vecinos y vecinas que son, fundamentalmente, la construcción del colegio público número 22 en el barrio de Parla Este así como se terminen las obras del centro Teresa de Calcuta, que lleva ya seis años en proceso de construcción.

Desde Izquierda Unida de Parla respetamos que haya familias católicas que quieran llevar a sus hijos e hijas a un colegio religioso, pero para ello ya hay colegios privados. En ningún caso vamos a aceptar que se deriven recursos públicos para un tipo de escuela que está dirigida sólo a unos pocos y que, además, segrega al alumnado por razón de sexo.

A todo esto se suma un hecho absolutamente intolerable, y es que antes de ser adjudicado el terreno y de ser aprobado el proyecto, ya se está repartiendo información para inscribirse en este centro católico concertado, anunciando incluso el nombre que va a tener: Juan Pablo II y se dice que va a estar construido para el próximo curso, lo cual coincide con las palabras del Portavoz del Partido Popular de Parla, Miguel Ángel López, que aseguró en el Pleno del pasado 8 de abril que iba a construirse un centro católico que iba a comenzar a funcionar en septiembre de este mismo año.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid debe una explicación a los vecinos y vecinas de Parla: ¿cómo es posible que antes de que se presente un proyecto y haya un concurso público para ver quién lo gestiona ya sepan a quién se lo van a conceder? Asimismo, el señor López, Portavoz Popular de Parla, también debería explicar por qué el pasado día 8 de abril manejaba esa información, que no estaba recogida en el BOCM, que no se había aprobado en ningún órgano y que desconocía el resto de la Corporación Municipal.

Este Pleno, máximo órgano de representación democrática del Municipio, debe pronunciarse sobre la posible construcción de este centro en Parla y debe ser determinante lo que mandate por mayoría, dado que en él está representado el conjunto de vecinos y vecinas de Parla. Cabe recordar que en septiembre de 2012 el Grupo Popular trajo a Pleno una moción pidiendo la construcción de un centro concertado en nuestra ciudad y por mayoría se desestimó la propuesta. Por esta razón, dado que el PP no goza de mayoría para poder tomar este tipo de decisiones sobre Parla, se está tratando de construir este colegio con trampas, mentiras y oscurantismo. Demuestra una vez más el PP con esta actuación, su talante antidemocrático y dictatorial.

Desde Izquierda Unida de Parla denunciaremos públicamente las formas en las que se está llevando el proceso y nos oponemos rotundamente a la construcción de este centro católico en Parla, apelando a la Constitución, que deja bien claro que vivimos en un país aconfesional. Hacemos un llamamiento a la ciudadanía de Parla a la movilización contra su construcción, exigiendo la construcción del colegio público número 22.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1. El rechazo del Ayuntamiento de Parla a la construcción de un nuevo centro concertado en Parla Este.**
- 2. Exigir a la Comunidad de Madrid la paralización de este irregular proceso de adjudicación en torno a este centro concertado religioso en Parla.**
- 3. Instar al Ayuntamiento de Parla a que lleve a cabo todas las gestiones necesarias para impedir la construcción de este centro en la Ciudad.**
- 4. Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la finalización inmediata del CEIP Teresa de Calcuta y la construcción del colegio público número 22 en Parla.**
- 5. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Regional, a los Grupos de la Asamblea de Madrid, y al tejido asociativo, cultural, educativo y social de Parla.”**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la enmienda del P.P. que dice:

“Exposición de motivos

1.-Todos los que somos padres coincidimos en qué la educación de nuestros hijos es una de las cuestiones que más hondamente nos preocupa en la vida. Por eso es importante poder elegir a qué colegio llevarles, para poder proponerles lo que nos parece decisivo en sus vidas. Pero para elegir hace falta una pluralidad de opciones. De ese modo hay más democracia.

Hasta ahora las posibilidades en Parla han sido reducidas. En el ámbito de la educación primaria y secundaria existen 20 centros de estudios infantiles y primarios y 8 IES gestionados directamente por la Comunidad de Madrid, y dos centros concertados. En ellos estudian muchos de nuestros hijos también, los de nuestros amigos y vecinos, e incluso algunos de nosotros somos docentes. Pero también es bueno para Parla que haya un colegio con una identidad cristiana. Durante décadas cientos de padres católicos de Parla han enviado, cada año a sus hijos a estudiar a centros de otras poblaciones con no pequeños sacrificios. Negar a priori esta posibilidad no es democrático.

2. Por eso nos alegra mucho que el colegio católico Juan Pablo II, promovido por la Fundación Educatio Servanda, abra sus puertas el próximo mes de septiembre. Con la apertura de este nuevo centro comienza a cubrirse una necesidad largo tiempo demandada por muchos. Las primeras matrículas y numerosas peticiones de información del colegio Juan Pablo II así lo demuestran.

El colegio es un centro de iniciativa social promovido a través de una Fundación –que a diferencia de una empresa no tiene ánimo de lucro- Su puesta en marcha es responsabilidad de sus promotores. Ni el suelo ni la edificación van a generar gasto público adicional. La Administración, tal y como establece el sistema de conciertos vigente, aportará el salario de los docentes. No hay en esto trato de favor. Simplemente se cumple con lo previsto en una ley en la que se contemplan dos modelos de gestión de los centros públicos: gestión por la propia administración y gestión de iniciativa social.

Además estos padres, como todos, pagan la educación pública de la cual no hacen disfrute y no tienen compensación en forma de cheque escolar para la libre elección de centro. Con la apertura de este centro se amplían las plazas educativas en Parla y la consiguiente posibilidad de elección de algo que es de competencia exclusiva de los padres: el modelo educativo para sus hijos.

3.-A las administraciones públicas implicadas les solicitamos que promuevan y no sofoquen una iniciativa como esta, que nace de la sociedad civil y que promueve el pluralismo. La Comunidad de Madrid ya ha otorgado el concierto. Ahora es necesario que el Ayuntamiento de Parla no obstaculice el proceso de licencias y permisos que hagan posible la construcción del centro en el menor tiempo posible y que no impida la difusión y publicidad.

4.-Aplaudimos, por tanto, la iniciativa de los promotores de este colegio, al igual que si surgiera de otros colectivos, porque creemos que están haciendo un servicio a la libertad en nuestra ciudad buscando el bien común. Sin libertad de educación no hay una verdadera libertad de convivencia. Libres para vivir, libres para educar.”

Por todo ello se propone al Pleno:

1º.- Instar al Alcalde y a los miembros de la Junta de Gobierno Local a no poner trabas administrativas a la instalación en Parla de un tercer Colegio concertado en Parla Este porque así en palabras Del Alcalde D. José María Fraile satisfacemos la demanda de parte de nuestros vecinos y de otra preservamos El derecho de los padres para elegir la educación de sus hijos.

2º.- Instar al Alcalde de Parla a que no vaya en contra de proyecto por motivos religiosos y cumpla art. 27 de la Constitución que establece que los poderes públicos garantizan El derecho que asiste a los padres de que sus hijos formación religiosa y moral que este de acuerdo con sus propias convicciones y con el art. 14 de la Constitución que establece que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.”

Votan NO: U.P.yD., I.U.-L.V. y P.S.O.E. (16 votos) vota SI el P.P. (10 votos).

Por mayoría el Pleno acuerda: Rechazar la enmienda del P.P.

Efectuada votación sobre la Propuesta de I.U.-L.V., votan SI: U.P.yD., I.U.-L.V. y P.S.O.E. (16 votos) votan NO el P.P. (10 votos). Por lo que por mayoría el Pleno acuerda aprobar la Proposición de I.U.-L.V. en contra de la construcción de un Colegio Concertado Católico en Parla Este.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD. expone que no es la primera vez que se habla en Parla de la construcción de un centro educativo, las otras opciones que se proponían eran colegios concertados en suelo público con dinero público, nosotros nos oponemos hasta que los colegios públicos no estén contruidos en su totalidad y con el máximo nivel de enseñanza, creemos que la base de la educación es pública.

Las parcelas para la construcción de este nuevo centro fue publicada en el B.O.C.A.M. con fecha 17 de febrero de 2014 por el Consorcio Urbanístico de Parla Este 4, concurso público para la adjudicación mediante procedimiento abierto de parcelas de uso terciario comercial en el ámbito del Sector 4 Bis Parla Este, dando así cumplimiento al acuerdo adoptado por el consejo de administración de fecha 16 de diciembre de 2013 para convocar concurso de adjudicación de la venta de parcelas en el Sector 4 Bis. Ustedes son participantes en este Consorcio. Pudiendo concurrir al concurso personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, etc...

Se ha de suponer que la adjudicación de dichas parcelas se ha realizado con arreglo a los pliegos, a la mesa de contratación, a la apertura de plicas. Si se han producido

irregularidades como han manifestado, su deber es iniciar los trámites correspondientes mediante recurso de alzada como ya ha hecho usted como vicepresidenta del consorcio, deberíamos de esperar a la resolución del recurso para tomar una decisión.

Por otra parte, en el acta de sesión de la mesa de contratación del consorcio de Parla Este, celebrada el 1 de abril de 2014, demuestra que usted D^a. M^a. José López Bandera era concedora del destino que se daría a las parcelas, usted pidió información y recibió respuesta de que se destinaría a un colegio concertado, y en el acta no se registró ninguna disconformidad por su parte.

La realización de un colegio concertado que se financie con dinero público sin tener las dotaciones de centros públicos terminados, se retrasará que se termine el Teresa de Calcuta y mucho menos el colegio número 22 que ni se ha empezado.

Pedí a través del registro que se aportara la Junta de Gobierno donde cedía esta parcela a la C.A.M. y continúo esperando.

Para que la educación sea igualitaria debe de ser laica y de calidad, y así se evitarían muchas discusiones y discriminaciones si fuera competencia del Estado garantizando la dotación al sistema humano y material, evitando la conversión de centros públicos en guetos donde congrega a marginados y a alumnos procedentes de familias más desfavorecidas o problemática integración cultural.

Nosotros nos oponemos a la construcción de un colegio concertado en Parla con dinero público mientras no estén completadas todas las dotaciones de centros públicos previstas para este municipio.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que antes de entrar en el contenido de la Moción, me gustaría aclararle dos cosas a la portavoz del Grupo Socialista, que ha hablado antes en tono despectivo de “barracones” refiriéndose a los módulos prefabricados en los que han estado los niños hasta hace un mes en el Colegio Teresa de Calcuta, pero que no dijo nada cuando estuvieron un año también en módulos los niños del colegio Concertado Aquila, cuando los módulos están en un colegio de la Comunidad estamos hablando de “barracones” y cuando hablamos de concertados pues son módulos. Hay que partir de la base de que este Ayuntamiento Socialista con este mismo Alcalde y en suelo público ha adjudicado una parcela para construir un colegio concertado, la única diferencia con este otro es que la gestión la lleva una entidad, ojo, privada y sin ánimo de lucro y aquí va a ser una Fundación religiosa esa es la diferencia. Se está intentando generar un debate como que unos están a favor de la educación pública y otros estamos a favor de la concertada y ese debate es falso.

Falso, porque un gobierno socialista y con el mismo Alcalde que está hoy aquí en el salón de Plenos ha adjudicado suelo público para un colegio concertado en Parla, luego aquí la lucha no es entre vecinos para ver quien defiende la educación pública y la concertada, el debate es otro y lo vamos a ver a lo largo de este Pleno.

Una segunda cuestión señora portavoz socialista, ha hablado antes y ha dicho que el hecho de que la parcela no sea dominio público o bien patrimonial que no tiene nada que ver para que la Comunidad autorice, sabíamos que usted no se entera, pero no sabíamos que llegaba a estos límites de incumplir la ley, para poder sacar a concurso una parcela para hacer un colegio tiene que ser bien patrimonial y tiene que estar en el Inventarios de Bienes del Ayuntamiento, y esa parcela todavía no está inventariada. Es un trámite que vamos a votar a favor pero no está hecho. Cuando lo esté se podrá licitar.

Señora portavoz de I.U.-L.V. no se si esta Moción que ha presentado va en contra del colegio o del portavoz del P.P., por el texto da la impresión de que es contra mí, pero por la petición que hace luego después da la impresión de que es contra el colegio concertado católico, hablan ustedes en general I.U.-L.V. y P.S.O.E. de irregularidades en la adjudicación,

y hablan de irregularidades para tapar su ineptitud y su incompetencia, si se lo voy a explicar, la parcela la adjudica el Consorcio Parla Este y en el Consorcio hay 2 representantes del P.S.O.E. de Parla, la Sra. López y la Sra. Muñoz, 1 representante de I.U.-L.V. Sr. Santos y yo como representante del P.P, 4, el día 16 de diciembre de 2013 se reunió el Consejo de Administración donde estuvimos los 4 y los cuatro aprobamos por unanimidad tres asuntos, otra cosa es que haya personas que voten las cosas sin leerlas o que las lean y no las entiendan, pero aprobamos 3 cosas, la primera vender esas dos parcelas, aprobamos un Pliego de Condiciones donde se decía que el uso principal de esa parcela era comercial pero se podían hacer equipamientos públicos y privados y eso lo votaron los dos representantes socialistas y el de I.U.-L.V., votaron que en esa parcela se puede hacer un colegio, público o privado, es decir los 4 por unanimidad. También aprobamos que la adjudicación la iba a hacer una mesa de contratación, si ustedes no leen los pliegos que aprueban, si ustedes no leen las Ordenanzas que aprueban, es un problema de ustedes, no es un problema de que alguien les esté engañando, ni que nadie esté con oscurantismos, es un problema de que no lo leen.

Los pliegos se publicaron en el BOCAM el día 17 de febrero y en ese acuerdo se aprobó que quien iba a adjudicar era la mesa de contratación, en esa mesa hay 2 representantes de la CAM, la Sra. López en representación de todos los vecinos de Parla.

Pero es que además, por qué en esa parcela que tiene un uso principal que es comercial se puede hacer un colegio, puede hacer un equipamiento educativo, porque lo ha aprobado este Pleno, este, no el de la pasada legislatura, este Pleno ha aprobado que en esa parcela se puede hacer un colegio, cójanse ustedes el acta del Pleno que se celebró en concreto el 18 de septiembre de 2012, y ahí aprueban ustedes las Ordenanzas, toda la legislación que afecta a Parla Este y a esa parcela. Cojan el acta y vean quien vota a favor, se lo digo yo, se lo imaginan, salió adelante con los votos de P.S.O.E. e I.U.-L.V., nosotros votamos en contra porque no se nos dio la documentación en tiempo y en forma, y en la página 30 de esas ordenanzas se dice que el uso de esa parcela es comercial pero que se pueden hacer equipamientos públicos y privados. Y si vamos a las intervenciones que hizo cada uno de los grupos resulta que el portavoz de I.U.-L.V. D. Antonio Sánchez dijo que eso supone unificar en un solo documento todas las modificaciones que ha habido en Parla Este desde el año 2000, pero que como no afecta a los elementos generales de Parla Este, él está de acuerdo con como se ha desarrollado Parla Este.

El Sr. Machuca directamente ni interviene y la Sra. López dice textualmente "lo que hacemos es recopilar la documentación de 10 años en un único documento, con el fin de racionalizar y simplificar los trámites de las licencias, incluyendo al mismo tiempo alguna modificación que no cambia la estructura del Plan Parcial y sí mejoran la normativa en ese aspecto, hemos rebajado la segregación de la parcela lo que hace más atractiva la parcela para aquellas empresas que quieran establecerse e invertir en Parla" eso lo ha dicho la Sra. Portavoz del P.S.O.E. y eso fue en septiembre de 2012, por lo tanto eso lo ha aprobado este Pleno ¿ y quién ha traído aquí esa Propuesta al Pleno?, ¿ha sido la Comunidad de Madrid? no, ¿lo ha traído el Opus Dei?, tampoco, ¿ha sido el P.P. de Parla?, no, esa Propuesta la ha traído la Sra. Concejala de Urbanismo D^a M^a José López Banderas, dado que se ha aprobado esa Propuesta se ha podido sacar a concurso esa parcela y se puede hacer un colegio en una parcela en la que su uso principal era comercial, Por lo tanto aquí ni ha habido ningún tipo de irregularidad ni ha habido ningún tipo de oscurantismo.

La Comunidad ha sacado a concurso una parcela propiedad del Consorcio para un uso que permite la Ordenanza, la empresa que ha pujado ha pagado el precio estipulado, ha cumplido con el pliego y por lo tanto todos y absolutamente todos los trámites se están cumpliendo, el pago de esa parcela de la que también se están diciendo muchas mentiras, según el pliego, pero claro como no leen nada, el pliego dicen que tienen que pagar el 20% en quince días, y el resto a la firma de la escritura pública, en un plazo máximo de 3 meses, y ese 20% que son 1.800.000 € ya ha sido depositado, y en un plazo de 3 meses se firmará la escritura pública. En cuanto a la escritura, he oído declaraciones del Alcalde diciendo que no ha firmado el representante del Ayuntamiento, lean ustedes por favor, Sra. Portavoz del

P.S.O.E., Sr. Santos y Sra. Muñoz, cuando ustedes aprobaron en diciembre de 2013 que fuera la mesa de contratación quien adjudicara la parcela, aprobaron también, leánlo, que la mesa de contratación tenía facultades para realizar todos los documentos y todas las gestiones, hasta incluso la inscripción de la parcela en el Registro de la Propiedad, luego no es necesaria la firma de la Sra. López, antes del plazo de los 3 meses se firmará esa escritura pública.

Por qué ha sido esto así, pues porque se aprobó todo esto por unanimidad, todo lo que se ha aprobado en el Consorcio y en la mesa de contratación se ha votado por unanimidad, luego señores vecinos y Sr. Alcalde no ha habido ninguna irregularidad. ¿Me quieren decir que ha habido ineptitud, si, ¿qué ha habido incompetencia? Si, que hay Concejales que no se leen lo que votan, si, que hay Concejales que no entienden lo que leen, también es cierto, ese argumento si se lo compro, pero que ha habido irregularidades, ninguna.

Se está intentando desvirtuar la atención diciendo que hay irregularidades para tapar la cuestión principal, que es que I.U.-L.V. y P.S.O.E. no quieren que haya un colegio religioso en Parla, ya está, díganlo claramente.

El Sr. Alcalde interviene para pedir silencio, paciencia y respeto, que escuchen al portavoz y que pueda hacer su intervención como el resto de los portavoces, y quiero que se desarrolle todo con la mayor normalidad y agradezco al público su paciencia y su prudencia, aquí los portavoces vienen para manifestar sus ideas y las de sus grupos, y estamos todos obligados a ese respeto y al derecho que tienen a expresar libremente sus ideas sin herir la sensibilidad de nadie, ni faltar el respeto al honor y por tanto tienen el derecho de exponer lo que piensan, Sr. portavoz lleva usted 11 minutos hablando y le ruego vaya terminado.

Continúa la intervención del P.P., está claro que el tema es que no se quiere un colegio religioso en Parla, porque el P.S.O.E. concedió la parcela a un centro concertado en Parla, luego no está en contra de los colegios concertados, e I.U.-L.V. ha concedido una licencia de actividad en el 2011 al Colegio Aquila, y formaban parte de esa Junta de Gobierno que concedió la licencia 3 miembros de I.U.-L.V. , luego tampoco están en contra de los colegios concertados, aquí estamos ante un tema religioso y este problema religioso se quiere obviar, voy a leer con el permiso y la benevolencia del Alcalde un manifiesto del cual tenemos copia todos los grupos municipales que nos han hecho llegar una Plataforma que se llaman "Plataforma libre para vivir, libres para educar " que se refiere a propósito del Colegio católico "Juan Pablo II" en Parla:

"1.-Todos los que somos padres coincidimos en qué la educación de nuestros hijos es una de las cuestiones que más hondamente nos preocupa en la vida. Por eso es importante poder elegir a qué colegio llevarles, para poder proponerles lo que nos parece decisivo en sus vidas. Pero para elegir hace falta una pluralidad de opciones. De ese modo hay más democracia.

Hasta ahora las posibilidades en Parla han sido reducidas. En el ámbito de la educación primaria y secundaria existen 20 centros de estudios infantiles y primarios y 8 IES gestionados directamente por la Comunidad de Madrid, y dos centros concertados. En ellos estudian muchos de nuestros hijos también, los de nuestros amigos y vecinos, e incluso algunos de nosotros somos docentes. Pero también es bueno para Parla que haya un colegio con una identidad cristiana. Durante décadas cientos de padres católicos de Parla han enviado, cada año a sus hijos a estudiar a centros de otras poblaciones con no pequeños sacrificios. Negar a priori esta posibilidad no es democrático.

2. Por eso nos alegra mucho que el colegio católico Juan Pablo II, promovido por la Fundación Educatio Servanda, abra sus puertas el próximo mes de septiembre. Con la apertura de este nuevo centro comienza a cubrirse una necesidad largo tiempo demandada

por muchos. Las primeras matrículas y numerosas peticiones de información del colegio Juan Pablo II así lo demuestran.

El colegio es un centro de iniciativa social promovido a través de una Fundación –que a diferencia de una empresa no tiene ánimo de lucro- Su puesta en marcha es responsabilidad de sus promotores. Ni el suelo ni la edificación van a generar gasto público adicional. La Administración, tal y como establece el sistema de conciertos vigente, aportará el salario de los docentes. No hay en esto trato de favor. Simplemente se cumple con lo previsto en una ley en la que se contemplan dos modelos de gestión de los centros públicos: gestión por la propia administración y gestión de iniciativa social.

Además estos padres, como todos, pagan la educación pública de la cual no hacen disfrute y no tienen compensación en forma de cheque escolar para la libre elección de centro. Con la apertura de este centro se amplían las plazas educativas en Parla y la consiguiente posibilidad de elección de algo que es de competencia exclusiva de los padres: el modelo educativo para sus hijos.

3.-A las administraciones públicas implicadas les solicitamos que promuevan y no sofoquen una iniciativa como esta, que nace de la sociedad civil y que promueve el pluralismo. La Comunidad de Madrid ya ha otorgado el concierto. Ahora es necesario que el Ayuntamiento de Parla no obstaculice el proceso de licencias y permisos que hagan posible la construcción del centro en el menor tiempo posible y que no impida la difusión y publicidad.

4.-Aplaudimos, por tanto, la iniciativa de los promotores de este colegio, al igual que si surgiera de otros colectivos, porque creemos que están haciendo un servicio a la libertad en nuestra ciudad buscando el bien común. Sin libertad de educación no hay una verdadera libertad de convivencia. Libres para vivir, libres para educar.”

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir pidiendo al público nuevamente silencio y respeto para el portavoz, el punto es importante para el debate público y cuanto más debate, más transparencia y por lo tanto la Presidencia estima oportuno el turno de la palabra más tiempo del que estipula el Reglamento, tengamos tranquilidad, en los demás puntos se cumplirá el Reglamento, pero este es un punto importante y sensible ante la opinión pública y ante todos nos antepone (se dirige a una persona concreta del público diciéndole que no le obligue a tomar otras medidas que no quiere tomar para que el pleno siga llevándose a cabo), continúa diciendo que ante todo debemos anteponer el respeto por mucho que las posiciones sean diferentes, nos merecemos el respeto mutuo y la Presidencia estima que el debate es interesante e importante para todos los demás y que es clarificador de las posiciones de cada grupo, yo al final de las intervenciones y antes de las votaciones intervendré. Vuelvo a insistir en pedir paciencia y respeto por aquellos que representan a los ciudadanos, les ruego respeto. Termine Sr. portavoz, siendo interesante lo que nos cuenta le ruego la máxima celeridad para que el viento enfríe un poco los estados de ánimo,

El Sr. López del Pozo continúa su intervención y dice que sabe que se ha extralimitado con el tiempo y le da las gracias por el talante que está demostrando hoy. Le he leído hoy un manifiesto que nos han hecho llegar padres de Parla y ahora le voy a leer una reflexión que hace un destacado miembro del P.S.O.E., no lo digo yo.

“Soy partidario de la educación con fondos públicos, pero no podemos cerrar los ojos a aquellos que buscan otras opciones, (muy similar a lo que hemos oído antes, la vía de los colegios concertados nos permite satisfacer las demandas de parte de nuestros vecinos y preservar el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos, que es lo único que están planteando. Esto lo dice un destacado miembro del P.S.O.E., no es Tomás Gómez, esto se publica en el blog de D. José M^a Fraile Campos, Alcalde de este municipio en el ejercicio 2010 cuando saca a concurso un colegio concertado, el Aquila.

Luego aquí el problema es religioso, pero es que la Constitución reconoce la libertad religiosa y reconoce también que los poderes públicos, es decir los Ayuntamientos entre otros deben garantizar El derecho de los padres a que sus hijos reciban formación religiosa y moral que este de acuerdo con sus propias convicciones y también dice que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de entre algunas cosas religión, a la vista de todo esto el Partido Popular va a presentar una enmienda a la totalidad, una enmienda de sustitución donde nuestra exposición de motivos va a ser el manifiesto que nos han hecho llegar este grupo de padres y la enmienda de sustitución total quedaría de la siguiente forma:

“Exposición de motivos

1.-Todos los que somos padres coincidimos en qué la educación de nuestros hijos es una de las cuestiones que más hondamente nos preocupa en la vida. Por eso es importante poder elegir a qué colegio llevarles, para poder proponerles lo que nos parece decisivo en sus vidas. Pero para elegir hace falta una pluralidad de opciones. De ese modo hay más democracia.

Hasta ahora las posibilidades en Parla han sido reducidas. En el ámbito de la educación primaria y secundaria existen 20 centros de estudios infantiles y primarios y 8 IES gestionados directamente por la Comunidad de Madrid, y dos centros concertados. En ellos estudian muchos de nuestros hijos también, los de nuestros amigos y vecinos, e incluso algunos de nosotros somos docentes. Pero también es bueno para Parla que haya un colegio con una identidad cristiana. Durante décadas cientos de padres católicos de Parla han enviado, cada año a sus hijos a estudiar a centros de otras poblaciones con no pequeños sacrificios. Negar a priori esta posibilidad no es democrático.

2. Por eso nos alegra mucho que el colegio católico Juan Pablo II, promovido por la Fundación Educatio Servanda, abra sus puertas el próximo mes de septiembre. Con la apertura de este nuevo centro comienza a cubrirse una necesidad largo tiempo demandada por muchos. Las primeras matrículas y numerosas peticiones de información del colegio Juan Pablo II así lo demuestran.

El colegio es un centro de iniciativa social promovido a través de una Fundación –que a diferencia de una empresa no tiene ánimo de lucro- Su puesta en marcha es responsabilidad de sus promotores. Ni el suelo ni la edificación van a generar gasto público adicional. La Administración, tal y como establece el sistema de conciertos vigente, aportará el salario de los docentes. No hay en esto trato de favor. Simplemente se cumple con lo previsto en una ley en la que se contemplan dos modelos de gestión de los centros públicos: gestión por la propia administración y gestión de iniciativa social.

Además estos padres, como todos, pagan la educación pública de la cual no hacen disfrute y no tienen compensación en forma de cheque escolar para la libre elección de centro. Con la apertura de este centro se amplían las plazas educativas en Parla y la consiguiente posibilidad de elección de algo que es de competencia exclusiva de los padres: el modelo educativo para sus hijos.

3.-A las administraciones públicas implicadas les solicitamos que promuevan y no sofoquen una iniciativa como esta, que nace de la sociedad civil y que promueve el pluralismo. La Comunidad de Madrid ya ha otorgado el concierto. Ahora es necesario que el Ayuntamiento de Parla no obstaculice el proceso de licencias y permisos que hagan posible la construcción del centro en el menor tiempo posible y que no impida la difusión y publicidad.

4.-Aplaudimos, por tanto, la iniciativa de los promotores de este colegio, al igual que si surgiera de otros colectivos, porque creemos que están haciendo un servicio a la libertad en nuestra ciudad buscando el bien común. Sin libertad de educación no hay una verdadera libertad de convivencia. Libres para vivir, libres para educar.”

Por todo ello se propone al Pleno:

1º.- Instar al Alcalde y a los miembros de la Junta de Gobierno Local a no poner trabas administrativas a la instalación en Parla de un tercer Colegio concertado en Parla Este porqué así en palabras Del Alcalde D. José María Fraile satisfacemos la demanda de parte de nuestros vecinos y de otra preservamos El derecho de los padres para elegir la educación de sus hijos.

2º.- Instar al Alcalde de Parla a que no vaya en contra de proyecto por motivos religiosos y cumpla art. 27 de la Constitución que establece que los poderes públicos garantiza El derecho que asiste a los padres de que sus hijos formación religiosa y moral que este de acuerdo con sus propias convicciones y con el art. 14 de la Constitución que establece que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.”

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“Como ya he dicho públicamente y en todas y cada una de las reuniones del Consorcio urbanístico Parla Este a las que he sido convocada, que no han sido todas por cierto; esta concejala y el Gobierno Municipal de Parla se opone de forma nítida y clara a que las parcelas de las que estamos hablando se destinen a un colegio religioso que segregue por sexos. Parcelas, que quede claro, de uso Terciario Comercial.

Quiero recordar que este Consorcio esta controlado y dominado por la Comunidad de Madrid ya que tiene el 55% de la representación en este ente urbanístico.

Cuando el Consorcio saca a concursos las parcelas en ningún caso se habla de estar destinadas a un colegio concertado y mucho menos religioso, es más el primero que dice públicamente que las parcelas están destinadas para semejante uso es el Portavoz del Partido Popular de Parla. Por cierto, señor López, anunció usted la adjudicación de unas parcelas antes de estar publicado en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, antes de que culminaran todos los procedimientos legales correspondientes y antes, incluso, de la firma de las escrituras públicas. Unas escrituras que esta concejala que les habla no las va a firmar ni ahora ni nunca.

La Comunidad de Madrid y el PP mienten. El señor López me acusa de estar de acuerdo con la construcción en Parla de un Colegio de Opus mientras sus compañeros en el Consorcio convocan una reunión para echarme. Si estuviera de acuerdo en la forma que ha tenido el procedimiento para que iban a querer quitarme de enmiendo, lo hacen porque les estorbo y porque saben que el procedimiento de adjudicación tiene, según nuestra interpretación graves deficiencias. Es más el acta al que el señor López ha hecho mención esta impugnada por no recoger lo que paso en la reunión a la que hace referencia.

Me quieren echar del Consorcio porque no voy a firmar esas escrituras, porque no quiero en Parla un Colegio que segregue a los niños por sexo y porque nos han mentido y engañado de forma descarada para defender intereses económicos y religiosos ante los que mi presencia representa un obstáculo.

Mi posición, la del Gobierno Municipal y la de mi grupo político esta muy clara, la que no está muy clara es la suya. El Portavoz del PP tenía tantas ganas de tener en Parla un Colegio de Comunión y Liberación que lo anuncia antes de adjudicarse. O no son ganas señor López, tiene usted algún interés de otro tipo? Podría explicarme a mí, a este Pleno y a todos los vecinos y vecinas de Parla que le une a usted con la Fundación Educatio Servanda o con la empresa Prico SL, siento tener que hacerle esta pregunta directamente señor López pero como no quiere usted publicar su declaración de bienes como hemos hecho todos los demás, no tenemos otra forma de saberlo.

Por otro lado, ¿Cómo es posible que ya lo supiera?, Incluso en el caso que sólo se presente una empresa puede no cumplir el pliego y quedar desierto el concurso, ¿Cómo entonces pudo usted asegurar tal cosa? ¿Qué sabía usted que desconocíamos los demás? ¿Nos está queriendo decir que el concurso no es más que un apaño? Ni siquiera el propio Consorcio había anunciado nada cuando usted lo dijo. Como bien puede imaginar esto no va a quedar aquí.

En lo referente a lo que he tenido que escuchar sobre mi voto en tal o cual sesión del Consorcio y que ya he explicado con claridad, les voy a explicar las, a nuestro modo de ver, anomalías que se han llevado a cabo en el proceso, con un único fin: ocultar datos para conseguir burlar a este Ayuntamiento aprovechando la mayoría que la Comunidad de Madrid posee en el Ente Urbanístico propietario de las parcelas.

Para lograr ese objetivo se han podido saltar la Ley ya que no se ha constituido la Mesa para la apertura de sobres de documentación administrativa, ni para los criterios de juicio de valor, ni para la apertura de ofertas económicas.

Tampoco se conocen quienes forman los servicios de apoyo al Consorcio.

Se ha producido un incumplimiento grave del procedimiento de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas que rige la contratación.

Según el acta de la Mesa de contratación de 1 de abril de 2014 (única acta que existe), la mesa anterior fue la de 25 de octubre de 2012, por lo que todos los actos de apertura de sobres de esta licitación se han realizado sin haberse constituido la misma, infringiendo las normas. Incluso el de apertura de oferta económica, convocado por BOCAM de 17 de febrero de 2014, también se ha realizado sin Mesa de contratación, y sin que exista constancia de quien se ha encargado de abrir los sobres, ni de si compareció alguna empresa o interesado al mismo. No existe tampoco acta.

Se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, estaríamos ante una causa de nulidad de todos los actos preparatorios del contrato.

Si se hubiese realizado el procedimiento de acuerdo con lo previsto en la normativa de contratación, tanto la Vicepresidenta como el resto de los miembros de la Mesa habrían estado presentes en la apertura de los sobres, hubiesen podido conocer de primera mano su contenido, y una vez emitidos los informes técnicos, hubiesen tenido los datos necesarios para evaluar y valorar las ofertas, lo que no ha ocurrido en este caso.

Podría seguir pero creo que es suficiente para darnos cuenta que se trata de un procedimiento orquestado para conseguir un fin contrario a los intereses de los parleños y parleñas y eso no lo vamos a tolerar. Jurídicamente como han podido escuchar, argumentos nos sobran y ese es el camino que ya está en marcha.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice que:

“Gracias Señor Presidente; desde que comenzó la legislatura, ningún representante del Gobierno de la Comunidad se ha preocupado por resolver los problemas urgentes de los parleños y parleñas. No solamente no se ha destinado ni un solo euro, ni un solo proyecto específico para nuestro Municipio, sino que además lo que se está produciendo es un ahogamiento evidente y constante por parte de la administración autonómica hacia nuestro Ayuntamiento y, por extensión, hacia los vecinos de Parla.

Como era de esperar, el Partido Popular pretende que parezca que quienes rechazamos que haya un colegio ultracatólico concertado es porque estamos en contra de la

Iglesia y de los católicos... en fin... esto es totalmente falso. Por tanto, voy a tratar de exponer nuestra postura para que vean que es política y, en ningún caso, religiosa.

- En Parla, con Más de 15.000 desempleados, la mayor tasa de paro de nuestra región y además teniendo en cuenta que un 60% de los parados carecen de ningún tipo de protección social, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no está tomando ninguna medida. Y es su responsabilidad. Es más, lo que hacen es jactarse de que somos el municipio con más paro porque les viene bien políticamente.

- En Parla, más de 23.000 personas viven por debajo del umbral de la pobreza, 3.000 se encuentran en pobreza severa, miles de desahucios pendientes de ejecución, 2.000 familias reciben ayuda alimentaria porque no pueden comprar comida. Uno de cada 3 niños pasa hambre...¿Y qué hace nuestro gobierno autonómico?... Es su responsabilidad. Podría llevar a cabo un plan de choque contra la pobreza y la exclusión, como se está haciendo en otras comunidades como en Andalucía, pero no, lo que se está haciendo es recortar precisamente en Servicios Sociales o eliminar las becas de comedor, razón por la cual muchos niños que antes hacían al menos una comida decente al día, hoy pasan hambre.

Y paralelamente a esto, lo que están haciendo también es potenciar otro tipo de políticas, que contrastan bastante con éstas: medidas como la del cheque guardería que se ha concedido la Consejera Figar a sí misma. Es decir, las ayudas que da el PP van destinadas a gente que ingresa más de 125.000 euros al año pero ni una sola específica para los 9.000 familias parleñas que no reciben ningún tipo de prestación social. Ni un solo euro destinado a combatir la pobreza infantil mientras a la Consejera, y a otras muchas familias como la de la consejera, le pagamos entre todos su cheque guardería.

- En Parla, en materia educativa, la Comunidad de Madrid continúa, 6 años después, sin terminar el colegio Teresa de Calcuta y se niega a construir el colegio público número 22, que tienen comprometido desde hace años pero que no quieren llevar a cabo. A día de hoy, si atendemos a los datos de escolarización, no sólo es urgente la construcción del colegio público número 22 en Parla Este, sino que también se necesita ya el número el 23, porque de lo contrario, se va a condenar a un número importante de vecinos a trasladarse todos los días varios kilómetros para ir al colegio. Y no porque quieran elegirlo con un criterio específico, sino porque no van a tener plaza en ningún colegio cercano a su domicilio.

- En Parla, el fracaso escolar está en torno al 40%, se comenzó el curso con 43 profesores menos que el año pasado y las bajas se están cubriendo pasados los 15 días, con el perjuicio que eso supone para el alumnado.

¿Y cuál es la propuesta del Partido Popular para mejorar la educación que reciben nuestros vecinos? Es su responsabilidad, pero no ha habido ninguna propuesta, sólo recortes incesantes: excusas sobre el retraso de las obras del Teresa de Calcuta, oídos sordos a la petición del colegio 22 y cuando, por fin, la Consejera Figar viene a Parla a apostar por un proyecto educativo resulta que lo que propone es la construcción de un centro ultra católico concertado.

Un colegio subvencionado con dinero público pero en el que la inmensa mayoría de nuestros vecinos nuestras vecinas no van a poder matricular a sus hijos, bien por no compartir los valores ultracatólicos que se van a impartir, bien por carecer de recursos para pagar, al menos 140 euros todos los meses.

Viendo la propuesta es evidente que la Consejera de Educación, Lucía Figar, o no tiene ni idea de cuáles son las necesidades urgentes de los parleños en materia educativa, o sí lo sabe pero le da igual. Pero quiénes con seguridad conocen de cerca las necesidades urgentes de los parleños son los Concejales/as del Partido Popular de Parla.

Ustedes no han hecho ni una sola propuesta para que desde la Comunidad de Madrid se destinen recursos para Parla. Es más, han votado sistemáticamente en contra de todas aquellas que hemos propuesto los demás. Y cuando por fin se deciden ustedes a apostar porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid traiga un proyecto específico, e invierta en Parla, resulta que su propuesta.

Es que se subvencione un colegio del que sólo va a poder beneficiar un porcentaje bajísimo de la población. Esta es la única aportación del Grupo Popular para Parla en toda la legislatura.

Señor López, cuando creíamos que ya no se podía ser más demagogo, una vez más se ha superado a sí mismo. Se ha pasado estas últimas semanas paseándose por platós de TV diciendo, nada más y nada menos, que hay por parte de la izquierda una persecución religiosa en Parla.

El planteamiento que venimos haciendo es el siguiente: antes de hacer un colegio a la medida de solamente unos pocos, el dinero público debe invertirse en cubrir las necesidades más básicas en Parla, actualmente, muchas de esas necesidades no están cubiertas.

Evidentemente todo esto desde el máximo respeto a la religión católica y a todas las demás, eso es lo que venimos diciendo ni más ni menos, y usted nos acusa de persecución religiosa. En cualquier caso se descalifica usted solo.

Se lo dije el mes pasado, aunque no presta atención me sigo refiriendo a usted: no tienen la exclusividad de la religión católica, católicos los hay de todos los colores, y además no van ustedes a conseguir que esto parezca una polémica de creyentes contra no creyentes. Porque no es así, en absoluto.

Fíjese, el 75% de los ciudadanos de España se considera católico, aunque más del 50% no son practicantes y un dato revelador y es que un 70% cree que tendría que haber más separación Iglesia Estado. Muchísimos católicos no apuestan porque se destinen fondos públicos a la Iglesia o a colegios religiosos, siendo católicos. Porque entienden algo muy sencillo: el que quiera educar a sus hijos en la moral católica que lo haga, pero que se lo pague. Si se quiere construir un colegio ultracatólico en Parla hágase, pero privado, no con el dinero de todos. No con subvenciones públicas.

Para justificarse hablan ustedes de la libertad de elección de los padres, pero en realidad lo que están defendiendo es la libertad de elección solamente de la gente que comulga con sus creencias. Exclusivamente de su gente. Igual que cuando Figar se autoconcede un cheque guardería, es lo mismo, es el modelo que ustedes llevan aplicando mucho tiempo, demasiado, en la CM: trasvasar el dinero público a sus intereses personales. Ustedes no defienden la libertad de elección.

En primer lugar porque sus políticas generan tal desigualdad que muchas personas no son libres de elegir prácticamente nada. Para formar a personas libres primero hay que garantizarles la igualdad de oportunidades, quién no puede permitirse llevar a su hijo a un colegio que cuesta 140 euros al mes, no puede elegir. ¿Cuál y de quien es la libertad que defiendes ustedes?

Por otra parte, si hablamos de libertades, pues hombre, es más que conocido el posicionamiento del PP en ciertas polémicas como por ejemplo cuando en algún Municipio, y esto está pasando en varias ciudades de España, colectivos musulmanes están pidiendo que se construya una mezquita y si hay un partido que se posiciona sistemáticamente y activamente en contra es el PP. No defienden la libertad de elección del colectivo musulmán. En Parla el 30% de la población es inmigrante.

Son los privilegios de la élite ultracatólica los que defienden ustedes, exclusivamente. Esto es así y desde Izquierda Unida no vamos a permitirlo.

Y nos negamos, rotundamente a que se destine nuestro dinero a este fin mientras no se garanticen ciertas coberturas básicas que actualmente muchos vecinos de Parla no tienen y mientras la educación pública se siga deteriorando y nos vamos a seguir negando por mucho que nos insulte usted por televisión.

Concluyo: tiene el PP de Madrid mucha prisa en que se lleve a cabo este proyecto. Tanta que el procedimiento ha sido irregular, tanta que es imposible que para septiembre el colegio esté construido pero están abriendo un plazo de inscripción. ¿Por qué tienen tanta prisa? Quizás porque leen las encuestas, porque es muy probable que en 2015 el PP deje de gobernar la Comunidad de Madrid y quieran dejar algunas cosas atadas y algunos favores resueltos.

Les digo una cosa: si IU tiene la posibilidad de extinguir estos conciertos con los colegios privados, esto se va a hacer. Y en Parla, vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance también para parar este proyecto que nada tiene que ver con las necesidades de la gran mayoría de los vecinos y que es una falta de respeto para quienes, viviendo en condiciones precarias, no sólo no encuentran soluciones a sus problemas desde la administración autonómica, sino que además están viendo cómo se les sigue recortando en servicios esenciales y, en definitiva, en derechos. Nada más muchas gracias.”

El Sr. Alcalde interviene para decir que igual que ha dicho anteriormente a algunas madres que han preparado ese manifiesto, igual que lo he hecho en el Consejo Sectorial, igual que lo he hecho antes las AMPAS y ante el Presidente de la Fundación Educativa Servanda, voy a realizar el mismo discurso y voy a mantener la misma posición. Yo creo que ha sido clarificador escuchar a unos portavoces expresar públicamente que nuestras organizaciones existen cristianos y católicos, mi educación ha sido católica, mi madre es católica y a mí personalmente lo digo en primera persona, porque muchos de los portavoces han hablado en nombre de su grupo político, pero a yo personalmente tengo valores católicos, mi madre va a Misa, es católica, por lo tanto vamos a obviar del panorama de la toma de decisiones el debate cristianos o católicos, no tiene nada que ver, y lo digo públicamente, aunque tengo que pedir disculpas a las madres que me han pedido que retirara la palabra ultracatólicas de mi blog, reconozco que si ellas se sintieron dolidas o dañadas por ese comentario mío, asumo mi responsabilidad y nada más alejado de esa apreciación y quedan expresadas mis disculpas para que todo el mundo sepa quienes somos, y quien soy.

En segundo lugar hace ya más de año y medio a la Consejera Lucía Figar le he trasladado la necesidad educativa, el problema educativo, no es que los niños nazcan por ciencia infusa, no es que los niños nazcan sin ninguna ley científica, y los datos que hemos trasladado en la anterior Moción son estúpidos, obedecen al Consejo de Escolarización en el que está y forma parte la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Los datos estadísticos dicen que hay el doble de natalidad en Parla Este que en el resto de barrios de Parla por lo tanto las necesidades educativas crecen geográficamente por lo tanto tendremos un problema a medio y ya a corto plazo, un gran problema de escolarización que está produciendo masificación en los colegios, masificación en las aulas y en algunos casos hay hasta 9 y 10 clases de niños de 0 a 3 años, cosa que hace ingobernables los centros, o la ratio de 30 alumnos por aula. Tenemos un gran problema y esto se le ha trasladado a Lucía Figar hace más de un año.

Le ofrecí ante todo la colaboración del Ayuntamiento, para que formuláramos medidas igual que se ha hecho otros años a través de Convenios y acuerdos en el sentido de garantizar los recursos necesarios en los centros públicos que son más de un millón y medio de euros para aquellas inversiones que son prioritarias en los centros públicos.

La necesidad del 22, de Formación Profesional, el centro de educación María Montessori, muchos aspectos que sigan ocasionando en la ciudad graves distorsiones para aquellos que quieren acudir a la educación pública, eso se le ha trasladado a Lucía Figar junto con mi compromiso de firmar un Convenio hace más de un año y medio y en diferentes momentos le he mostrado a la Consejera mi posición de tender una mano igual que se tendió con Peral. Un Convenio controvertido, algunos, gran parte de la comunidad educativa no estaban de acuerdo y se manifestó públicamente el rechazo al concertado, tanto miembros de mi organización como miembros de otras organizaciones se posicionaron en contra del Aquila, aunque la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento lo aprobó, es verdad, pero se hizo con una condición, el colegio concertado el último hito del calendario de una serie de inversiones municipales y de la Comunidad para escolarización e inversión pública, se cumplió y sacamos a concurso ese colegio, un concurso con garantías, con 5 ofertas, un Tribunal compuesto por Técnicos de la Comunidad y del Ayuntamiento y una Mesa transparente abierta y con todas las menciones en procesos de este tipo.

No confundamos a la gente, se trata de un conflicto surgido por las malas prácticas, por las ansias y las ganas de no negociar, ayer, para ser transparente con quien estuve reunido y a todos les he dicho lo mismo y ayer al Sr. del Director del Area Territorial que estuvo presente en un acto de entrega de reconocimientos de algunos profesores que se jubilaban le trasladé nuevamente mi mano tendida a la Consejera, no puede ser que este conflicto enfrente a familias, no puede ser que genere conflicto en las aulas, no puede ser que este conflicto derribe a la Comunidad Educativa que tiene la vocación de que sus hijos tengan futuro, no se trata de una libertad de elección. La libertad de elección es cuando un ciudadano está educado y es cuando puede elegir, esa es la libertad de elección que proclamamos, no puedo ser neutro ante este hecho, la libertad de elección viene de la educación y de conciencia y de los conocimientos que se adquieren en los centros de enseñanza; y claro que hay libertad para elegir religión, pero ante todo la libertad debe realizarse con recursos públicos si no los tenemos la libertad solo podrán ejercerla unos pocos, y es lo que está pasando, tenemos aulas masificadas con muchos problemas, sin profesores de apoyo, sin profesionales de la orientación, tenemos problemas con necesidad de que el Ayuntamiento supla estas necesidades cuando tiene que ser la Comunidad la que ponga auxiliares que atiendan a los niños pequeños de nuestras aulas.

Todo eso son reivindicaciones que nos hacen el colectivo de profesores y no se atiende la reivindicación, en cambio se genera un conflicto entre padres de creencia católica y familias que no lo son o con la corporación municipal, no se pueden resolver los conflictos con gasolina se resuelven con consenso y desde aquí si valen mi posición y mis palabras esta a la Consejería, primero porque quien origina el problema lo debe resolver.

8º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL DE U.P.y D. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA LOCAL DE PARLA EN EL DÍA DE SU PATRONO

Vista la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. que dice:

“La policía local es el cuerpo de atención y seguridad ciudadana más cercano en Parla, y son sus agentes quienes tienen un contacto más directo con los problemas diarios de los ciudadanos.

Evitan accidentes, garantizan la sanidad y seguridad de todos mediante inspecciones, evitan daños, asisten a accidentados, regulan el tráfico, velan por el cumplimiento de las normas de convivencia e intervienen para impedir delitos o actuar en defensa de todos cuando ya se han cometido. Hacen todo esto y muchísimo más.

Sin embargo, al contrario que otros cuerpos de seguridad, en Parla, el año pasado no recibieron el reconocimiento a su gran labor.

Cada año, se celebran patronos de la Policía Nacional, Guardia Civil o incluso de los funcionarios de instituciones penitenciarias por todo el país, sin embargo, de un tiempo a esta parte en nuestro Ayuntamiento, no se realiza con la policía local este reconocimiento institucional, y es desde el Consistorio de Parla donde se debe dejar patente que el cuerpo de seguridad ciudadana con mayor encaje y competencias de nuestra ciudad, merece un reconocimiento institucional a su labor, además de premiar la excelencia en el trabajo de los agentes, como elemento motivador de su trabajo.

Por todo esto, desde el Grupo Municipal de UPyD consideramos que la Policía Local, además del reconocimiento y agradecimiento diario a su labor, merece homenaje especial a su entrega continua, en forma de celebración solemne, que reivindique y consolide esta inmensa función que llevan a cabo las 24 horas del día 365 días al año.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal de UPyD solicita al Pleno la aprobación del siguiente.

ACUERDO

1.- Llevar a efecto anualmente el día de San Juan, patrón de la policía local de Parla, el reconocimiento institucional debido, con la entrega de distinciones, premios y honores.

2.- Realizar este reconocimiento en las dependencias de la policía local, invitando expresamente a familiares de agentes, asociaciones vecinales y autoridades del municipio.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. sobre el reconocimiento institucional a la Policía Local de Parla en el día de su Patrono.

DEBATE

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD. lee la Propuesta:

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; simplemente apuntar que, por nuestra parte, no hay ningún inconveniente en apoyar la propuesta. La celebración de este día de la Policía Local se ha venido haciendo en los últimos años y lo lógico es que siga siendo así con normalidad.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que antes de entrar en la Moción quiere aclararle dos cosas a la portavoz del Grupo Socialista, cuando usted habla de que el colegio no va a estar en septiembre porque no se va a construir, va a estar de la misma forma que estuvo el Aquila al que ustedes adjudicaron en abril y en septiembre estaba funcionando en módulos prefabricados y en este caso va a ser exactamente igual.

Sr. Machuca yo lo único que he hecho ha sido leer la constitución, si a usted le molesta que la lea es un problema suyo, no mío, he leído el art. 27 de la Constitución que es el que garantiza lo que tienen que hacer los poderes públicos en defensa de los padres que tienen el derecho de elegir y luego cada uno de nosotros podremos elegir si llevamos a nuestros hijos a un colegio o a otro, pero la Constitución nos obliga a los poderes públicos a poner a disposición de los padres esa posibilidad de poder a elegir.

Respecto de la Moción que presenta señor portavoz de U.P.yD., creo que el mayor apoyo que podemos dar a esta Moción es que no hubiese tenido que presentarse porque cuando se presenta es porque no se está cumpliendo algo que es muy normal y desde luego

la propia lectura de la Moción hace difícil que no se pueda votar a favor de esto, también creo que fundamentalmente para la Policía Local de Parla se celebre su patrón, se invite a familiares, se den a conocer sus dependencias, pero creo que sería mucho mejor que la organización de la Policía de Parla, sus efectivos y el trabajo que realicen desde la dirección de la Policía Local estuviera mucho más ordenado, mucho más consensuado y prestáramos mejor servicio a los ciudadanos de Parla del que se está prestando en la actualidad. No por culpa de los policías, sino por la persona que es el Jefe Superior de Policía de este municipio. Vamos a votar a favor de esto.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“Coincidimos en líneas generales con la exposición de motivos que hemos escuchado por parte del Portavoz de UPyD, reconociendo la importante labor que realiza la policía local en nuestra ciudad.

Les animamos a continuar este esfuerzo y le solicitamos que continúen como hasta ahora, asumiendo y solidarizándose con las dificultades y los éxitos de este municipio del que son una parte fundamental.

No quiero dejar pasar la ocasión para agradecer la labor de nuestros policías en un momento difícil donde tienen que asumir funciones que antes realizaba la Bescam y que debido a la actitud de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad con nuestra ciudad, su labor es cada día más complicada.

Es una lástima que el señor Machuca no haya incluido en la exposición de motivos esta realidad ya que la eliminación del convenio que mantenía las Bescam por parte del Gobierno Regional hace que su labor se dificulte aún más, teniendo en muchos casos que asumir tareas y competencias que no son suyas, con el fin de dar a los vecinos y vecinas de Parla el mejor servicio posible.

En cuanto a la posición del Partido Popular y a lo dicho por su portavoz sólo se puede calificar como cínica, ya que con una mano defiende a los cuerpos de seguridad que trabajan en nuestra ciudad y con la otra apoyan que su partido en Madrid nos quiera quitar coches que transmiten seguridad de las calles de Parla, policías y hasta las frecuencia de radio que utilizan los policías locales que acaban de defender con tanto entusiasmo.

En relación a las distinciones, reconocimientos y festividades quiero informarles que desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se tiene ultimado un nuevo reglamento, donde entre otras muchas cuestiones quedan reguladas aquellas a las que hace mención la propuesta que estamos debatiendo.

Les adelanto que en dicho documento se relacionan los premios, distinciones o recompensas a los integrantes del Cuerpo de la Policía Local. Podrán ser recompensados por el mantenimiento de una conducta ejemplar o por distinguirse notablemente en el ejercicio de sus funciones. Podrán ser distinguidos mediante:

- Felicitación personal, pública o privada.
- Placa insignia dorada.
- Premios en metálico.
- Medalla de permanencia.
- Medalla de mérito profesional.
- Medalla de mérito policial.
- Medalla de homenaje y colaboración.
- Miembro honorífico.
- Insignia Galón al mérito policial.
- Insignia de constancia en el trabajo.

Por supuesto a este Reglamento que estará terminado en pocas semanas tendrán acceso y podrán consultarlo todos los grupos políticos municipales antes de su aprobación, si así procede.”

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD. cierra el debate y dice que:

Sr. López quiero decirle que el art. 27 de la Constitución me merece el máximo respeto, pero lo que dice es que los padres tienen derecho a que sus hijos reciban una formación religiosa y moral, no habla de educación y la formación se la puede dar usted. No tiene por qué ser en un colegio y concertado.

Volviendo a la Propuesta me alegro de que vayan a aprobar un nuevo Reglamento, ya llevan ustedes largo tiempo intentándolo y hasta ahora no han llegado a un acuerdo, no he querido hablar en la moción de los recortes, porque eso pertenece a la política y yo sólo quiero hacer un reconocimiento a labor de la policía.

Es evidente que realizan una labor digna de reconocimiento y más en medio de las carencias que tienen para llevar a cabo su labor.

Deberíamos todos los años hacer un agradecimiento porque hacen cada día que esta ciudad sea más segura y libre una manera de hacerlo es en día de su patrono mediante un reconocimiento.

En el año 2011 el propio Alcalde dijo que había que agradecer a los policías la labor que realizan todo el año y emplazaba a todos los grupos políticos y a los funcionarios y policías a seguir trabajando por la seguridad para que los vecinos se sientan seguros.

Desde entonces no se ha convocado ningún acto a pesar de las numerosas acciones que han llevado a cabo. Desde U.P.yD. creemos que todos los años se deben organizar actos de reconocimiento para que la ciudadanía conozca la labor que realiza la policía y visto lo que han manifestado los portavoces no tengo más que agradecer en nombre de la policía el apoyo que se le va a brindar con esta propuesta.

El Sr. Alcalde interviene para decir que quiere trasladar su apoyo al funcionario de esta casa que es el subinspector Sr. Antonio Aguado de Policía Local, funcionario ejemplar en el desarrollo de sus funciones no solo como funcionario y trabajador de la casa, sino como policía, su calidad moral, personal y su formación han hecho posible que la Policía Local esté en un momento dulce en el servicio que presta, con una gestión encomiable por parte de su ejercicio.

En tercer lugar mi reconocimiento en este Pleno ya que está siendo vapuleado públicamente, otro funcionario más que se le vapulea en una sesión de Pleno por parte del P.P., quiero reconocer su trabajo porque gracias a él muchas cosas salen adelante, el Reglamento, mucha tranquilidad en la Jefatura de la Policía y el desarrollo de la policía sale adelante y quiero reconocerle su esfuerzo aquí y no quiero dejar pasar este momento. Como siempre todo lo que se menea se le agrade, ante todo permítame la expresión, afianzar su posición, un gran profesional que ha conseguido hitos, de hecho la felicitación de la Comunidad de Madrid por parte de la Dirección General de Protección de Seguridad Ciudadana que forma parte de la Junta General de Seguridad, se hizo un reconocimiento expreso y aún sin los recursos de la BESCAN contó la situación que vivimos, que es un conflicto político, y aún así está consiguiendo hitos que se reconocerán en la próxima Junta Local de Seguridad.

9º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL DE U.P.yD. DEVOLUCIÓN CANTIDADES RECAUDADAS EN BASE AL “CÉNTIMO SANITARIO”

Vista la proposición del Grupo Municipal de U.PyD.

Visto el informe de Intervención que dice:

“ASUNTO: Devolución del Impuesto de Venta Minorista de determinados Hidrocarburos (IVMDH) denominado coloquialmente “céntimo sanitario”.

Cómo reclamar la devolución del IVMDH

Con motivo de la Sentencia TJUE (Publicada el 23 de febrero de 2014) ha declarado ilegal el impuesto antedicho. Se tiene un año para reclamar las cantidades indebidamente pagadas consecuencia del céntimo sanitario, hasta marzo de 2015.

El ayuntamiento podrá reclamar las cantidades abonadas por este concepto, como persona jurídica que le fue repercutido el impuesto, en cada repostado de carburante y pueda acreditar su pago.

Se tiene que reclamar ante la Hacienda Estatal, debido a que la gestión del impuesto durante el tiempo de vigencia del gravamen, no fue traspasada su gestión a las comunidades autónomas, a pesar de ser un impuesto de cesión de su producto recaudatorio. Por esta razón la Hacienda ante la que se tiene que dirigir el Ayuntamiento es la estatal, y no la autonómica.

Los importes que se pueden solicitar su reintegro, según el artículo 66 de la LGT, solo abarca los 4 últimos años, para poder recuperar los cuatro últimos años no prescrito de las cantidades indebidamente abonadas, **por lo que solo se podrá reclamar desde marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012**. Pues el 1 de enero de 2013, se modifica y adapta la estructura del impuesto, sabedor el gobierno de cual podía ser la resolución judicial, realizó los cambios legislativos en este sentido.

Para que la reclamación sea aceptada por Hacienda, se tienen que presentar las facturas como título justificativo del pago realizado, y donde aparece el desglose de los litros repostados, así como la fecha.

Las facturas o tickets del pago de este impuesto se pueden presentar en soporte físico ante el órgano competente o en soporte informático

La Agencia Tributaria ha diseñado un modelo normalizado de solicitud, de utilización voluntaria para quienes hubieran soportado la repercusión del impuesto y deseen solicitar la devolución del impuesto soportado.

La Administración tributaria Estatal abonará el correspondiente interés de demora sin necesidad ni siquiera de que se solicite.

No obstante para poder recuperar las cantidades indebidamente pagadas como consecuencia de este gravamen, **correspondientes a ejercicios prescritos**, es decir, anteriores, a marzo de 2010, la sentencia deja claro que se puede reclamar al Estado su responsabilidad patrimonial, vía judicial. Para esta vía es necesario pagar las tasas para reclamar en vía judicial. Este procedimiento puede iniciarse por cualquier ingreso que se hubiera hecho por este impuesto en cualquier momento. **Eso sí, el procedimiento debe iniciarse en el plazo de un año desde la sentencia**, esto es, desde hoy mismo. Y se tendrá que acreditar el efectivo pago del impuesto, a través de los títulos justificativos conservados

por el Ayuntamiento, es decir, las facturas en las que aparezcan debidamente desglosada los litros y fecha de pago.

Por otro lado, respecto de la Comunidad de Madrid el gravamen establecido fue del 1,7 céntimos por litro. Las comunidades autónomas tenían atribuida la facultad para establecer su gravamen, contribuyendo a aumentar su recaudación aquellas comunidades que lo aplicaron, y la Comunidad de Madrid fue de las primeras.

En consecuencia para los ejercicios no prescritos se puede reclamar a través del procedimiento tributario, el reintegro de las cantidades abonadas por el Ayuntamiento en concepto de este gravamen, que por causa de la compra de carburante (gasolina y gasoil de calefacción), podrá recuperar las cantidades indebidamente satisfechas por dicho impuesto desde marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

El impuesto se exigía por la venta minorista de determinados hidrocarburos, (tipo gasolina, gasoil, fuelóleo y queroseno), por lo tanto no tiene que referirse solo a gasolina para la automoción, también entiendo, que se encuadra el gasóleo de calefacción que se suministra a los edificios públicos (colegios...)

El Ayuntamiento podrá dirigirse a la Agencia Tributaria y a través del modelo normalizado de solicitud, y con el procedimiento para esta devolución así dispuesto, solicitar el reintegro, presentando las facturas o tickets de pago realizados en ese periodo, en el que deberá estar registrado el número de litros comprados o adquiridos, y su fecha, como prueba de pago del gravamen.

Podrá realizarse esta solicitud vía presencial ante el órgano competente de la AEAT para tramitar y resolver, que será el del domicilio fiscal del sujeto pasivo (emisor de las facturas), o bien también, de manera mas ágil y rápida, mediante la vía electrónica, opción que esta prevista en la página Web de la AEAT, para solicitar el inicio del procedimiento de devolución de este impuesto, bastando la tenencia de firma electrónica avanzada, habitualmente exigida para este tipo de trámites y procedimientos.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la proposición del Grupo Municipal de U.PyD. sobre devolución cantidades recaudadoras en base al “céntimo sanitario” que queda de la siguiente forma, una vez aceptado retirar el punto 3 de la proposición:

“El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) declaró el pasado 26 de febrero de 2014 la ilegalidad del “céntimo sanitario” que aplican las comunidades autónomas, al considerar que el impuesto incumplía con la normativa europea en materia de fiscalidad, en concreto en lo relativo a la directiva sobre Impuestos Especiales.

El llamado céntimo sanitario ha sido aplicado por trece comunidades autónomas con impuestos que oscilan entre 1, 2 y 4.8 céntimos por litro de carburante.

Destaca en este sentido la Comunidad de Madrid, región pionera a la hora de aplicar la nueva vía recaudatoria, que ahora ha sido declarada irregular, y que ha gravado el consumo de carburante de los ciudadanos madrileños durante más de 10 años, en concreto desde el 1 de agosto de 2002. La sentencia del TJUE deja claro que las instituciones españolas recaudaron ilegalmente 13.000 millones de euros entre 2002 y 2011. Además tiene carácter retroactivo porque entiende que el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña no obraron de “buena fe” al desoir varios dictámenes anteriores en los que se advertía de la ilegalidad de este tributo y de mantener este impuesto en vigor durante más de diez años.

A la vista de la sentencia, las comunidades autónomas deberán reembolsar el dinero recaudado desde la introducción de este impuesto. No obstante, parte de esta cantidad, ya recaudada, puede haber prescrito y por tanto los ciudadanos habrían perdido su derecho a demandar la devolución.

Sin embargo a día de hoy seguimos sin saber como aplicará el Ejecutivo la sentencia de TJUE que declara ilegal el cobro del llamado céntimo sanitario por parte de algunas comunidades autónomas, y no ha dejado claro el mecanismo que garantizará una devolución ágil y responsable de los 13.000 millones de euros cobrados a ciudadanos, empresas e instituciones públicas por este concepto.

ACUERDOS

1.-Instar al Sr. Alcalde a que cuantifique, a través de las facturas de combustible, la cantidad de dinero público que ha pagado el consistorio en concepto de céntimo sanitario por el abastecimiento a vehículos de seguridad, mantenimiento, limpieza, colegios, centros públicos y cualquier otro bien patrimonial municipal que hayan sido objeto de repostaje de combustible mientras se mantuvo en vigor el impuesto.

2.-Instar al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a que estudie y efectúe de forma inmediata las posibilidades y fórmulas de devolución de los importes cobrados indebidamente tanto al Ayuntamiento como al conjunto de vecinos de la ciudad que puedan acreditarlo.

3.-Destinar las devoluciones obtenidas a la partida presupuestaria correspondiente para prevenir la pobreza y la exclusión social.”

DEBATE

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. lee la proposición.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. expone que:

“Gracias Señor Presidente, El Impuesto conocido como "céntimo sanitario", entró en vigor el 1 de enero de 2002, después de establecerse mediante una Ley estatal que aplicó el Gobierno del Partido Popular.

- Y en nuestra Comunidad Autónoma desde el 1 de agosto de 2002 se ha estado recaudando este impuesto a costa de los contribuyentes, a costa de ciudadanos, particulares de empresas y también de ayuntamientos.

- Dado que el Tribunal de justicia de la Unión europea ha dictaminado recientemente que el “céntimo sanitario” vulnera la legislación comunitaria y además dice literalmente que los gobiernos que aplicaron este impuesto no obraron de buena fé al mantenerlo en vigor durante más de 10 años.

- Pues bueno, la sentencia es muy clara y vamos a apoyar la propuesta porque no reclamar este impuesto cobrado injustamente, sería "regalar el dinero de nuestros vecinos y vecinas", y es nuestra responsabilidad como representantes de los mismos, reclamar que se devuelvan las cantidades que pagaron.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. manifiesta que va a hacer una aclaración, que cuando en el punto anterior ha dicho que entiende que el trabajo que están realizando los policías municipales es el correcto y el único problema es que no hay una organización y que no se está haciendo todo lo que se debe hacer y responsabilizaba al jefe supremo y no se refiere al Sr. Aguado, se refiere al Sr. Alcalde.

Respecto al céntimo sanitario pues pocas dudas debe tener del que se cumpla una sentencia, sin embargo en este Ayuntamiento estamos acostumbrados a que no se cumplan las sentencias, aquí se despide a la gente, se condena a que se readmitan y no se cumple la sentencia y no se les paga los salarios de tramitación.

Aquí hay sentencia de un tribunal que dice que hay que reponer a una persona en su puesto de oficial jefe de la policía y tampoco se cumple. Nosotros vamos a estar a favor de esta moción porque siempre estamos a favor de que las sentencias se cumplan.

Hay un par de cuestiones que probablemente nos tendrían que aclarar porque en el expediente del Pleno se nos aporta un informe de intervención donde se dice que la moción tiene que hacerse ante la Hacienda Estatal, mientras que en el punto 2º se dice instar al Gobierno Regional, no se si es al Estado, nosotros vamos a votar a favor, sea de quien sea la competencia o de quien tenga que hacer la tramitación.

Lo que está claro que la sentencia hay que cumplirla, y por lo tanto, los órganos competentes tendrán que realizar aquello que dice la sentencia para que los términos del fallo se lleguen a cumplir efecto.

Respecto del punto 3º Sr. portavoz de U.PyD. desde la oficina del Defensor del Ciudadano, el Sr. Alcalde podrá explicarnos si existe esa oficina, porque según la Ley de Grandes Ciudades debe de existir, yo creo que en Parla me presentaron a un señor y me dijeron que era el Defensor del Ciudadano pero también es cierto que debería plantear un informe anual al Pleno de todas las quejas o sugerencias que haya recibido de los ciudadanos, y yo en tres años que llevo aquí no he visto que se haya dado cuenta al Pleno nunca. Yo no se si esta oficina del Defensor del Ciudadano existe o no, está o no activa, lo voy a seguir votando a favor porque entiendo que la sentencia se tiene que cumplir.

Respecto al punto 4º Sr. Machuca, destinar las devoluciones obtenidas a la partida presupuestaria correspondiente para prevenir la pobreza y la exclusión social, aquí no se va a cobrar nada, debiéndole 300 millones de euros como le debemos al Estado y a Hacienda, en cualquier caso y como mucho compensarán, y debiéndole como le debemos a la Comunidad de Madrid por la tasa de bomberos y por otra series de cuestiones, las devoluciones de obtenerse cuando se obtengan, se compensarán con la deuda que tiene este Ayuntamiento con el resto de municipios.

Aún así, lo vamos a votar también a favor.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“En relación a la propuesta presentada por UPyD, el grupo socialista comparte el espíritu final de la misma y creemos necesario que tanto este Ayuntamiento como cada ciudadano o ciudadana que así lo desee y pueda acreditarlo pida el reembolso de las cantidades que le correspondan.

En el caso de nuestra Corporación reclamaremos, para lo cual ya hemos iniciado los trámites pertinentes, ante la Hacienda Estatal que es el organismo ante el que se debe presentar la documentación necesaria. Sin olvidar que la Comunidad fue de las primeras en cobrar este impuesto ilegal en la cuantía de 1,7 céntimos por litro. Como podemos comprobar, para cobrar impuestos el PP siempre es de los primeros, ya hablemos de gasolina o de recetas médicas.

En nuestro caso y según el artículo 66 de la LGT, sólo podemos reclamar desde marzo de 2010 hasta 31 de diciembre de 2012, ya que el 1 de enero de 2013 el Gobierno Rajoy modifica y adapta la estructura del impuesto sabedor de cuál podía ser la resolución judicial, realizando los cambios legislativos pertinentes para no tener que devolverlo. Para

todo lo anterior a marzo de 2010 se considera prescrito y habría que atender vía judicial a la responsabilidad patrimonial del Estado.

La Agencia Tributaria ha elaborado un modelo para quienes; particulares, empresas o administraciones públicas. En este modelo deben aparecer las facturas, el desglose de los litros repostados, la fecha y el lugar donde se realizó.

No tenemos, por tanto desde mi grupo, ningún inconveniente en votar favorablemente a la propuesta, ya que es un procedimiento que hemos iniciado hace días y por supuesto aquella cantidad que nos devuelvan será íntegramente destinada a los Servicios Sociales municipales.

Me gustaría concluir instando a la Comunidad de Madrid a que cuantifique todo lo recaudado por este impuesto en estos doce años y que destine una partida con la misma cantidad a políticas activas de empleo, evitar desalojos y educación pública. Estoy segura que todos los grupos estarán de acuerdo con esta petición.”

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD cierra el debate y dice: En primer lugar decir que no tengo ningún inconveniente en retirar el punto segundo, pero hagan ustedes lo mismo, perdón han dicho ustedes el punto dos pero es el tres, en la página web del Ayuntamiento sobre la información sobre el Defensor del Ciudadano, al menos hasta ayer estaba puesta y he subido a la Concejalía de Presidencia con una fotocopia de lo que dice.

En cuanto al informe del Defensor, que dice el Sr. López, lo solicité en el Pleno pasado y visto que todos los grupos están a favor de esta Propuesta y viendo que estamos de acuerdo y de la misma manera que el Ayuntamiento de Parla tiene que tomar medidas para defender los intereses de los ciudadanos, también es lógico que exijamos que estas devoluciones se lleven a cabo lo más pronto posible como lo hicieron con la sentencia de Derechos Humanos sobre la Doctrina Parot.

El Sr. Alcalde interviene para hacer una aclaración sobre el Jefe de la Policía, no le gusta apuntarse los éxitos, esto es un ejercicio colectivo y quiere felicitar a su compañero Concejal de Deportes y Seguridad y a todos los que están a su cargo porque en la última Junta Local de Seguridad tuvieron grandes éxitos y eso es porque están en la buena dirección.

10º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES DE U.P.yD. Y P.P. SOBRE LA REVISIÓN CATASTRAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE PARLA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de U.PyD. y P.P. que dice:

“La modificación de la base liquidable, a través de la actualización de valores catastrales que se puede solicitar a la Dirección General del Catastro, tiene como una de sus misiones acercar los valores catastrales a los valores de mercado para que no haya diferencias sustanciales entre ambos.

El Texto Refundido de la Ley del Catastro establece que el valor catastral de los inmuebles no podrá superar el valor de mercado, entendiéndose por tal el precio más probable por el cual puede venderse, entre partes independientes, un inmueble libre de cargas, a cuyo efecto se fijara, mediante orden del Ministerio de Hacienda, un coeficiente de referencia al mercado para los bienes de una misma clase.

La revisión catastral puesta en marcha por el Ministerio de Hacienda, que afecta al periodo 2009-2019, estaba concebida en una proyección del incremento de la vivienda muy diferente al actual.

Como revelan los propios estudios realizados por la Dirección General del Catastro sobre los valores catastrales vigentes, el nivel actual de mercado inmobiliario, es similar al que existía a finales de 2003 y principios de 2004, lo que sitúa al municipio de Parla, cuya última ponencia de valores data de 2009, por encima del valor de mercado, ya que en 2009 el mercado inmobiliario vivía una conjuntura muy diferente de la actual.

En nuestro municipio en el año 2012 la vivienda se había depreciado un 22,13% llegando a día de hoy en algunos casos a sufrir una depreciación de más del 70% con respecto a 2009.

La bajada de valores es un peldaño más para que los parleños noten una reducción en los recibos de los impuestos vinculados a la propiedad. El objetivo de esta revisión, que solo puede ser encargada por la Dirección General del Catastro, es adecuar el valor de mercado a la realidad actual de precios para lograr reducir la cuantía del recibo del IBI que están pagando los vecinos y adecuarlo a la realidad del mercado.

La ley dispone que para llevar a cabo la actualización de los valores catastrales en un municipio, los Ayuntamientos (en este caso el nuestro) debe formular a la Dirección General del Catastro, la solicitud de aplicación de tales coeficientes.

Siendo responsabilidad de la corporación municipal y en especial del Alcalde, atender las necesidades reales de los vecinos que están injustamente pagando su recibo del IBI en base a un valor catastral cuyos precios se corresponden a tiempos económicos anteriores a la crisis económica, y siendo patente la pérdida generalizada y aguda del valor de los inmuebles que se pretende gravar, los valores tomados para la determinación del valor catastral en Parla, están totalmente desfasadas y no se corresponden con la bajada generalizada de los precios del mercado.

En base a lo expuesto, los valores catastrales pueden y deben modificarse a la baja y liquidar este impuesto con una base imponible acorde a los valores de mercado.

En base a lo expuesto, los valores catastrales pueden y deben modificarse a la baja y liquidar este impuesto con una base imponible acorde a los valores de mercado y a la situación económica actual por el que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicita al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.-Instar al Sr. Alcalde a que inicie los trámites necesarios para realizar en plazo, esto es, antes del 31 de mayo de 2014 la solicitud de revisión catastral de los inmuebles de Parla ante la Dirección General del Catastro.

2.-Instar al Sr. Alcalde a que una vez presentada y registrada la solicitud de revisión catastral ante la Dirección General del Catastro se facilite la documentación correspondiente a los grupos municipales y se publicite convenientemente en la Web municipal dando así cuenta a todos los parleños de la gestión realizada.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de U.PyD. y P.P. sobre la revisión catastral del impuesto sobre bienes inmuebles en el municipio de Parla.

DEBATE

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. lee la proposición.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; Los valores catastrales de las viviendas en Parla, todo apunta a que son desproporcionados porque la última revisión se realizó en el año 2009, cuando la crisis del ladrillo aún no era evidente y, por tanto, los valores del catastro están aún contaminados por la burbuja inmobiliaria.

Como sabemos la principal consecuencia de que el valor catastral de una vivienda sea elevado repercute directamente en el IBI y nos consta que para muchos ciudadanos en estos momentos pagar este impuesto supone un sacrificio importante. Razón por la cual, lógicamente apostamos porque se haga esta revisión catastral lo antes posible y vamos a apoyar la propuesta.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que antes de entrar en la propuesta, tiene que decirle al Sr. Presidente que ha cerrado antes su intervención con una frase que es nuestra, ha dicho usted en la buena dirección, ese es el lema del P.P. para las Elecciones Europeas, espero que haya sido un lapsus, que lo que usted quiere decir es que el trabajo que usted ve en la Policía Local y en su Concejal de Seguridad es el correcto y es el que a usted le gusta.

Tratando la moción, está claro que el IBI que afecta a todos vecinos, se rige por dos variables, por un lado el valor catastral y por otro el tipo de gravamen que depende del Ayuntamiento, nosotros hemos estado siempre solicitando que se baje el tipo del IBI que es competencia del Ayuntamiento, pero el valor catastral no es competencia del Ayuntamiento el fijarlo sino que es competencia del Estado y de la Dirección General del Catastro.

Lo normal es que el valor catastral siempre aumente, el valor de un piso aumente de año en año, salvo que ocurra lo que ha ocurrido con esta grave crisis, fundamentalmente en el sector inmobiliario, ahora mismo hay una realidad que es que el valor catastral de los pisos está muy por encima del valor al que cualquiera que quiera vender su piso puede venderlo en el mercado libre, por lo tanto, la Ley nos permite una oportunidad que es que todos aquellos Ayuntamientos que quieran puedan solicitar la revisión antes del 31 de mayo, incluso hay otra posibilidad que si esa revisión, porque hay que revisar los valores catastrales probablemente de todos los municipios de España, si esa revisión no se pudiera hacer para que entrara en vigor en el ejercicio 2015, pues que se pueda solicitar un coeficiente corrector para que al final el recibo del IBI en el año 2015 sea siempre más bajo cara a nuestros vecinos, es competencia del Alcalde hacer esta solicitud a la Dirección General del Catastro que es quien tiene que hacer esta nueva ponencia catastral, y por lo tanto nosotros vamos a votar a favor.

El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“.- Como decía mi compañera lo del eslogan en realidad tiene usted que guardar para los mítines ya que estamos en campaña, sus mítines es mejor que los dé en ese contexto siempre va a ser un contexto más favorable.

.- Realmente de un tiempo a esta parte parece que la devaluación de las viviendas no tiene final. Por esto consideramos adecuada la revisión de los valores catastrales de las viviendas, creemos que es una medida que puede suponer un ahorro para las familias en unos momentos en los que realmente hace falta.

.- De cualquiera de las formas creemos conveniente destacar que no es casual que el P.P. se sume a la petición de U.PyD. y nos pida la revisión de los valores catastrales, teniendo en cuenta que esta revisión afectará con mucha más intensidad a viviendas de valores catastrales muy altos y en mucho menor medida a las viviendas más humildes, porque aunque no podamos consultar en la web el patrimonio inmobiliario de los Concejales/as del P.P. porque no han querido poner a disposición de los vecinos su patrimonio, pero podemos intuir y en algún caso nos consta y sabemos que el patrimonio inmobiliario de algunos

Concejales/as del P.P. no es un patrimonio excesivamente humilde, por tanto aspiran a una rebaja considerable en su I.B.I.

.- Creemos conveniente mencionar que con anterioridad, más concretamente el año pasado, el Alcalde había solicitado la revisión de los valores catastrales, si bien es cierto que nos contestaron del catastro que todavía no lo podían revisar, que debían pasar al menos cinco años para las revisiones catastrales. No obstante, lo solicitamos con la argumentación de que se pudiese atender la revisión de los valores catastrales debido a la excepcionalidad de la variación en los precios de la vivienda. A nadie se nos escapa que en una previsión de 2009 a 2019 no había ningún cálculo, ni siquiera aproximado, que se acercase a la verdadera variación en los precios de la vivienda.

.- Por todo esto, consideramos adecuada la petición de revisión de los valores catastrales de la vivienda y la votaremos favorablemente.”

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. cierra el debate y dice que todos los Partidos van a votar a favor y que sólo quiere hacer un apunte, han transcurrido 5 años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del procedimiento de valoración colectiva del carácter general, eso es lo que ustedes hicieron con anticipación, hoy esto se cumple ya que la anterior valoración catastral fue en el año 2009 y la fecha de petición es esta para el próximo año.

En el artículo 32 que pongan de manifiesto diferencias sustanciales, otra condición que se da en esta petición porque las diferencias son sustanciales en Parla.

Lo único que queda es que se apruebe y se presente ante el catastro y que nuestros vecinos por fin vean su recibo del IBI una rebaja importante.

El Sr. Alcalde interviene para decirle al Sr. portavoz del P.P. que lo siente, pero ha tenido un pequeño lapsus, que quizás sea el efecto Cañete que le invade el cuerpo, y no puede salir de él. Pide disculpas a su bancada, ha sido un lapsus.

11º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. GRAVES PROBLEMAS EN LOS PISOS MUNICIPALES DE LA C/ FUENLABRADA 75

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la enmienda presentada por el P.S.O.E. que dice:

“En el bloque de viviendas de la C/ Fuenlabrada 75, se han producido diferentes situaciones derivadas del abandono de la empresa propietaria del edificio, UNIFO, S.A. tales como ocupaciones del edificio y del entorno.

Desde el mes de abril de 2013 se han iniciado las acciones por parte del BBVA para producir la ejecución hipotecaria que pesa sobre el edificio de la calle Fuenlabrada, 75. A diferencia de lo que ha sucedido en la C/ Toledo 15 que es propiedad igualmente de UNIFO, S.A. y cuya hipoteca está en la actualidad entre los activos cedidos a SAREB y de momento no existe voluntad por parte de SAREB de instar medidas legales para la normalización de este espacio.

Los trámites iniciados por el BBVA han dado sus frutos y el edificio de la calle Fuenlabrada, 75 ha pasado a ser propiedad del BBVA según una decisión judicial de finales del mes de abril de este año.

Sabemos que en breve el BBVA a través de sus propios medios y con la colaboración del Ayuntamiento producirá múltiples cambios en cuanto a la gestión del edificio de la calle Fuenlabrada, 75 lo que normalizará y mejorará el entorno y la propia convivencia en el edificio mencionado.

Siendo, como es, una propiedad escriturada a nombre del BBVA, hay que instar a la propiedad a que solventen los problemas existentes en el edificio, conociendo ambas partes los inmensos problemas de vivienda en la actualidad sufre nuestra sociedad y que se aporten soluciones definitivas con un claro acento social.

Por todo lo expuesto, solicita:

1.-Instar al Gobierno Local a negociar con el BBVA que se incluya una parte de las viviendas disponibles dando una clara solución social para los ciudadanos/as de Parla que acrediten la necesidad social de vivienda.

2.-Instar a la Oficina municipal de vivienda a que supervise conjuntamente con el BBVA la elaboración de un censo real de las personas que allí residen, así como de las condiciones sociales en las que se encuentran esas personas.

3.-Expresar el rechazo de este Pleno a las ocupaciones ilegales que se están produciendo. Trasladar al IVIMA, como competentes en la materia de vivienda social en la C.M. la clara necesidad de soluciones sociales para la vivienda, así como la necesidad de dar cobertura a las demandas ciudadanas aumentando el número de viviendas sociales del propio IVIMA.

4.-Trasladar a las entidades bancarias, la necesidad de alquileres sociales para las viviendas vacías.

5.-Trasladar al Gobierno Central y a la Comunidad de Madrid la necesidad de actuar preventivamente en materia de vivienda social.”

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y la abstención de U.PyD. y el voto negativo del P.P. (10 votos), acuerda: Aprobar la enmienda del P.S.O.E., quedando la proposición sustituida por la enmienda presentada por el P.S.O.E.

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que de nuevo están ante una promoción como la de la calle Toledo, pertenece a la empresa UNIFO, esa que abandona a sus inquilinos y que aún no sabemos por qué el Gobierno Socialista protege.

Esta construcción desde su terminación presenta similares problemas a sus ocupantes, aislamiento deficiente, gasto desmesurado de fluido eléctrico, falta de limpieza, ocupaciones y problemas de convivencia, problemas que se han agravado con acciones violentas y han desembocado en dos disparos sembrando el temor entre los ocupantes.

Esta forma de actuar de algunos de los que ocupan las viviendas de una forma ilegal, no es nueva, así empezó en la calle Toledo 15, así se atemoriza a los inquilinos para que abandonen sus hogares y poder ocupar más viviendas, parte de los guardias civiles que viven en los bajos de esta promoción se quieren marchar.

El Ayuntamiento debe de velar por el bienestar de las personas y por el cumplimiento de los contratos que se realizan e ignorar los problemas que no por ser puntuales dejan de ser

menos graves, es dejar desprotegidos no solo a los habitantes de estas promociones sino también a los habitantes de esta ciudad.

De nuevo solicitamos al Equipo de Gobierno que tome las medidas oportunas para garantizar la seguridad y evitar el deterioro de las instalaciones de todos los edificios del plan de alquiler. Que se elabore un censo de viviendas ilegalmente ocupadas, así como las viviendas vacías y que se aporten los contratos que se han realizado por la Fundación Todo Ayuda sin nombres, pero sí por viviendas y que se sigan los procedimientos legales de adjudicación de este tipo de vivienda, petición mediante inscripción en la oficina municipal de la vivienda, con el aporte de documentación requerida, etc...

Requisitos indispensables e imprescindibles para la concesión de viviendas y dando preferencia a mujeres de violencia de género, desahuciados por la hipoteca tanto viviendas en propiedad como los desahuciados viviendas de alquiler, personas en riesgo de exclusión social, en el orden que estimen oportuno pero realizando un proceso igualitario y no como se hace ahora permitiendo y justificando acciones violentas.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; hemos debatido mucho esta legislatura sobre el problema de vivienda que ha surgido en estos últimos años en todo el país, y especialmente en municipios con un perfil como el nuestro, donde la crisis está pegando más fuerte.

No quiero repetirme demasiado pero sí destacar algunos puntos importantes: Como ya manifesté cuando debatimos sobre las ocupaciones en la calle Toledo, sería irresponsable por nuestra parte hacer un análisis del problema concreto de la calle Fuenlabrada sin tener en cuenta el problema global que da lugar a esta situación: con un 30% de paro que además supone que en estos momentos haya más de 23.000 personas en Parla por debajo del umbral de la pobreza, es evidente que hay un porcentaje importante de gente que no puede pagar una hipoteca o un alquiler.

Y como consecuencia hay ocupaciones: las está habiendo en viviendas particulares o propiedad de bancos, las está habiendo masivamente en el IVIMA y las está habiendo en los pisos del Plan Municipal, especialmente en estos momentos en la calle Fuenlabrada.

Por otra parte es básico que en el tratamiento que se haga del problema se distinga que, ante esta situación, hay gente que está haciendo negocio aprovechando la necesidad de algunas personas lo cual, además de ser ilegal, es absolutamente inmoral. Pero quienes ocupan una vivienda porque sus opciones son ocupar o dormir en la calle, familias con niños en muchos casos evidentemente, son víctimas.

Y digo esto e insisto en ello, porque nos parece intolerable la actitud del Partido Popular y de UPyD desde que comenzaron las ocupaciones en la calle Toledo: que es la criminalización permanente a quienes no tienen recursos en lugar de analizar por qué no los tienen y tratar de resolver el problema.

Y resolver el problema no es fácil, no hay ninguna solución que sea inmediata pero, en cualquier caso, poder llegar a unos mínimos será más factible y más rápido en la medida en que todas las administraciones se involucren y se coordinen. Algo que lamentablemente, a día de hoy, dista mucho de la realidad. Y esto también hay que decirlo.

Por lo tanto, aunque nos preocupa la situación de la calle Fuenlabrada, como viene siendo habitual, no compartimos en absoluto es el tratamiento que se hace del tema por parte del Partido Popular.

Para IU es fundamental que éste se haga cumpliendo con los siguientes criterios:

- En primer lugar, que el Ayuntamiento se comprometa a dar una alternativa de vivienda en otra fase del Plan Municipal a todos aquellos inquilinos de la calle Fuenlabrada que estén viviendo allí de forma legal y que lo soliciten porque se encuentren incómodos en el edificio.
- Que haya un refuerzo policial en la zona.
- Que en ningún caso se criminalice a quienes puedan haber acabado allí por extrema necesidad y se haga un tratamiento del problema desde una perspectiva social e inclusiva.
- Y que se ponga el foco y la preocupación del Ayuntamiento también en otros lugares en donde está habiendo serios problemas de ocupaciones y de enfrentamientos entre vecinos, como nos consta que está pasando en algunos edificios del IVIMA en Parla Este.

Por tanto, insistimos, una salida social a este conflicto y, en ningún caso, contribuir a hacer un efecto llamada o a echar leña al fuego criminalizando tal y como hace permanentemente el PP con este tema. Sus titulares diarios son absolutamente dañinos para el propio conflicto y para el conjunto de los vecinos.”

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Da la impresión con este tipo de textos que el Partido Popular trae a este Pleno, que se enteran ustedes de todo aquello que pasa en nuestra ciudad de oídas. No tienen, ni se molestan por saberlo, un conocimiento exacto de los problemas que podemos tener, como cualquier otra ciudad de nuestro entorno dada la gran problemática que sobre vivienda vive nuestro país, ni las soluciones que se aportan desde nuestras competencias, priorizando los aspectos sociales, de equilibrio y de cohesión que se dan desde este Ayuntamiento.

Entiendo que debe ser un problema de desconocimiento, no quiero pensar que obvian y falsean determinados datos en propuestas como esta que afectan directamente a la vida cotidiana de nuestros vecinos y vecinas y a la seguridad de todos.

Como digo y haciendo un gran esfuerzo, voy a pensar que su propuesta se hace desde el desconocimiento de aquel que vive los problemas desde la distancia, como puede ser el caso del señor portavoz del PP, o bien se enteran de lo que pasa en Parla leyendo determinada prensa que utilizan, si me lo permite de forma muy descarada, para hacer el trabajo para el cual ustedes han sido elegidos.

Este bloque de viviendas, efectivamente formó parte del Plan Municipal de viviendas en alquiler e hizo posible que muchas personas con escaso recursos tuvieran un hogar y un proyecto de vida, ya que no podían costearse una vivienda en el mercado libre.

Señores del Partido Popular, les puede parecer increíble desde su posición económica pero había y hay en Parla muchas personas que ni antes de la crisis podían pagar más de 200.000 € por un piso, ni ahora pueden pagar un alquiler o acceder a una hipoteca. Así es de cruel el mercado y el sistema que ustedes defienden y que niegan una y otra vez que deba regularse por parte de los poderes públicos.

La adjudicataria de este bloque fue la empresa UNIFO que desatendió el edificio y quebró quedando la promoción en una situación muy complicada. Ante esto el Gobierno Municipal actúa, al contrario de lo que predica el Partido Popular día tras día de dejar a las empresas y al mercado actuar libremente, este gobierno interviene.

Y gracias a esa intervención este edificio ha pasado de ser propiedad de una empresa insolvente a ser propiedad del BBVA gracias a una resolución judicial que hemos conocido

hace varios días. Por eso les hablo de desconocimiento, porque no he leído nada de esto en su propuesta, ni lo he escuchado en sus intervenciones.

Pero no nos vamos detener aquí, ya que hemos exigido al BBVA que es el propietario que utilice y destine una parte importante de estas viviendas para dar una respuesta social a los ciudadanos con problemas de vivienda, ya que la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España que son quienes tienen las competencias y la capacidad de resolver esta situación no quieren hacerlo; es de suponer que bastante tienen ambos gobiernos con solventar sus problemas judiciales como para dar soluciones a la gente.

Además de todo esto nos hemos ofrecido y queremos trabajar conjuntamente con los propietarios del edificio para solventar y prevenir problemas y conflictos que tengan que ver con la convivencia y con la seguridad de las viviendas y su entorno.

En cuanto a las ocupaciones, que no nos gustan a nadie y mucho menos si se utiliza la violencia, sólo quiero decirles que se solucionan con inversión y con planes públicos regionales de viviendas en alquiler, como no se van a solucionar nunca es vendiendo que este país ya se está recuperado cuando tenemos más parados, más pobreza y menos derechos que cuando ustedes llegaron al poder.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda al texto del PP para que el Pleno lo apruebe si procede.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. cierra el debate y dice que el objetivo fundamental de esta moción es que el edificio de la calle Fuenlabrada, 75, no se convierta en un segundo edificio de la calle Toledo, 15, de momento hay un primer cambio, usted no quiere ni oír hablar de la calle Toledo, 15, y por lo menos una moción de la calle Fuenlabrada, 75, la defiende usted Sra. Portavoz del P.S.O.E. como Concejala de Vivienda, dice usted que yo tengo 2 desconocimientos, que presentamos las mociones porque no conocemos la realidad, etc... Le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho con el tema del colegio, lea usted, porque en la moción que yo he presentado, 6 veces digo que esto nos lo han trasladado los vecinos, son los vecinos los que han hecho esta moción, yo he puesto el texto, ¿qué quiere decir usted, que mienten los vecinos? ¿no es cierto lo que digo yo en esta moción? ¿no es cierto que ha ido allí la policía? ¿no es cierto que ha habido disparos? ¿no es cierto que hay ocupaciones ilegales? ¿no es cierto que se están quitando los suministros? ¿no es cierto que se han quedado sin luz? ¿no es cierto Sra. Portavoz? ¿es cierto o no es cierto? Claro, usted no lo sabe.

El Sr. Alcalde interviene para rogar paciencia, está interpellando a la Sra. Portavoz y habrá respuesta o no de la Presidencia al Pleno, le ruego prudencia para que termine el Sr. Portavoz.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. continúa con su intervención. Porque lo que se dice en esta moción es cierto, entonces no tengo ningún tipo de desconocimiento. Usted lo que está pretendiendo decir es que yo desconozco lo que sucede en ese edificio y que lo que yo digo en esta moción es mentira.

Usted lo que está diciendo, es que los vecinos de la calle Fuenlabrada, 75, que nos han trasladado estas inquietudes, han mentido y no están trasladando la realidad. Y eso es muy grave que lo diga una Teniente de Alcalde de un Ayuntamiento.

Que hay un problema en la calle Fuenlabrada, 75, está claro, pero vamos a ver, yo creo recordar y además en esto estoy de acuerdo con la portavoz de I.U.-L.V. que el edificio de la calle Fuenlabrada, 75, como el de Toledo, 15, son edificios de un plan municipal de vivienda. El que entregó las llaves de esos pisos, el que se hizo las fotos, el que recogió los premios que se dio así mismo por lo bien hechos que estaban hechos los edificios fueron

ustedes, Ayuntamiento de Parla, no fueron el IVIMA ni la Comunidad de Madrid ni la Directora General de la Vivienda del Estado. Ustedes han presumido de este plan municipal.

Usted Sra. López ha dicho que el Plan especial de viviendas de alquiler ha sido un gran proyecto, no se puede ocultar que en términos generales el proyecto es bueno, de la calle Toledo no voy a decir nada, yo creo que está todo dicho, de la calle Fuenlabrada ya lo sabemos, tuvimos en su momento, acuérdesse usted Sra. Concejala de Vivienda, problemas graves de aislamiento, pancartas en el edificio, 40 grados en verano y muertos de frío en invierno, en la calle Planeta Urano, 90, ha habido desahucios, pisos municipales.

Está muy bien Sra. Portavoz hacerse las fotos, dar las llaves y luego cuando hay algún problema, esto no es mío, yo no tengo competencias en materia de vivienda, cuando hay que dar los premios, yo recojo el premio y me hago la foto, pero cuando hay un problema no.

El problema nos lo están trasladando los vecinos, hay un problema de ocupaciones ilegales, que normalmente esas ocupaciones ilegales no son de vecinos de Parla. Están ocupando ilegalmente esas viviendas en perjuicio de vecinos de Parla que efectivamente necesitan esas viviendas.

¿Qué problemas tenemos ahora mismo en ese edificio? Tenemos ocupaciones ilegales, robos de material, deterioro de instalaciones, falta de mantenimiento. Pero permítame usted aunque la expresión pueda resultar un poco dura, es que tenemos una ventaja en este caso, ya lo hemos padecido, ya tenemos experiencia, esto mismo ha sucedido en la calle Toledo, 15, y como no se pusieron las medidas oportunas en su momento ahora estamos como estamos.

Usted Sra. López en el 2012 referente a la calle Toledo, 15, dijo hemos hecho las gestiones oportunas con Iberdrola para que se resuelvan los problemas de la luz, y hace poco cortaron la luz por falta de pago. Lleva usted diciendo toda la legislatura que van a instalar contadores individuales en la calle Toledo, sigue sin haber contadores individuales.

Lo que está sucediendo en la calle Fuenlabrada es exactamente lo mismo que en la calle Toledo, 15, y si no se ponen las medidas ahora va a volver a suceder exactamente lo mismo, pero nosotros no vamos a dejar de lado a los vecinos que nos transmiten que tienen allí un problema grave de convivencia, nosotros no podemos esperar a que suceda algo grave en ese edificio para que se tomen medidas. Todos sabemos realmente lo que pasa en los edificios del plan municipal.

Sra. Portavoz de I.U. ha hablado usted de los desahucios, aquí en este Pleno hemos acordado por mayoría crear una comisión antidesahucios y usted ha planteado aquí y nosotros aprobamos que si en cualquier edificio del plan municipal de alquiler había irregularidades que se rescindieran los contratos, era una absoluta prioridad, rescatar las concesiones y rescindir los contratos. Y eso se ha aprobado aquí por mayoría en el Pleno y no lo cumple el Equipo de Gobierno.

Cualquier moción que pueda presentar la Concejala de Vivienda, enmienda transaccional, a la totalidad, de sustitución, lo que sea referente a este tema, no es creíble porque las cosas que hemos aprobado aquí no se cumplen. Aquí se dijo que no se iba a permitir ningún desahucio y lo aprobamos en este Pleno, y se ha desahuciado a personas y encima en edificios municipales.

No se puede Sra. López, para unas cosas son pisos municipales y para otras cosas no tengo competencias. Son pisos del plan municipal y el Ayuntamiento tiene que velar porque se cumpla la legalidad y porque se cumplan las más mínimas normas de convivencia entre los vecinos que ocupan esas viviendas.

Sr. Eugenio, flamante Presidente del Consejo de Barrio Noroeste, este edificio está en su barrio, espero y deseo que como Presidente de recién nombramiento del Consejo de Barrio Noroeste donde se ubica el edificio de la calle Fuenlabrada, 75, se interese usted realmente, pero no lo haga por mí, de verdad, hágalo por los vecinos. Yo no confío en lo que pueda hacerse desde la Concejalía de Vivienda ni desde la Oficina Municipal de Vivienda, a lo mejor quizás desde la Presidencia del Consejo de Barrio se puede realizar alguna gestión que pueda ser un poco más coherente y que pueda solucionar los problemas que viven ahora mismo en la calle Fuenlabrada, 75, porque si no lo atajamos ahora, eso se lo digo a todos, va a suceder exactamente lo mismo que lo que ha sucedido en la calle Toledo, 15, y desde este Pleno podemos debatir sobre lo que queramos debatir y podemos tener posturas de todas las clases y colores.

Yo creo que este Pleno no puede dejar de condenar Sra. Portavoz de I.U. las ocupaciones ilegales, que hay un drama, bien, que hay que intentar buscar soluciones, bien, que hay que intentar dar una salida a aquellas personas con menos recursos para que tengan una vivienda digna, efectivamente y vamos a trabajar todos juntos, pero lo que no se puede hacer es consentir o no condenar, que es casi peor que consentir, no condenar el que se hagan ocupaciones ilegales de pisos y además de pisos del plan municipal.

12º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. PAGOS DE LAS ARCAS MUNICIPALES PARA GASTOS DE EMPRESAS PRIVADAS

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P. que dice:

“Según ha advertido la propia Intervención Municipal, el Ayuntamiento de Parla vienen pagando desde las arcas públicas y con cargo al presupuesto municipal los recibos de gas de la empresa a la que el Gobierno local adjudicó el servicio del Cementerio y Tanatorio Municipal en 2002.

Así ha tenido que reconocerlo incluso la Concejalía de Hacienda, que con tres años y medio de retraso ha iniciado ahora el proceso para exigir a esta empresa privada el reintegro de esas cantidades pero solo por los más de 60.000 euros que este ayuntamiento le ha pagado indebidamente entre 2010 y 2014.

De lo que ocurrió en los ocho años anteriores lo único que sabemos es la sorprendente explicación que dio el concejal de Hacienda solo después de que la prensa se hiciera eco de este nuevo escándalo: que el contrato de gas estaba a nombre del ayuntamiento, pero que los recibos los pagaba la adjudicataria, y que desde 2010 los pagaba directamente el Ayuntamiento de Parla porque la nueva suministradora de gas no aceptaba esa componenda.

Para empezar y dado que ha quedado demostrado que en los últimos años es el ayuntamiento el que ha pagado esos recibos, este Pleno Municipal y los vecinos de Parla necesitan garantías y pruebas de que esos pagos desde 2010 no vienen produciéndose en realidad desde el principio del contrato, en cuyo caso habría que reclamar todo lo pagado indebidamente desde 2002.

Y, en los mejor de los casos e incluso dando por buena la versión de la Concejalía de Hacienda, esta explicación implicaría varias y graves irregularidades por parte del propio Gobierno local: la primera, que el Ayuntamiento de Parla ha consentido desde hace 12 años que la empresa adjudicataria incurra en un "incumplimiento muy grave" del contrato, tal y como se especifica literalmente en los pliegos de adjudicación y tal y como ha recordado la propia Intervención Municipal.

¿Por qué ha consentido el Gobierno local este "incumplimiento muy grave" en una contrata municipal? ¿Por qué el Ayuntamiento de Parla se ha hecho responsable durante más

de una década de un suministro que no era su responsabilidad sino de la empresa adjudicataria? ¿Por qué en 12 años no se ha hecho el trámite de poner ese suministro a nombre de la empresa adjudicataria?

Y es que la propia Concejalía de Hacienda, con su explicación, no ha hecho más que reconocer que efectivamente conocía y consentía que la adjudicataria de este servicio incurriera en ese "incumplimiento muy grave" de un contrato municipal que obligaba a que dicha adjudicataria no solo pagara, sino que también se diera de alta en todos los suministros de la concesión.

Además, el Gobierno local tiene que explicar por qué ha tardado tres años y medio (desde octubre de 2010 a marzo de 2014) para reclamar el dinero de estos recibos pagados indebidamente y por qué ha tenido que esperar a que dicha irregularidad fuera advertida por la Intervención Municipal. ¿No sabía el concejal de Hacienda que eso estaba ocurriendo como mínimo desde hace tres años y medio? Se desconoce también si, además del principal, este Gobierno local va a reclamar los intereses de demora por todo el dinero que le ha prestado a esta empresa privada.

Por todo lo anterior, este grupo municipal presenta al Pleno de Parla la siguiente

PROPOSICIÓN

1) Instar a la Junta de Gobierno Local a que de forma inmediata exija a la adjudicataria de este servicio municipal que asuma íntegramente, no solo en los pagos sino también en la titularidad, todos los gastos a los que se comprometió al aceptar las condiciones de esta adjudicación.

2) Instar a la Concejalía de Hacienda a que de manera clara e indudable acredite a todos los vecinos, representados por este Pleno Municipal, que las arcas municipales no han estado asumiendo gastos indebidos de esta contrata entre 2002 y 2010, como queda claro que ha ocurrido como mínimo desde entonces.

3) Instar a la Concejalía de Hacienda a que ponga a disposición de todos los grupos la información necesaria para descartar que este mismo caso no se está produciendo en otras contrataciones municipales.

4) En caso de que no quedara resuelto y aclarado todo lo anterior, instar a la Junta de Gobierno Local a que proceda a la rescisión de este contrato municipal por "incumplimiento muy grave", motivo que el propio contrato y el pliego de condiciones de la adjudicación contemplan como causa más que justificada para adoptar esta decisión en defensa del interés general."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y el voto afirmativo de U.PyD. y P.P. (11 votos), acuerda: Rechazar la proposición del Grupo Municipal del P.P. sobre pagos de las arcas municipales para gastos de empresas privadas.

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. le dice que con todo su respeto el Sr. López es un iluso, usted se cree que nos van a dar todo lo que pide cuando no nos dan un simple documento que pasamos por registro.

Cuanto más avanzamos en esta legislatura más presuntos incumplimientos van saliendo, hace tiempo supimos que el ayuntamiento, es decir, todos los parleños, pagamos la luz y el agua de las instalaciones deportivas a pesar de tener adjudicadas la gestión una empresa, Parla Sport 10, ¿a cuánto ascendió el pago de estos servicios durante un mínimo de 2 años hasta que se solucionó la coyuntura? ¿se ha reclamado a la empresa los importes?, que yo sepa no.

Hoy tratamos el gas que se paga a otra empresa ¿por qué? ¿por dejadez, por olvido, favoritismo o para tener posibilidades para colocar en estas empresas amigos o afiliados? Lo que está claro que el consumo eléctrico, el agua o el gas de estas empresas o los consumos de electricidad de las viviendas de la calle Toledo 15, las pagamos entre todos los parleños.

Me gustaría escuchar las explicaciones que da el Equipo de Gobierno e I.U.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; que desde el Ayuntamiento de Parla no se deben asumir costes que corresponden a empresas concesionarias es algo que, compartimos plenamente, como no puede ser de otra manera, poco debate político es posible aquí.

Pero en este caso concreto, a día de hoy, los 60.000 euros han sido reclamados a la empresa que gestiona el tanatorio y han sido además, nos consta, que no solo han sido reclamados sino cobrados ya por parte del Ayuntamiento.

Usted, Señor López, que tanto alude al Interventor cuando le interesa suba a hablar con él y le dará la información que nos ha dado a nosotros.

Por lo tanto, le insto a que suban a hablar con el interventor y que les informe, ya que están instando a que el Gobierno haga algo que ya hace, lo que piden ustedes en la moción, ya se ha hecho y lo lógico es que la hubieran retirado como hemos hecho otros grupos en otras ocasiones. Tampoco pasa nada por esto, por lo que si siguen con esa actitud en seguir adelante con ella nos posicionaremos lógicamente en contra.”

El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“.- No sabemos realmente a qué viene esta moción. El funcionamiento es muy parecido a tantas veces en los que el ABC se hace Eco de una supuesta noticia, la multiplica hasta el infinito, para que después nos encontremos con una moción del PP en el que da por probadas todas las infamias que ha apuntado previamente el ABC o la Razón. Así, no sabemos bien si quién marca las directrices de la oposición en Parla es el ABC y la Razón, o bien quien marca la línea editorial del ABC y la Razón es el ¿Partido Popular de Parla? ¿o quizá el Partido Popular de Madrid?. Y es que lo que realmente es incomprensible es la ceguera política de un partido que cuando aluden a cualquier cosa que haya sucedido en Parla, tratan de todas las formas posibles de involucrar al anterior Alcalde de Parla y actual Secretario general del Partido Socialista de Madrid. En Parla parece ser que no ha pasado ni antes, ni después absolutamente nada que no tenga que ver con la gestión del anterior alcalde de Parla. Díganles a los dirigentes del Partido Popular de Madrid que le están haciendo un flaco favor a su Partido en Madrid, que tanta obsesión no puede ser buena.

.- Bueno, la trayectoria que siguen estas mociones son claras y responden a la estrategia del Partido Popular tantas veces exprimida de “miente que algo queda”. En cuanto a lo concreto de esta moción, resulta que ustedes se hacen eco de un informe de intervención del mes de marzo el cual dan por cierto en los extremos que a ustedes les viene bien y que cuestionan aquellos puntos que a ustedes no les interesan. El caso es que cuando esta moción llega a nuestras manos ya están hechos todos los trámites para cobrar los 60.000 Euros que nos adeudan y a día de hoy está incluso cobrada la cantidad que nos adeudaban.

- Por todo esto, nosotros proponemos que retiren la moción y creemos sinceramente que esto serviría para que los ciudadanos y ciudadanas de Parla les vieran a ustedes como un grupo político serio y no como un grupo político que trabaja para sus compañeros de Madrid. Pero bueno, como para los gustos los colores, si ustedes insisten en seguir en su estrategia de “cuanto peor, mejor”, simplemente la votaremos en contra porque consideramos que ya está bien de seguir en esta estrategia de acoso y derribo a una ciudad con una exclusiva y espuria finalidad política.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. cierra el debate y le dice al Sr. Portavoz adjunto que habla usted de infamias por parte del diario ABC y de La Razón, ¿ha interpuesto usted alguna denuncia o querrela contra estos medios de comunicación? Creo que no ¿verdad?, nosotros no mentimos, simplemente hemos trasladado el informe de Intervención.

El informe de Intervención decía que se ha estado pagando el gas de una empresa privada que gestiona el Tanatorio, eso es una realidad, lo dice un Interventor, que para ustedes es un habilitado nacional que parece ser que lo que el Interventor dice hay que hacer caso ¿no?, tanto cuando nos beneficia como cuando nos perjudica, y eso lo dice el Interventor, y yo me creo lo que dice el Interventor, lo que no me creo es lo que dice el Concejal de Hacienda que eso solo se produce desde el 2010 ¿por qué me lo voy a creer, es que no me ha engañado ninguna vez el Concejal de Hacienda, es que me ha dicho alguna verdad en los 3 años de legislatura? Como le voy a creer ¿por qué le voy a creer?

Yo lo que pido es que demuestre con documentos a todos los Grupos Municipales que con el dinero de todos los vecinos solamente se ha pagado el gas desde el 2010 y que antes no, y yo pregunto ¿qué problema tiene usted Sr. Concejal de Hacienda en enseñarnos efectivamente esos cambios en los contratos para ver que efectivamente desde el 2002 al 2010 no se ha pagado? ¿qué problema tienen ustedes?

Yo cuando hablo con el Interventor, él me dice que usted es su jefe y él hace lo que usted le dice, por lo tanto, de usted los contratos, hace aproximadamente un año también se descubrió que estábamos pagando la luz de las instalaciones deportivas y gracias a la denuncia que nosotros hicimos se le reclamó a la empresa que devolviera y se le compensó parte de esos gastos.

Dice usted Sr. Portavoz adjunto que parece ser que lo que nosotros hacemos, es porque estamos en otro mundo, cualquiera que nos oiga dice: “éstos están en otro mundo”. Sr. Portavoz adjunto ¿esto es un camión de Garbinaldi? ¿esto es una toma de agua municipal? ¿esto es el mismo camión de Garbinaldi en la misma toma municipal cogiendo agua de una toma municipal? ¿quién paga el agua de esta cisterna de una empresa privada que hace la limpieza viaria? Todos los vecinos de Parla, ¿qué pasa que me he vuelto loco yo también? Que lo sepa usted Concejal de Hacienda, a la contrata de limpieza viaria también le estamos pagando nosotros el agua.

Y lo acaba de decir también el portavoz de U.PyD., hace poco se han dado Decretos donde se le ha dado la subvención y se le ha aumentado la subvención a la Fundación Toda Ayuda para pagar la luz del edificio de la calle Toledo, 15, el día que se cortó la luz, la Fundación Toda Ayuda puso el dinero y posteriormente el Ayuntamiento se lo reembolsó, luego claro que estamos pagando los suministros ¿por qué, pregunto?

Y ahora lo vamos a ver, cuando se llena de agua la piscina de agua salada, voy a preguntarlo de otra forma, ¿estamos pagando los vecinos de Parla el agua de la piscina de agua salada, del balneario y de la piscina cubierta que gestiona una empresa privada? ¿lo estamos pagando los vecinos de Parla? A lo mejor no, ¿eh?, estoy equivocado, me gustaría estar equivocado, pero todo lo que ha sucedido en el último año da la impresión, como no podía ser de otra manera Sr. Sánchez Pastor, de que están ustedes pagando, los vecinos de Parla estamos pagando los suministros de instalaciones municipales que están gestionados

por empresas privadas, y están ustedes beneficiando a empresas privadas que están prestando esos servicios.

Y si lo que digo no es cierto y estoy equivocado, que me gustaría enormemente estar equivocado y poder pedirles disculpas, facilítennos ustedes los contratos de las distintas contrataciones municipales, Parla Sport, Polideportivo Castillejo, Balneario, Alfredo Di Stefano, todos los contratos de luz, agua y gas de todas esas instalaciones, haber a nombre de quién están y quién lo está pagando, y a lo mejor estoy equivocado, díganmelo.

La luz de la calle Toledo, ¿quién está pagando?, la luz de los edificios del Plan Municipal de Alquiler, el agua, la empresa que gestiona la limpieza viaria y de recogida de basuras, las distintas contrataciones municipales, porque una vez puede ser a lo mejor que justamente hallamos descubierto las 3 o 4 cosas donde se están pagando esos suministros, y a lo mejor todo el resto está bien, tenemos mala suerte hemos ido a dar justo donde se están haciendo mal las cosas, lo tiene usted muy fácil Sr. Concejales de Hacienda, facilítennos ustedes los contratos de esos suministros para ver que efectivamente no se está pagando, porque si el Interventor no hace ese informe seguimos pagando el gas del tanatorio de forma eterna y nunca mejor dicho, efectivamente, ponga usted a nuestra disposición todos esos contratos.

Nuestra obligación es fiscalizar en que se está gastando el dinero de todos los vecinos para efectivamente nosotros poder saber que el dinero de los vecinos se está gastando adecuadamente, y no se está utilizando en beneficiar a empresas privadas.

El Sr. Alcalde interviene para decir que llevamos un par de puntos con un debate tan estúpido, permítanme la expresión, esto raya ya lo absurdo y estúpido. Por una parte un Portavoz le dice a usted que le engaña, usted Sr. Concejales de Hacienda es mi ídolo, que el Portavoz de la oposición reconozca que le engaña, y si le da la información no se la cree, esto es estúpido. Si usted y el Interventor le dan la información, será veraz, y si se la da y no le cree encima dice que le engaña, esto es de traca ya, unas personas responsables elegidas por los ciudadanos.

Como podemos manejar un discurso así hacia la gente que nos ve, que me engañan, si les doy la información no me la creo, no hay transparencia, si es que están los decretos publicados en los medios de comunicación, en el ABC y La Razón, salen los Decretos, mi firma, los informes de los Interventores y de los Técnicos, de algún sitio saldrán, no creo que el ABC los fotocopie con un satélite, alguien de ustedes se los dará, me imagino.

Otro debate estúpido, la falta de transparencia, pero si es que aparecen los Decretos con la firma en los medios de comunicación, alguien los cogerá, si usted le engaña, lo que le dicen no se lo cree y encima no hay transparencia, y los Decretos aparecen por ciencia infusa porque un satélite soviético quizá fotografía el archivo, es que estamos diciendo estupideces, permítanme la expresión.

Usted reclama información se la damos, erre que erre todos los Plenos, ¿han pagado la concesionaria de deportes los suministros Sr. Concejales? Sí, tal día, pero tampoco les vale. Que quiere que haga este pobre señor, que baile a su son, pues no, les da la información y tendrán que creérsela o no, no se lo creen pues ya está, debate concluido, no me creo lo que me diga el Concejales, me está engañando. Pues menuda manera de representar a los ciudadanos reconocer que me engañan, es estúpido todo.

Dos, Sr. Portavoz de U.PyD. ha dicho que nosotros protegemos a UNIFO, y el Ayuntamiento ha sido demandado por UNIFO, hay personas imputadas por UNIFO, y esta empresa ha paralizado un año un proceso judicial para que el edificio de la calle Fuenlabrada, 75, no se ejecutara la hipoteca, es que hemos estado persiguiendo para que se ejecutara la hipoteca. Nos hemos sentado con el SARED y no quieren saber nada, y Bankia no quiere saber nada, los que estamos afrontado únicamente el problema somos el Equipo de

Gobierno, un problema de esta magnitud y tampoco les vale. Mire usted ya llega un momento que lo único que obedece este ejercicio intelectual es decir yo no se que debates tenemos de verdad, me supera intelectualmente Sr. Portavoz, y se lo digo sin retranca ni mala baba, como me supera vamos a pasar a votación.

PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA DECRETOS MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Se da cuenta del siguiente Decreto:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 12/2014** de Transferencia de Crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto por importe de 10.000,00 €
- **Decreto de Modificación de crédito nº 13/2014** de Transferencia de Crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto por importe de 400.000,00 €

La Corporación quedó enterada.

2º.-DAR CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Dada cuenta del informe del Interventor que dice:

ASUNTO: CALCULO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013

Con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio **2013** en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, se emite el siguiente

INFORME

La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, de conformidad a lo previsto en los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes, así como de la regla de gasto.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la liquidación del Presupuesto.

El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

El Interventor deberá evaluar el cumplimiento de la regla de gasto, detallando en su informe el importe de variación de los gastos computables y su comparación con la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de **un Plan Económico-Financiero** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El incumplimiento de esta obligación por parte de la Entidad Local será constitutiva de una infracción muy grave según el artículo 28 j) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

1.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit, en términos de capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales

SALDO RESULTADO PRESUPUESTARIO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap 1-7)	-	14.742.924,96
Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario (+/-)	
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	-7.869.493,77	
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	268.637,66	
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	-1.159.953,69	
Ajuste por liquidacion PIE - 2008	46.818,60	
Ajuste por liquidacion PIE - 2009	408.348,12	
Intereses		
Diferencias de cambio		
Inejecución		
Inversiones realizadas por Cuenta Corporacion Local		
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
Dividendos y Participacion en beneficios		
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
Operaciones de reintegro y ejecucion de avales		
Aportaciones de Capital		
Asuncion y cancelacion de deudas		
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (1)	4.841.276,66	
Adquisiciones con pago aplazado		
Arrendamiento financiero		
Contratos de asociacion publico privada (APP's)		
Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica		
Prestamos		
Otros (2)	-2.541.349,51	
	-20.748.640,89	

2.-LA REGLA DE GASTO

La regla de gasto se calculara comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El gasto computable se calculara computando los capítulos de:

- + Capítulo 1: Gastos de personal
- + Capítulo 2: Compra de bienes y servicios
- + Capítulo 3: Gastos financieros
- Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.
- + Capítulo 4: Transferencias corrientes
- + Capítulo 6: Inversiones
- + Capítulo 7: Transferencias de capital
- Gastos financiados con fondos finalistas

Debiéndose cumplir con la siguiente ecuación:

TASA DE REFERENCIA DEL CRECIMIENTO DEL PIB $\geq 100 \times [(GASTO COMPUTABLE AÑO N / GASTO COMPUTABLE AÑO N-1) - 1]$ año 2013 será 1.7 por 100

El incumplimiento en su caso de la regla de gasto implica la formulación de un Plan Económico-Financiero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El incumplimiento de esta obligación por parte de la Entidad Local será constitutiva de una infracción muy grave según el artículo 28 j) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Respecto de los gastos financiados con los fondos finalistas de la UE o AAPP, se tiene que hacer una observación con relación a la forma de cálculo que esta intervención ha tenido a bien considerar.

Los gastos afectados con fondos finalistas de otras AAPP, proceden con carácter ordinario, de los convenios formalizados con estas Administraciones o de subvenciones finalistas concedidas, con los que se financian, parte o todo, de los servicios públicos imputados al presupuesto de la Entidad Local, atendiendo al carácter y filosofía de la previsión legal, parece entenderse, que lo que se quiere controlar es el aumento del déficit estructural, por lo que los gastos de esta forma financiados deben excluirse todos del cómputo de la regla de gasto. No obstante, sabiendo que pueden existir gastos financiados con fondos de otras administraciones que se ha convertido en estructurales, el caso de servicios sociales, educativos y otros, por el carácter de estos gastos, de permanencia y disposición de los medios técnicos y personales por el Ayuntamiento a pesar de dejar de obtenerse esta financiación. Esta intervención sigue el criterio, de computar en la regla de gasto aquel gasto financiado con fondos finalistas de otras administraciones, que han generado una infraestructura y un escenario de permanencia del servicio con independencia del ingreso que los financia, dando lugar a un gasto estructural necesario a pesar de no ser competencia municipal, por ello se computa en la regla de gasto.

El resto de gastos con financiación específica, que no tengan la consideración de estructural, se excluye del cómputo de la regla de gasto, minorando el déficit público. (Su detalle se recoge en anexo adjunto al informe).

REGLA DEL GASTO	(+ / -)	liquidacion ejercicio 2012	liquidacion ejercicio 2013
1º-Cálculo de los Empleos no financieros del Cap 1 a 7 menos los intereses:			
Suma de los gastos de los Capítulos I a VII	(+)	86.701.523,51	102.500.649,21
Descuento de Intereses (-Total del Cap 3 menos los subconceptos 301,311, 321,352,357 y 359)	(-)	-1.238.042,40	-4.422.434,06
TOTAL DE EMPLEOS NO FINANCIEROS, SIN INTERESES:		85.463.481,11	98.078.215,15
2º.- Ajustes al anterior cálculo de Empleos no financieros según el SEC:			
Enajenación de terrenos y demás inversiones reales:	(-)	536.468,55	10.318.301,03
Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.	(+ / -)		
Ejecución de Avales.	(+ / -)		
Aportaciones de capital.	(+)		
Asunción y cancelación de deudas.	(+ / -)		
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	(+ / -)	32.415.487,72	4.841.276,66
Pagos a socios privados realizados en el marco de Asociaciones público privadas.	(+ / -)		
Adquisiciones con pago aplazado.	(+ / -)		
Arrendamiento financiero.	(+ / -)		
Préstamos	(+)		
Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012.	(-)	24.844.436,27	
Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras Administraciones	(-)		
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIER. SEGÚN SEC, EXCLUID. INTERES.		7.034.582,90	-15.159.577,69
3º.Ajustes al anterior cálculo de Empleos no financieros "por consolidaciones"			
Pagos por transferencias internas a entidades que integran la propia Corporac.Local (Ajustes de consolidación interna)	(-)		
Gastos financiados con fondos finalistas de Unión Europea u otras Admistrnrtac.Pub	(-)	-5.447.050,41	-2.024.858,42
Transferencias por fondos de sistemas de financiación de Diputac.Forales a las Comunidas Autónoma y las que realizan los Cabildos a los Ayuntamientos Canarios	(-)		
SUBTOTAL GASTO "AJUSTADO" COMPUTABLE DE EJERCICIO 2013		-5.447.050,41	-2.024.858,42
4ºAjustes de los anteriores gastos consolidados "por modificac.recaudaciones"			
Aumentos de recaudación por cambios normativos (art. 12.4)	(-)		
Disminuciones de recaudación por cambios normativos (art. 12.4)	(+)		
TOTAL AJUSTES DE RECADACIÓN		0,00	0,00
SUBTOTAL GASTO COMPUTABLE "REAJUSTADO"		87.051.013,60	80.893.779,04
Comprobación del cumplimiento de la Regla del gasto:		87.051.013,60	
Gasto computable en 2012 (según liquidación, o estimación de liquidac si ésta no existe)			1,70%
Tasa de crecimiento del PIB, límite de crecimeinto del gasto 2013: +1,70% sobre 2012		1,00%	
Gasto computable 2013 (sin intereses tras ajustes SEC sin consolida.y reajustes recaud)			80.893.779,04
Límite de gasto autorizable en 2013 (no puede exceder el gasto 2012, incrementado +1,7 %)			88.530.880,83
Comprobación de que el gasto para 2013 no excede del límite de gasto autoizado: ((Si la diferencia da una cantidad positiva: CUMPLE la regla del gasto. Si da negativo: INCUMPLE dicha regla)			7.637.101,79
¿CUMPLE O NO CUMPLE LA REGLA DEL GASTO?			SI CUMPLE

A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.
<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> INCUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe NO se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que esta Entidad Local deberá formular un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 9 de la Orden 21/05/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Corporación quedó enterada.

3º.-DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

Dada cuenta del informe del Interventor que dice:

ASUNTO: SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS (5)

1.-EXPOSICION DE LOS HECHOS

En el ejercicio de la función interventora, la Intervención del Ayuntamiento de Parla podrá manifestar su desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes objeto de su fiscalización, debiendo en tal caso, expresar el reparo por escrito antes de que tenga lugar la adopción del acuerdo o resolución. Igualmente podrá emitir nota de reparo que recoja la disconformidad sobre el reconocimiento o liquidación de derechos a favor del Ayuntamiento de Parla

Si el órgano gestor o responsable, no estuviera de acuerdo con el Reparos formulado por la Intervención, corresponderá al Alcalde resolver sobre la discrepancia, siendo ejecutiva su resolución, y teniendo presente que dicha facultad no es delegable en ningún caso.

La intervención tendrá la obligación de elevar informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde contrarias a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos

2.- PRECEPTOS APLICABLES

Artículos 215, 217 y 218 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales Artículos 62,63,64,65 y 66 del Reglamento orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de la Villa de Parla, aprobado por acuerdo Pleno en sesión del día 15 de marzo de 2011 (Publicado en el BCM 23 de junio de 2011)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento, la intervención eleva informe mensual al Pleno ordinario, en cuyo contenido se relaciona todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde de la Corporación Local contrarias a los reparos formulados, **desde la fecha del último informe sobre la materia hasta la fecha de este nuevo informe.**

Relación de las resoluciones discrepantes con el reparo de Intervención formulado en las fases de la intervención formal de la ordenación del pago y material del pago

DECRETO ALCALDE N°	TRANSF. N°	FECHA DE PAGO
2014001003	T/27	18/02/2014
2014001557	T/28	20/02/2014
2014001558	T/29	25/02/2014
2014001559	T/30	26/02/2014
2014001596	T/31	28/02/2014
2014001597	T/32	04/03/2014
2014001598	T/33	05/03/2014
2014001604	T/34	05/03/2014
2014001605	T/35	04/03/2014
2014001606	T/36	05/03/2014
2014001607	T/37	05/03/2014
2014001608	T/38	05/03/2014
2014001609	T/39	06/03/2014
2014001612	T/40	07/03/2014
2014001613	T/41	07/03/2014
2014001614	T/42	10/03/2014
2014001617	T/43	10/03/2014
2014001599	T/Manual	04/03/2014
2014001611	T/Manual	06/03/2014
2014001618	T/44	12/03/2014
2014001620	T/45	13/03/2014
2014002570	T/Manual	14/03/2014
2014002571	T/46	18/03/2014
2014002598	T/Manual	20/03/2014
2014002607	T/Manual	21/03/2014
2014002609	T/47	24/03/2014
2014002612	T/48	24/03/2014
2014002613	T/Manual	24/03/2014
2014002614	T/49	25/03/2014
2014002615	T/50	27/03/2014
2014002616	T/51	31/03/2014
2014002650	T/52	31/03/2014
2014002649	T/53	01/04/2014
2014002651	T/54	01/04/2014
2014002652	T/55	01/04/2014
2014002653	T/56	03/04/2014
2014002654	T/57	03/04/2014
2014002655	T/58	04/04/2014
2014002764	T/59	07/04/2014
2014002765	T/60	07/04/2014
2014002766	T/61	07/04/2014
2014002767	T/62	07/04/2014
2014002768	T/63	07/04/2014
2014002769	T/64	07/04/2014
2014002770	T/65	08/04/2014
2014002771	T/66	10/04/2014
2014002772	T/67	10/04/2014
2014002773	T/68	11/04/2014
2014002774	T/69	14/04/2014

La Corporación quedó enterada

4º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 17 de 3 de abril, Nº 18 de 10 de abril, Nº 19 de 15 de abril, Nº 20 de 24 de abril, Nº 21 de 29 de abril de 2014.

La Corporación quedó enterada.

5º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADO

Nº DECRETO	CONCEJALIA	RESUMEN TEXTO
2014001601	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ELECTRICIDAD O/2014/31
2014001602	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000055/2014-RECTB
2014001603	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ELECTRICIDAD O/2014/32
2014001604	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-34 FUNDACION TODA AYUDA DTº CONCEJAL 2014001514. IMPORTE 40.000,00 €
2014001605	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-35 GRUPO UNIVERSAL DTº CONCEJAL 2014001515. IMPORTE 504,54 €
2014001606	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-36 PARLA SPORT. DTº CONCEJAL 2014001516. IMPORTE 120.805,70 €
2014001607	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-38 SALARIOS DE TRAMITACION POR SENTENCIA JUD. DTº CONCEJAL 2014001518. IMPORTE 8.603,29 €
2014001608	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-37 ATHISA, LIGA ESP. EDUC., QUAVITAE Y OTRAS. DTº CONCEJAL 2014001517. IMPORTE 403.587,47 €
2014001609	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-39 RETENCIONES SINDICATOS ENERO-14. DTº CONCEJAL 2014001519. IMPORTE 2.589,76 €
2014001610	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CONTRATACIÓN CUIDADOR DEL CENTRO OCUPACIONAL A DÑA. FLORENCIA ETELVINA ASCURRA GALLARDO
2014001611	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-MANUAL RETENCIONES JUD. ENERO-14 DTº CONCEJAL 2014001556. IMPORTE 3.423,12
2014001612	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-40 AYUDAS COLEGIOS DTº CONCEJAL 2014001550. IMPORTE 41.626,28 €
2014001613	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-41 AYUDAS SOCIALES DTº 2014001551. IMPORTE 13.559,21 €
2014001614	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-42 MADRILEÑA SUMTRº DE GAS DTº CONCEJAL 2014001552. IMPORTE 49.958,33 €
2014001615	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	LIQUIDACION CANON 2014
2014001616	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000111/2014-BF
2014001617	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-43 EUREST DTº CONCEJAL 2014001553. IMPORTE 18.187,69 €
2014001618	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-44 JUSTIF. RR.HH DTº CONCEJAL 2014001554. IMPORTE 7.419,00 €

2014001619	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014001620	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-45 AUTOESCUELA LAS VEGAS IMPORTE 17.933,15 €
2014001621	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	RP 34/2013-EP DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN "EL RINCÓN DE PILAR"
2014001622	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	NÚM. 6/2014 - PROPUESTA DE GASTO A NOMBRE DE MEDIABLAU, ADQUISICIÓN LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS IMPORTE: 1.284,44 €
2014001623	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO
2014001624	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO
2014001625	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION DE TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014001626	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000032/2014-RECTB ALEGACIONES EMBARGO
2014001627	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TAURO MORA S.L.
2014001628	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014001629	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION DE TARJETA PARA PERSONAS CON MOVIDAD REDUCIDA
2014001630	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-686 INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2014001631	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACIÓN DE TRANSPORTE
2014001632	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001633	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000058/2014-PRO
2014001634	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	FORRADO DE CHAPA EN MURO DE ACCESO A GARAJE, POR HUMEDADES
2014001635	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	COLOCAR UN ZÓCALO DE AZULEJO EN LA FACHADA DE LA PELUQUERÍA
2014001636	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP: 000112/2014-BF)
2014001637	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV-EXP.: 000237/2014-RECTB (OFICIO) ANULACIÓN RB IBI 2008 POR ERROR SUJETO PASIVO, PRESCRIPCIÓN PARA NUEVO S.PASIVO DETECTO POR EXPEDIENTE 000145/2014-RECTB
2014001638	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	28/02/2014 - ORDINAL 239 - GASTOS FEBRERO - 282,69 €
2014001639	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN PS 30/2013-EP FALTA CARTEL PROHIBICIÓN VENTA ALCOHOL MENORES "DON PEPÍN"

2014001640	ALCALDE-PRESIDENTE.	ALCALDE PAGO T/2014-45 AUTOESCUELA LAS VEGAS JUSTIF. EMPLEO DTº CONCEJAL 2014001620. IMPORTE 17.933,15 €
2014001641	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	RECTIFICACION FRACCIONAMIENTO SENTENCIA SUFI-SERVIDRIVE JDº CONSº ADMTVº Nº 27 MADRID. IMPORTE 72.145,10 €
2014001642	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP- EXP.000250/2014-RECTB LIQUIDACION DE PLUSVALIA DE CALLE PLANETA SATURNO Nº 1 ESC. 6 BJº 2
2014001643	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000257/2014-RECTB
2014001644	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-493 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2014001645	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-592 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001646	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-000226/2014 RCTB REVISIÓN DE PLUSVALÍA Y ANULACIÓN DEL 10% DE RECARGO MÁS LAS COSTAS PORQUE NO HA RECIBIDO NOTIFICACIÓN
2014001647	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000254/2014-RECTB
2014001648	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000256/2014-RECTB
2014001649	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000033/2014-RECTB IVTM MATRICULAS: M 9248 CF Y M 8610 ED E IBI. SOLICITA SE LE ANULEN LOS RECIBO QUE HAN PRESCRITO Y LAS CANTIDADES EMBARGADAS `PARA ASI SOLICITAR A CONTINUACION SOBRE LA DEUDA QUE QUEDE PENDIENTE UN FRACCIONAMEINTO
2014001650	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000035/2014-RECTB IBI 2012 CL PLANETA URANO 50 ANULARPOR NO SER EL TITULAR
2014001651	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000252/2014-RECTB
2014001652	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000258/2014-RECTB
2014001653	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-682 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001654	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	REPOSICION DE BORDILLO EN CL MARIA CRISTINA, 1
2014001655	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000007/2014-PRO BAJA DE IVTM M3127SB POR DESTRUCCION
2014001656	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000023/2014-BF IVTM MATRICULA M 0537 XT, EXENCION POR MINUSVALIA
2014001657	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-688 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014001658	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000113/2014-BF
2014001659	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IBI POR FAMILIA NUMEROSA (GT) CALLE LAGO DE SANABRIA 27

2014001660	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000182/2013-BF IVTM MATRICULA M 2211 ZM SOLICITA EXENCION POR DISCAPACIDAD
2014001661	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001662	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001663	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	27/02/2014 - ORDINAL 222 - PAGO RESTO PRÉSTAMO 964 00003553679. VTO. 08/02/2014 - 40.183,25 €
2014001664	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001665	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	12/03/2014 - ORDINAL 241 - COMISIÓN RIESGO AVAL Nº 8050092098998. PERIODO 25/10/2013-19/11/2013 - 221,56 €
2014001666	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001667	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	11/03/2014 - ORDINAL 202 - COMISIONES BANCARIAS - 0,85 €
2014001668	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001669	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 144/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001670	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 145/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLCAS EN VÍA PÚBLICA
2014001671	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ANULACIÓN ADO 220130023703 (COSTAS PROCESALES PIEZA TASACION 6/2011-1 JDO CA. 20, ATHISA)
2014001672	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000259/2014-RECTB
2014001673	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Nº REG ENTRADA 2014009749
2014001674	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 0055/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 613 €
2014001675	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000261/2014-RECTB
2014001676	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2014001677	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	CONTESTACIÓN ALEGACIONES EXPEDIENTE DE REINTEGRO 6/2014 FUNDACIÓN MANOS TENDIDAS
2014001678	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F-35 Y O-34 (PROVIDENCIAS APREMIO)

2014001679	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140004560-61
2014001680	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000024/2014-BF IVTM DEL 2015 MATRICULA 2446-BPV EXENCION POR DISCAPACIDAD
2014001681	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014001682	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000038/2014-DEVI
2014001683	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	11/03/2014 - ORDINAL 238 - DIVERSAS CUOTAS IMPAGADAS PRÉSTAMOS N. 0014515103 Y N. 1030014521 - 1.076.257,52 €
2014001684	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 8/2014 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001685	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 672/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001686	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	03/03/2014 - ORDINAL 203 - COMISIONES BANCARIAS - 3,52 €
2014001687	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	03/03/2014 - ORDINAL 238 - INTERESES POR DESCUBIERTO - 111,99 €
2014001688	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/36 Y O/2014/35 (AUTOSAE)
2014001689	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 671/2013 POR COSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001690	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 673/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001691	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 674/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001692	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	CONCESION PERMISO MATERNIDAD 10 MARZO 2014
2014001693	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 53/2013 - TRÁMITE DE AUDIENCIA PELAYO
2014001694	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD DE ADECUACION DE ACOMETIDA EN AVD AMERICA S/N PARQUE EL UNIVERSO
2014001695	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2014001696	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MPA-ALTAS UPSSV
2014001697	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140004576 (AUTOSAE)

2014001698	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE DE REINTEGRO 18/2014
2014001699	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/37 Y O/2014/36
2014001700	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000989/2012-RECTB IBI 2012 AV LAGUNAS, 4 PBJ 12. ANULAR RECIBO
2014001701	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000152/2014-RECTB DAR RESOLUCIÓN A LA SENTENCIA 351/2013 DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 353/2010 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 29 DE MADRID. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA 09-IIVT-002018
2014001702	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 31/2013-EP SANCIÓN POR FALTA CARTEL PROHIBICIÓN VENTA ALCOHOL MENORES "CASINO SUR"
2014001703	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	FRUTERIA
2014001704	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACIÓN R-024/14 TAURO MORA, S.L (FIANZA PRODUCC. Y ORG. FESTEJOS TAURINOS EN LAFERIA DE SEPBRE. EN PARLA EXPTE. 51/13). IMPORTE 706,14 €
2014001705	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
2014001706	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	AUDITORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE
2014001707	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 20-MARZO-2014
2014001708	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ORDEN DE RETENER LA POSESIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES EN CASO DE PERTURBACIÓN DE LA MISMA
2014001709	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR CL ALEJO CARPENTIER 41
2014001710	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA SUPERMERCADO ALDI EN AVDA CERRO DEL RUBAL Nº 2
2014001711	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA SUPERMERCADO EN AVDA DE LAS AMERICAS Nº 11
2014001712	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MEDIA DIETA COMIDA ASISTENCIA A PLENO ORDINARIO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2014
2014001713	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140004731 (SOLRED)
2014001714	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE REINTEGRO 7/2014
2014001715	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MPA-SUFIN ALTAS

2014001716	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE DE REINTEGRO 20/2014
2014001717	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MPA-SUFIN ALTA
2014001718	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/39 Y O/2014/38 4º TRIMESTRE PAU 5
2014001719	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000276/2014-RECTB PROPUESTA SOLICITUD EXENCIÓN IBI E IIVT
2014001720	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140004598 DE GRUPO PROVEEDOR TECNOLOGICO UNIVERSAL
2014001721	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/38 Y O/2014/37 (ALQUILERES)
2014001722	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE REINTEGRO 19/2014 SAGASTA CORPORATE
2014001723	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP: 000272/2014-RECTB)
2014001724	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTO PARA ADJUDICAR A LA EMPRESA FUNDACIÓN INICIATIVA SUR CIF G80663347 LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA PARA LOS TRABAJADORES "PINTORES" DEL PROGRAMA PIL EN BASE AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EOCB0110 "PINTURA DECORATIVA EN CONSTR
2014001725	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA LOCAL COMERCIAL CL LA PRESA, 4 PORTAL 2, LOCAL 3
2014001726	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	57-13 DECRETO ALUMBRADO DE FIESTAS
2014001727	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	47-13 DECRETO OFERTA VENTAJOSA
2014001728	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALIMENTACION Y FRUTERIA
2014001729	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV- EXP.: 000128/2014-BF (IVTM 2015 MATRICULA 3370-CWN. EXENCION POR DISCAPACIDAD)
2014001730	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 146/2014 OTRAS MOLESTIAS AL VECINDARIO.
2014001731	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DEVOLUCION DE GARANTÍA A TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU POR SENTENCIA JDº CONTSº ADMTVº Nº 15. IMPORTE 168.677,03 €
2014001732	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 147/2014 HECES CANINAS VP.
2014001733	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 148/2014 HECES CANINAS EN VP.

2014001734	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	149/2014 ARROJAR RESIDUOS A LA VP.
2014001735	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 150/2014 ARROJAR RESIDUOS A LA VP.
2014001736	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 151/2014 ARROJAR RESIDUOS A LA VP.
2014001737	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 152/2014 MICCIONAR EN VP.
2014001738	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 153/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN CENSAR
2014001739	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000264/2014-RECTB
2014001740	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140004597 DE INITIAL
2014001741	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP: 000291/2014-RECTB)
2014001742	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000219/2014-RECTB
2014001743	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO DE ASOCIACIÓN 404
2014001744	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EDICTO INSERCIÓN NÚMERO 2014 02 1766 N° DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2607 IMPORTE A INGRESAR 109,08 €
2014001745	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDIA. CONVOCATORIA SUBVENCIONES A MUNICIPIOS A COMUNIDAD DE MADRID PARA EQUIPAMIENTOS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. AÑO 2014
2014001746	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 60/12 NUEVA AUDIENCIA INTERESADO
2014001747	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-000028/2014-DEVI IAE SOLICITA DEVOLUCION PARCIAL POR CESA DE ACTIVIDAD EL 30/06/2013
2014001748	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000033/2014-DEVI
2014001749	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACION CARNET DE TRANSPORTE
2014001750	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001751	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACION CARNET DE TRANSPORTE
2014001752	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLO COLECTORES
2014001753	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ABRIR ZANJEO EN ZONAS COMUNES DE LA COMUNIDAD, JUNTO AL EDIFICIO POR AVERIA
2014001754	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SOLADO Y PINTURA DE PORTAL



2014001755	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000119/2014-BF
2014001756	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000121/2014-BF
2014001757	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000122/2014-BF
2014001758	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000131/2014-BF EXENCIÓN MINUSVALIA
2014001759	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 154/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001760	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL O/2014/39 (CARGO Y ABONO IBERDROLA)
2014001761	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2014/40
2014001762	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA TRACTO SUCESIVO O/2014/41
2014001763	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA TRACTO SUCESIVO O/2014/42
2014001764	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/44 Y O/2014/44
2014001765	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA TRACTO SUCESIVO O/2014/43
2014001766	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 0056 AL 0059/2014, POR UN IMPORTE TOTAL DE 8.471,92 €
2014001767	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000293/2014-RECTB ESTIMAC ANULACIÓN IVTM 2014 EXENCIÓN
2014001768	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION DESFAVORABLE LICENCIA DE APERTURA
2014001769	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	ORDINAL 205 - ANULACIÓN DECRETO N. 2014001566 POR DUPLICIDAD DECRETO N. 2014001465
2014001770	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 155/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001771	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-660 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001772	ALCALDE-PRESIDENTE	CAMBIO SECRETARIO TITULAR EN CONSEJO SECTORIAL DE JUVENTUD
2014001773	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CONTRUCCION DE RAMPA, SOLADO Y ALICATADO PORTAL
2014001774	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/722 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2014001775	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DECRETO DE TERRAZAS
2014001776	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORBALE EXPEDIENTE 14/2014-CTA
2014001777	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	CUMPLIMIENTO SENTENCIA (FRANQUICIA) Nº 97/14 DE 25/02/2014 DEL JCA 22 EN PA 597/2010
2014001778	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCUION FAVORABLE EXPEDIENTE 85/2013-CPA
2014001779	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000120/2014-BF
2014001780	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: EMERGENCIAS 5/2014
2014001781	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORBALE EXPEDIENTE 15/2014-CPA
2014001782	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000044/2014-DEVI ESTIMAC DEVOL IVTM POR BAJA
2014001783	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 156/2014 IR POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN REGISTRAR
2014001784	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 21/2014-*CPA
2014001785	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO ORDEN DE EJECUCION CORNISAS ALDABÁN INICIATIVAS, S.L. (MARZO 2014)
2014001786	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000144/2014-RECTB
2014001787	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 157/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN SEGURO
2014001788	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 158/2014 IE POR NEGATIVA A FACILITAR DATOS DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2014001789	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000008/2014-BF RECTIFICACIÓN IVTM 2014 2514-CNX SOLICITA EXENCION POR MINUSVALIA
2014001790	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 23/2014-CPA
2014001791	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 159/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001792	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 160/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001793	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO SUMINISTROS VARIOS, TRACTO SUCESIVO O/2014/45



2014001794	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO GUARDIAS MARCHAS DIGNIDAD_ MARZO 2014
2014001795	ALCALDE-PRESIDENTE.	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE NOMINA MARZO 2014
2014001796	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE PRODUCTIVIDAD MARZO 2014
2014001797	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO DESCUENTOS PIL MARZO14
2014001798	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000045/2014-DEVI ESTIMAC DEVOL IVTM PRORATEO
2014001799	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/46 Y O/2014/46 PARCELA M4-B38
2014001800	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ COMO TESORERO AYTO. PARLA (24 MARZO 2014)-CAM
2014001801	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001802	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2014001803	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000132/2014-BF
2014001804	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000133/2014-BF
2014001805	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000295/2014-RECTB
2014001806	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR IMART ARTES GRÁFICAS, S.L. LA ELABORACIÓN DE LOS CARTELES PUBLICITARIOS PARA EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO SUS PRESTACIONES POR DESEMPLEO (PI
2014001807	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GASOLINERA
2014001808	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RENOVACIÓN PÓLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CENTRO DE DÍA "JOSÉ LUIS SAMPEDRO" DEL 1/02/2014 AL 1/02/2015.
2014001809	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2014001810	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 27/2014 ARROJAR RESIDUOS VIA PUBLICA. P RESOL Y LIQ
2014001811	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000123/2014-BF

2014001812	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-743 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIDO AMBIENTE
2014001813	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-744 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001814	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000296/2014-RECTB
2014001815	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTO PARA EL DESARROLLO DEL CUENTA CUENTOS: "CUENTOS SE COLORES. PAPÁ LEÓN Y SUS FELICES HIJOS", EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID (PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD).
2014001816	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000046/2014-DEVI ESTIMAC DEVOL
2014001817	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2014001818	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000298/2014-RECTB ANULAR LIQUIDACIÓN Nº 701226644 AL TENER RECARGO EXTEMPORÁNEO. CONSTA SOLICITUD REG DE ENTRADA 2013007081 DE FECHA 13-03-2013 PARA COBRAR RECARGO MENOR.
2014001819	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DECRETO CESION DE ESPACIOS 22M
2014001820	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE CRISTINO MALLO, 10
2014001821	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000279/2014-RECTB
2014001822	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	BASES PROCESO SELECTIVO DOCENTE ESPECIALIDAD ALBAÑILERIA
2014001823	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	BASES PROCESO SELECTIVO DOCENTE ESPECIALIDAD CARPINTERIA
2014001824	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 12/2014
2014001825	EL CONCEJAL DORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	APROBACION PROPUESTA DE GASTOS PREMIOS GASTO CONCURSO CARTELES - XIII MUESTRA DE TEATRO LOCAL
2014001826	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPOUESTA DE GASTOS PARA COMPRA DE MODELO 601, PARA INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA DEL MEDIO URBANO EN CERRO RUBAL Y LA ERMITA INDUSTRIAL
2014001827	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000049/2013-BF BONIFICACION IBI CL REYES CATOLICOS, 11 4º 4 POR FAMILIA NUMEROSA
2014001828	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/13 DECRETO MESA CONTRATACION
2014001829	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000134/2014-BF DESEST EXENCIÓN
2014001830	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 162/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA

2014001831	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 163/2014-ADNSANG IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIBIR
2014001832	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE LICITACIÓN "SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA" (EXPTE. 49/13).
2014001833	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	NÚM. 7/2014 PROPUESTA DE GASTO EDITORIAL JUVENTUD, ADQUISICIÓN LIBROS DESTINADOS LA BIBLIOTECA PÚBLICA. IMPORTE: 1.999, 10 €
2014001834	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/712 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001835	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000251/2013-DEVI SOLICITA ABONO DE TASA POR PAGO DUPLICADO,IMPORTE:16,64
2014001836	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R023/14, , IMPORTE: 50€
2014001837	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R025/14, SOC. COOP ZONA NORTE NIDO, IMPORTE: 6220.92€
2014001838	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R026/14, , IMPORTE: 143.88€
2014001839	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 164/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001840	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 165/2014 IE POR NEGARSE A FACILITAR DATOS DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2014001841	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000277/2014-RECTB
2014001842	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000299/2014-RECTB
2014001843	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-663 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001844	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 001128/2012-RECTB IBI 2012 CL FUENTEBELLA 30- 4º C (SOLICITA EMITAR EL RECIBO A NOMBRE DEL BANCO POR EJECUCION HIPOTECARIA
2014001845	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2014001846	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 28/2014 P RESOL Y LIQUIDACION
2014001847	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 29/2014 P RESOL Y LIQUIDACION
2014001848	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 31/2014 P RESOL Y LIQUIDACION
2014001849	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 33/2014 ARROJAR BASURA P RESOL Y LIQUIDACION
2014001850	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 34/2014 ARROJAR BASURA P RESOL Y LIQUIDACION

2014001851	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 35/2014 ARROJAR BASURA.
2014001852	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-000188/2017-RECTB
2014001853	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 166/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001854	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 167/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001855	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 168/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALOCHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001856	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 36/2014 ARROJAR BASURA
2014001857	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 13/2014
2014001858	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 39/2014 ARROJAR BASURA
2014001859	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 40/2014 ARROJAR BASURA
2014001860	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/151 OCASIONAR MOLESTIAS AL VECINDARIO POR MUSICA ELEVADA
2014001861	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CONCESION PERMISO SIN SUELDO DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2014
2014001862	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001863	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001864	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 43/2014 ARROJAR BASURA
2014001865	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 44/2014 ARROJAR BASURA
2014001866	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 45/2014 ARROJAR BASURA.
2014001867	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 46/2014 ARROJAR BASURA
2014001868	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 47/2014 ARROJAR BASURA
2014001869	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	000253/2013-DEVI TASAS TARJETA DE TRANSPORTE 2010, ESCRITO DE ALEGACIONES
2014001871	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN 649/13 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS - LEY 5/2002 RECURSO DE REPOSICIÓN ESTIMACIÓN PARCIAL
2014001872	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITANDO TARJETA DE APARCAMIENTO DE DISCAPACITADOS PARA EL VEHICULO CON MATRICULA 2002 DWS

2014001873	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITANDO TARJETA DE APARCAMIENTO DE DISCAPACITADOS PARA EL VEHICULO CON MATRICULA 3784FWC
2014001874	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/2/699 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014001875	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000135/2014-BF
2014001876	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 57/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA RECURSO DE REPOSICIÓN
2014001877	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 62/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA RECURSO DE REPOSICIÓN
2014001878	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 161/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN CENSAR
2014001880	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	001268/2013-RECTB IIVT REF CATASTRAL 574251VK3554S0001TS PRESENTA ALEGACIONES
2014001881	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 670/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA RECURSO DE REPOSICIÓN
2014001882	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 63/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA RECURSO DE REPOSICIÓN
2014001883	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000136/2014-BF
2014001884	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR GRUPO LOGÍSTICO CARMEN, S.L. (B85893576) EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA LA OCUPACIÓN DE FONTANERO DEL PROGRAMA PIL. EXPEDIENTE: LD2/0148/2013
2014001885	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COSTAS PROCESALES AUTOS 1358/2011 JDO. SOCIAL Nº 40 (ÁNGELA COELLO AMORES)
2014001886	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000009/2014-DEVI ESTIMA DEVOL TARJETA TRANSPORTE
2014001887	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000052/2014-BF IVTM 7360 CJW
2014001888	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR GRUPO LOGÍSTICO CARMEN, S.L. (CIF: B85893576) EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO (MANUALES) PARA LA ACCIÓN FORMATIVA DE LOS TRABAJADORES EN LA OCUPACIÓN DE CARPINTERO DEL PROGRAMA PIL. EXPEDIENTE LD2/0148/2
2014001889	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR, S.L. (CIF: B78095445) EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO (MANUALES) PARA LA ACCIÓN FORMATIVA DE LOS TRABAJADORES EN LA OCUPACIÓN DE ALBAÑIL DEL PROGRAMA PIL. EXPEDIENTE LD2/0148/2013.
2014001891	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000053/2014-BF IVTM MATR.1246 HVG EXENCION POR DISCAPCIDAD
2014001892	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CONTRATACIÓN INGENIERO DE CAMINOS

2014001893	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000054/2014-BF IVTM MATR. 9627 HHY EXENCION POR DISCAPACIDAD
2014001894	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000303/2014-RECTB
2014001895	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000060/2014-BF IBI,2015,BONIFICACION POR FAMILIA NUMEROSA
2014001896	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000304/2014-RECTB DESEST TRIBUTA COMO CAMION
2014001897	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000305/2014-RECTB
2014001898	ALCALDE-PRESIDENTE	EXTINCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 1461
2014001899	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000061/2014-BF RENOVACION DE LA BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA 2014 PRESENTA COPIA DE TITULO RENOVADO CL ALCORCON 17 3º C
2014001900	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	CTRA. SAN JOSE PETICION PAGO FACTURAS
2014001901	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000306/2014-RECTB DESEST TRIBUTA COMO TURISMO
2014001902	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO A D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ 25 MARZO 2014
2014001903	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	NUM. 8/2014 PROPUESTA DE GASTO A JUSTIFICAR, CARMEN DEL ÁLAMO DORADO, GASTOS FERIA DEL LIBRO 2014 IMPORTE: 1000,00 €
2014001904	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000062/2014-BF IVTM DEL 2015 MATRICULA 2970-HVM EXENCION POR DISCAPACIDAD
2014001905	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - 000137/2014-BF
2014001906	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	OBRA ARQUETA CREAR UNA TAPA REGISTRABLE EN HIERRO FUNDIDO CL FUENTEBELLA 47
2014001907	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A NUEVA PETICIÓN FRACCTº SEGÚN AUTO DEL JDº P.O 154/2011 EN DIEZ MENSUALIDADES. IMPORTE 62.892,42 €
2014001908	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000309/2014-RECTB ESTIMAC
2014001909	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	531/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE RECURSO DE REPOSICIÓN ESTIMATORIO.
2014001910	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN, INTERESES LIQUIDADOS EN PIEZA DE TASACIÓN DE COSTAS 6/2011 (P.O. 32/2009)
2014001911	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000027/2014-RECTB ALEGACIONES
2014001913	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 14/2014

2014001914	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000063/2014-BF IVTM DEL 2015 MATRICULA Z-1019-AU EXENCION POR DISCAPACIDAD
2014001915	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG EXP. 000138/2014-BF
2014001916	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO PARA "COMPRA DE SOBRES CON SERIGRAFÍA PARA ALMACEN MUNICIPAL".
2014001917	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000129/2014-RECTB IBI 2012 CL ALFONSO XIII 22 1º 2 ANULAR POR ESTAR ABONADO
2014001918	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROYECTO DE AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS
2014001919	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000025/2014-DEVI VADO 2013 DE C/AMSTERDAM, 1 ABONADO POR DUPLICADO 293,86 €
2014001920	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 07/14 INICIO EXPTE. JOSÉ MANUEL CASTRO BARRIGA
2014001921	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	4/14 DECRETO MESA DE CONTRATACION
2014001922	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	6/14 DECRETO MESA DE CONTRATACION
2014001923	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	LICUAS, S.A PETICION PAGO FACTURAS
2014001924	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-EXPTE.000301/2014-RECTB
2014001925	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000018/2014-PRO BAJA VEHICULO MATRICULA M-1309-TK, FECHA DESTRUCCION 31/01/2014 EMITIR RECIBO PARTE PROPORCIONAL
2014001926	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	NÚM. 9/2014 PROPUESTA DE GASTO. CLOTILDE BLÁZQUEZ GARCÍA. A JUSTIFICAR ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS CONCURSO MARCA PÁGINAS
2014001927	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-745 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014001928	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG EXP. 000315/2014-RECTB
2014001929	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000317/2014-RECTB
2014001930	CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO, CONTR., RÉG. INTER. Y RR.HH	EXPTE. 7/2011-EP INFRACCION FALTA DE HIGIENE Y LIMPIEZA
2014001931	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PLACA DE RESERVA DE CALZADA PARA DISCAPACITADOS EN CL LAGUNA DE PEÑALARA 1
2014001932	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	CTRA. SAN JOSE PLAZOS FRACCTº SENTENCIA P.O 22/2011

2014001933	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000248/2014-RECTB
2014001934	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000253/2014-RECTB
2014001935	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000260/2014-RECTB
2014001936	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000263/2014-RECTB
2014001937	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	04/03/2014 - ORDINAL 109 - COMISIONES Y GASTOS DE APERTURA PÓLIZA CONTRATO N. 0049 1842 100 0000242 - 25.000 €
2014001938	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/47 Y O/2014/47
2014001939	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000307/2014-RECTB
2014001940	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000314/2014-RECTB
2014001941	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000320/2014-RECTB
2014001942	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000113/2014-RECTB PLUS-VALIA DE CL SALVADOR 26 B SOLICITA DEVOLUCION DEL IMPORTE DEL RECARGO POR NO LLEGARLE A TIEMPO
2014001943	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE LICITACIÓN "PROGRAMA DE FORMACIÓN Y OCIO PARA EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO DE MENORES Y JÓVENES DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA" (EXPTE. 8/14).
2014001944	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE LICITACIÓN "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA" (EXPTE. 7/14).
2014001945	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DECRETO DENEGACION "EL GORDITO"
2014001946	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000047/2014-DEVI
2014001947	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000133/2014-RECTB EJECUTIVA
2014001948	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000281/2014-RECTB
2014001949	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-671 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001950	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000132/2014-RECTB IBI DE DIFERENTES FINCAS. ANULAR POR ESTAR ABONADO
2014001951	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000284/2014-RECTB
2014001952	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-652 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2014001953	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-653 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001954	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-658 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001955	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-659 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001956	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA PANDA GATEDEFENDER PERFORMA E9100 POR UN AÑO. IMPORTE: 7.781,30€
2014001957	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-670 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001958	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CARNICERIA
2014001959	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-672 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001960	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-140 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001961	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-674 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014001962	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 19/13 AUDIENCIA
2014001963	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 11/13 TRÁMITE DE AUDIENCIA
2014001964	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000285/2014-RECTB
2014001965	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-640 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001966	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-647 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001967	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-650 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001968	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-651 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001969	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-655 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001970	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-661 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001971	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-649 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001972	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	LIMPIEZA VEGETACION CUBIERTA EDIFICIO CALLE FOMENTO Nº 1, CON MONTAJE DE ANDAMIO Y APLICACION DE HERBICIDA PARA IMPEDIR CRECIMIENTO DE MALEZA EN CUBIERTA.
2014001973	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN NAVE EMPRESA URENDE S.L.

2014001974	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-690 INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE
2014001975	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-691 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014001976	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-692 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014001977	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000090/2014-PRO
2014001978	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/704 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001979	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/711 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001980	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/715 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001981	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000126/2014-BF
2014001982	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-676 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001983	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-679 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001984	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LAVADO MANUAL DE COCHES
2014001985	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-685 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001986	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/726 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001987	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000139/2014-BF
2014001988	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 169/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001989	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000288/2014-RECTB
2014001990	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DE JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2014001991	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-646 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001992	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-664 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001993	ALCALDE-PRESIDENTE	REGISTRO DE ASOCIACIÓN Nº 405
2014001994	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 170/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001995	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	JCR-000289/2014-RECTB



2014001996	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000321/2014-RECTB
2014001997	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000322/2014-RECTB
2014001998	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000091/2014-PRO
2014001999	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000094/2014-RECTB APLAZAMIENTO DEUDA HASTA PRONUNCIAMIENTO JURADO ECONOMICO ADMINISTRATIVO RESOLUCION 1301676.
2014002000	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACION SUBVENCIONES CULTURA XVI MUESTRA LOCAL TEATRO
2014002001	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000092/2014-RECTB VADO 2013 DE C/ TAURO 9.
2014002002	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EDIFICIO COMERCIAL Y MERCADO
2014002003	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	CANCELACION PAGOS NAVES SATURNO, PARCELAS 32 Y 13, IMPORTE: 65866.34 €
2014002004	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000323/2014-RECTB
2014002005	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000134/2014-RECTB PROVIDENCIA DE APREMIO DE IBI DE TRES FINCAS ANULAR Y EMITIR SOLO DE DOS QUE SON LAS QUE CORRESPONDEN
2014002006	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 171/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014002007	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN PEÑA TAURINA LA SOLEDAD FIESTAS BARRIOS 2011
2014002008	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 172/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014002009	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 173/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014002010	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA SERVICIOS SOCIALES 2011
2014002011	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 27-MARZO-2014
2014002012	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000050/2014-RECTB NUNCA HA SIDO PARADO POR LA POLICÍA Y NO TIENE JUSTIFICANTE DE MULTA
2014002013	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACION CULTURAL LOS HOJALATA XVI MUESTRA LOCAL TEATRO 2013
2014002014	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP. 000048/2014-DEVI)
2014002015	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000074/2014-BF BONIFICACION EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA CL TRECE ROSAS 4 1º A

2014002016	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000278/2014-RECTB
2014002017	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000325/2014-RECTB
2014002018	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000326/2014-RECTB PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS
2014002019	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-665 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002020	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000328/2014-RECTB
2014002021	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VALORA POR IMPORTE 25.000 € ÁREA SERVICIOS SOCIALES 2011
2014002022	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-689 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002023	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 70/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014002024	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-746 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2014002025	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	CONTESTACIÓN ALEGACIONES EXPEDIENTE DE REINTEGRO 10/2014
2014002026	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000327/2014-RECTB
2014002027	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000329/2014-RECTB
2014002028	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PELUQUERIA Y CENTRO DE ESTETICA
2014002029	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000140/2014-BF
2014002030	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	12/03/2014 - ORDINAL 222 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO 964 00003553679. VTO. 08/03/2014 - 840,33 €
2014002031	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000283/2014-RECTB
2014002032	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000338/2014-RECTB
2014002033	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: TTE ALIMENTOS 2/2014
2014002034	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 30/2014
2014002035	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 41/2014 ARROJAR BASURA
2014002036	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 42/2014 ARROJAR BASURA

2014002037	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000334/2014-RECTB
2014002038	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000343/2014-RECTB
2014002039	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	20/03/2014 - ORDINAL 202 - INTERESES APLAZAMIENTO AEAT 281340492925J. VTO. 20/03/2014 - 3.817,44 €
2014002040	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000326/2014-RECTB LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
2014002041	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-684 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002042	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2014002043	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2014002044	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000041/2014-DEVI
2014002045	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	25/03/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO PRESTACIONES SOCIALES CAJA MUNICIPAL - 10.338,37 €
2014002046	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000297/2014-RECTB
2014002047	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000030/2014-RECTB ANULACIÓN IIVT 701244919
2014002048	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO 4/2014 GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.
2014002049	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RESERVA DE CALZADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014002050	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 62/12 TRÁMITE DE AUDIENCIA
2014002051	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000065/2014-PRO
2014002052	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000067/2014-PRO
2014002053	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RCONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (SENTENCIA 277/2013 JOD. CONT. ADMIVO Nº 19) ACCIONA MEDIOAMBIENTE SA.
2014002054	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2013
2014002055	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE RESERVA DE CALZADA PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014002056	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000011/2014-PRO

2014002057	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000015/2014-PRO
2014002058	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000032/2014-PRO
2014002059	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACIÓN TARJETA TRANSPORTE
2014002060	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000068/2014-PRO
2014002061	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000070/2014-PRO
2014002062	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 54/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA RECURSO DE REPOSICIÓN
2014002063	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR DE COPAS SIN ACTUACIONES MUSICALES
2014002064	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-747 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002065	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II TRACTO SUCESIVO 0/2014/48
2014002066	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO 2/2014 ACCIONA MEDIO AMBIENTE
2014002067	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000349/2014-RECTB
2014002068	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000350/2014-RECTB
2014002069	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/392 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES
2014002070	2º TENIENTE DE ALCALDE	PROPUESTA DE GASTOS MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EFQM
2014002071	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000034/2014-PRO
2014002072	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ADO CUOTA PRÉSTAMO 200/1/BANKIA VENCIMIENTO 30/03/2014
2014002073	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000351/2014-RECTB
2014002074	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	CESE Y NOMBRAMIENTO PRESIDENTE CONSEJO DE BARRIO NOR-ESTE
2014002075	ALCALDE-PRESIDENTE	CESE Y NOMBRAMIENTO PRESIDENTE CONSEJO DE BARRIO NOR-OESTE
2014002076	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE DESEMPEÑARAN SU CARGO EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA
2014002077	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALLER DE REPARACION Y SUSTITUCION DE LUNAS DE AUTOMOVIL

2014002078	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACION CARNET DE TRANSPORTE
2014002079	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 72/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014002080	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	21/02/2014 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL CUOTA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/01/2014 - 345.155,69 €
2014002081	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-331 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002082	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 60 AL 64/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 10.947,35 €
2014002083	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO PERSONAL (MUFACE) 125,92 €-
2014002084	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP.000105/2014-PRO)
2014002085	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-748 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2014002086	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-749 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002087	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014002088	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-750 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002089	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 175/2014 MICCIONAR EN VP
2014002090	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 176/2014 ARROJAR RESIDUOS VP.
2014002091	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-751 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002092	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 177/2014 ARROJAR RESIDUOS A LA VP.
2014002093	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 178/2014 ARROJAR RESIDUOS A LA VP.
2014002094	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-752 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002095	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN ALEGACIONES EXPEDIENTE DE REINTEGRO N° 8/2014 PLASTIC OMNIUM SA
2014002096	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 179/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014002097	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000352/2014-RECTB
2014002098	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-654 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2014002099	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 174/2014 MICCIONAR EN VP.
2014002100	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EESTIMACIÓN EXPTE. 28/2014-DEVI, 5.301,98€
2014002101	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000097/2014-PRO
2014002102	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000098/2014-PRO
2014002103	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000099/2014-PRO
2014002104	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-732 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2014002105	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-753 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002106	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-754 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002107	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-755 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002108	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-756 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002109	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2014002110	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000100/2014-PRO
2014002111	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000029/2014-PRO BAJA VEHICULO CON FECHA 19/02/2014 MATRICULA M-2552-FZ
2014002112	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000030/2014-PRO BAJA VEHICULO MATRICULA 6749 CGJ. FECHA DESTRUCCION 06/02/2014 EMITIR RECIBO PARTE PROPORCIONAL
2014002113	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000101/2014-PRO
2014002114	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP. 000106/2014-PRO)
2014002115	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000107/2014-PRO
2014002116	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO 3/2014-BANCO SANTANDER
2014002117	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000143/2014-BF EXENCIÓN MINUSVALIA
2014002118	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-757 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002119	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-758 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2014002120	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-759 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002121	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-760 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002122	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS180/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014002123	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES 2011 - ONG CERMA PARLA
2014002124	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.:000144/2014-BF
2014002125	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000145/2014-BF
2014002126	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000147/2014-BF
2014002127	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000148/2014-BF
2014002128	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES 2011 - AFA
2014002129	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES 2011 - ASOCIACIÓN CULTURAL PARSIFAL
2014002130	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES 2011 - ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE
2014002131	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000353/2014-RECTB
2014002132	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	JCR-000108/2014-PRO
2014002133	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/49 Y O/2014/49
2014002134	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140005859
2014002135	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO INVENTARIO
2014002136	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTO PUBLICACION EDICTO EN EL BOCM INSERCIÓN Nº 2014 02 2080 Nº DE LIQUIDACION 3100 (PROVISIONAL) IMPORTE DE 75,14€
2014002137	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE COMUNITARIO
2014002138	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITAN SEÑALIZACION DE PROHIBIDO APARCAR EN SALIDA DE GARAJE C/ NEPTUNO, 1, 3 Y 5
2014002139	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000089/2014-BF SOLICITUD DE EXENCION DEL IVTM PERSONA CON DISCAPACIDAD

2014002140	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000109/2014-PRO
2014002141	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PINTAR PUERTA DE ENTRADA DE PORTAL
2014002142	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP.000149/2014-BF)
2014002143	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/50 Y O/2014/50
2014002144	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/148 JUGAR AL BALON EN LA VIA PUBLICA
2014002145	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000031/2014-PRO I.V.T.M. MATRICULA M 7067 OB, BAJA EN EL IMPUESTO POR ENTREGA EN DESGUACE 19/02/2014, EMITIR LIQUIDACION PARTE PROPORCIONAL
2014002146	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 51/2014 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014002147	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000150/2014-BF
2014002148	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000294/2014-RECTB (OFICIO)
2014002149	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-761 INFRACCION CONTRA OO.MM.DE MEDIO AMBIENTE
2014002150	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000354/2014-RECTB
2014002151	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000355/2014-RECTB
2014002152	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21-13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA " SERVICIO DE FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DE GESTIÓN CATASTRAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA"
2014002153	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIAR SOLADO DEL PATIO POR GRIETAS Y HUMEDADES
2014002154	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP.000111/2014-PRO)
2014002155	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000335/2014-RECTB
2014002156	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000356/2014-RECTB
2014002157	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000029/2014-DEVI DESESTIMACIÓN DE DEVOLUCION IBI 2010 AVDA. DE LOS PLANETAS 16, BAJO B
2014002158	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/701 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002159	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/705 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002160	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	204/1/706 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2014002161	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/710 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002162	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/713 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002163	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2014002164	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000357/2014-RECTB
2014002165	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000358/2014-RECTB
2014002166	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULO EN OFICINA MÓVIL DE ATESTADOS, 7.320,50€
2014002167	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-677 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002168	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/707 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002169	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/708 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002170	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PONER TRAMO DE TUBERIA DE AGUA POR LA FACHADA DEL EDIFICIO
2014002171	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000110/2014-PRO
2014002172	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN 2014001722 DE 18/03/2014
2014002173	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000361/2014-RECTB
2014002174	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000036/2014-PRO BAJA DE IVTM C 5589 BRK
2014002175	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000192/2014-RECTB IIVTM,CL FELIPE II 4 3º B ,2013,SOLICITA RETIRADA POR EMBARGO JUDICIAL
2014002176	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES 2011 - JUVELIBER
2014002177	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000336/2014-RECTB
2014002178	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000359/2014-RECTB
2014002179	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ASOCIACIÓN 406
2014002180	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000104/2014-PRO
2014002181	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS ANEXO 69/2014



2014002182	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000094/2014-BF IBI,2014,BONIFICACION POR FAMILLIA NUMEROSA EN CL LAGO BLANCO 2 P 9 3º A
2014002183	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000362/2014-RECTB
2014002184	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP.000151/2014-BF)
2014002185	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	AMG 000037/2014-PRO SOLICITA BAJA DEL VEHICULO 8296-FCW Y PARTE PROPORCIONAL DEL IVTM 2014
2014002186	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2014002187	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000363/2014-RECTB
2014002188	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000045/2014-PRO
2014002189	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000046/2014-PRO
2014002190	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000064/2014-PRO
2014002191	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000141/2014-BF
2014002192	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP 000175/2014-RECTB
2014002193	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000193/2014-RECTB PROVIDENCIA DE APREMIO IAE 2013. PRESENTA ALEGACIONES
2014002194	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2014002195	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN PS 228/13 POR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2014002196	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 689 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2014002197	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000066/2014-PRO
2014002198	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 87/2014 SANCION POR MICCION EN VP.
2014002199	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000095/2014-BF IVTM 8690-BMD. EXENCION POR DISCAPACIDAD
2014002200	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000364/2014-RECTB
2014002201	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000365/2014-RECTB
2014002202	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000366/2014-RECTB
2014002203	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 660/13 - VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO



2014002204	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 693/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2014002205	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000196/2014-RECTB APORTA DOCUMENTACION RELACIONADA CON BAJA DEL IAE DEL AÑO 2012
2014002206	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000367/2014-RECTB
2014002207	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PELUQUERIA
2014002208	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SOLICITA EL PASO DE CARRUAJES 2011 SIN RECARGO
2014002209	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000368/2014-RECTB
2014002210	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000063/2014-RECTB SOLICITA INGRESO EN CUENTA BANCARIA DE RECIBO DEL IVTM SIN RECARGO POR TENERLO DOMICILIADO ANTERIORMENTE.
2014002211	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 79/2014 SANCION POR MICCION VP.
2014002212	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 65 AL 68/2014, POR UN IMPORTE TOTAL DE 10184,89 €
2014002213	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000369/2014-RECTB
2014002214	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000050/2014-DEVI
2014002215	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000302/2014-RECTB
2014002216	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 03-ABRIL-2014
2014002217	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO EXPT. DISCP. JACP_ ABRIL 2014
2014002218	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO EXPT. DISCIPL. RMA_ MARZO 2014
2014002219	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000308/2014-RECTB
2014002220	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000310/2014-RECTB
2014002221	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II O/2014/51
2014002222	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000052/2014-PRO SOLICITA BAJA DEL VEHICULO 6297-BBT
2014002223	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014002224	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA

2014002225	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION DEL BENEFICIARIO SOLICITANTE
2014002226	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000232/2014-RECTB IBI CL SALAMANCA 5 3º D. ANULAR POR NO SER EL TITULAR
2014002227	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-762 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002228	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-763 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002229	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO GAS 0/2014/52
2014002230	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/53 Y O/2014/53
2014002231	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TRACTO SUCESIVO CARACTER SINGULAR CONSUMO GAS O/2014/54
2014002232	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000370/2014-RECTB
2014002233	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000372/2014-RECTB
2014002234	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DESISTIMIENTO EXPEDIENTE 9/2014-CPA
2014002235	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014002236	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE 128/20134-CPA
2014002237	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000233/2014-RECTB SOLICITA BONIFICACION DE PLUSVALIA Y AMPLICION DE PLAZO
2014002238	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	FRACCTº SENTENCIA SICE, S.A JDº CONTSº ADMTVº Nº 11 P.O 30/2010. IMPORTE 37.549,67 €
2014002239	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE 1/2014 DP POR OCASIONAR DAÑOS CONTRA BOLARDOS ORNAMENTALES
2014002240	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	53/13-SARA DECRETO OFERTA MAS VENTAJOSA
2014002241	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000373/2014-RECTB
2014002242	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 76/2014 MICCIONAR EN VP.
2014002243	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR

2014002244	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000637/2013-RECTB
2014002245	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000235/2014-RECTB PLUSVALIA DE TV GETAFE 1 5º 1 PRESENTADA EL DIA 28-01-2014, SOLICITA BONIFICACION POR MORTIS CAUSA LO HACE MEDIANTE DECLARACION COMPLEMENTARIA
2014002246	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000374/2014-RECTB
2014002247	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000375/2014-RECTB
2014002249	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/388 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002250	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	GASTO A JUSTIFICAR SELLO DE CAUCHO (PRESIDENCIA)
2014002251	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000048/2014-PRO
2014002252	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000054/2014-PRO IVTM,2014,BAJA Y RECIBO PROPORCIONAL
2014002253	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000049/2014-PRO
2014002254	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000108/2014-BF BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA AÑO 2015 CL LAGO DE SANABRIA 10
2014002255	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/415 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002256	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000083/2014-PRO
2014002257	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.. 000084/2014-PRO
2014002258	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000086/2014-PRO
2014002259	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000055/2014-PRO IVTM,2011,ANULACION POR BAJA DEL VEHICULO EN 2010
2014002260	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR-RESTAURANTE
2014002261	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-000371/2014-RECTB
2014002262	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR CAFETERIA CON PASTELERIA
2014002263	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	FABRICACION COLUMNAS ALUMBRADO PUBLICO
2014002265	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ADO, CUOTA Nº 50 VENCIMIENTO 09/04/2014 PRÉSTAMO 2010/1/BSCH



2014002266	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	54/13-SARA
2014002267	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 181/2014 MICCIONAR EN VIA PUBLICA
2014002268	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 182/2014 MICCIONAR EN VIA PUBLICA.
2014002269	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 183/2014 MICCIONAR EN VIA PUBLICA
2014002270	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 184/2014 ARROJAR RESIDUOS A LA VP.
2014002271	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 11/2014-CPA
2014002272	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 25/2014-CPA
2014002273	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA ESTACIONAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA
2014002274	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 26/2014-CPA
2014002275	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	BENEFICIARIO VICENTE AMORES BLANCO
2014002276	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	01/04/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 6.268,85 €
2014002277	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	03/03/2014 - ORDINAL 108 - COMISION MANTENIMIENTO TPV'S - 25,00 €
2014002278	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 27/2014-CPA
2014002279	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000073/2014-BF AUTOESCUELA NAYER EN CL REAL 77 SOLICITA BONIFICACION POR TRABAJADORES A LIQUIDACION YA ENVIADA
2014002280	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.. 000087/2014-PRO
2014002281	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000088/2014-PRO
2014002282	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	10/03/2014 - ORDINAL 205 - COMISIONES BANCARIAS - 3,27 €
2014002283	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TRACTO SUCESIVO GAS O/2014/55
2014002284	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DELEGACIÓN A CONCEJAL DE HACIENDA PARA FIRMA ESCRITURA DE AUTORIZACIÓN A NAVES SATURNO PARA LA VENTA DE LAS PARCELAS 1-M4-A13 Y 1-M4-A32, PAU-5, Y CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA.

2014002285	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE PAREJA DE HECHO Nº 15/2014
2014002286	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DECRETO AUTORIZACION HELADOS
2014002287	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000153/2014-BF
2014002288	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R022/14, , IMPORTE: 358.16€
2014002289	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R048/14, , IMPORTE: 143.88€
2014002290	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R047/14, BOZQUEZ, IMPORTE: 367.88€
2014002291	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACION R046/14, , IMPORTE: 143.88€
2014002292	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R045/14, , IMPORTE: 251.18€
2014002293	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R040/14, , IMPORTE: 222,14€
2014002294	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R030/14, IMPORTE: 165.82€
2014002295	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACION R036/14, , IMPORTE: 220.88€
2014002296	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACION R035/14, IMPORTE: 212.04€
2014002297	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACION R037/14, : 4560.62 €
2014002298	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACION R043/14, , IMPORTE: 68.16€
2014002299	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R056/14, , IMPORTE: 143.88€
2014002300	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TRACTO SUCESIVO F.T. 0/2014/56
2014002301	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TRACTO SUCESIVO F.T. (TANATORIO) O/2014/57
2014002302	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP.000393/2014-RECTB)

2014002303	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA PLENO 8/04/2014
2014002304	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: INCLUSIÓN 2/2014
2014002305	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000085/2014-PRO
2014002306	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000089/2014-PRO
2014002307	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO RECLAMACIÓN PREVIA JAGB_ ABRIL 2014
2014002308	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TRACTO SUCESIVO ELECTRICIDAD F.T. 0/2014/58
2014002309	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-000059/2014-PRO
2014002310	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/59 Y O/2014/59
2014002311	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CAFETERIA
2014002312	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	3/2014 DP POR ROTURAS DE VARIAS PAPELERAS
2014002313	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/61 Y O/2014/61
2014002314	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000230/2014-RECTB IIVTNU REFERENCIA 5750701VK3555S0035JI RECURSO DE REPOSICION SE DEJE IN EFECTO LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO 127.303,35 €
2014002315	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TRACTO SUCESIVO F.T. ELECTRICIAD O/2014/60
2014002316	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	2/2014 DP POR OCASIONAR DAÑOS EN SEÑALES DE TRÁFICO Y EN UNA FAROLA
2014002317	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000127/2014-BF
2014002318	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000130/2014-PRO
2014002319	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R031/14, IMPORTE 179.22 €
2014002320	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACION R029/14, , IMPORTE: 143.88 €
2014002321	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R032/14, , IMPORTE: 499,80€

2014002322	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 185/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014002323	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000397/2014-RECTB ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN IBI 2008, CL DE LA PALOMA 30 POR NO SER TITULAR Y LEVANTAMIENTO DE EMBARGO EXPEDIENTE 10851
2014002324	2º TENIENTE DE ALCALDE	PROPUESTA DE GASTOS ADQUISICIÓN HERRAMIENTA PERFIL EFQM
2014002325	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000399/2014-RECTB
2014002326	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PARA REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ARUBA (RED WIFI). IMPORTE: 907,50€
2014002327	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN Nº 407
2014002328	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014002329	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 186/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN CENSAR
2014002330	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 187/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014002331	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 188/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIBIR
2014002332	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 189/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014002333	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 190/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN SEGURO
2014002334	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000324/2014-RECTB
2014002335	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO DOCENTE CARPINTERÍA
2014002336	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-693 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002337	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/395 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES
2014002338	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R033/14, CESAR VILLAREJO ROLDAN, IMPORTE:143.88 €
2014002339	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-764 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002340	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-765 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002341	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ADO COSTAS RECURSO DE APELACIÓN 652/2013 TSJM (APELADO: DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN GAROL, SL)
2014002342	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-633 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL

2014002343	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: EMERGENCIAS 6/2014
2014002344	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-766 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002345	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DECRETO CONCESION DE TERRAZAS
2014002346	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/2/700 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2014002347	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R033/14, , IMPORTE:68.16€
2014002348	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-767 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002349	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-768 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002350	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000402/2014-RECTB
2014002351	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP: 000156/2014-BF)
2014002352	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R42B/14, LIBRERIA CARMEN BRUNETE, IMPORTE:143.88€
2014002353	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R049/14, , IMPORTE 143.88€
2014002354	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R050/14, , IMPORTE 84.56€
2014002355	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-770 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002356	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-771 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002357	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/62 Y O/2014/62
2014002358	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-000268/2014-RECTB
2014002359	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R039/14, , DESESTIMADA
2014002360	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R042/14IMPORTE: 287.76€
2014002361	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR

2014002362	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	REPARACION DE LOS PUENTES PARA PEATONES DEL PARQUE DE LA DEHESA BOYAL EN LA LOCALIDAD.
2014002363	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2014002364	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, SUMINISTRO DE CORTINA Y PINTURA GALERÍA DE TIRO, 876,43€
2014002365	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R051/14, , IMPORTE: 143.88 €
2014002366	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R052/14,,: 143.88 €
2014002367	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R053/14, , IMPORTE 150 €
2014002368	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R054/14, , IMPORTE: 68.16 €
2014002369	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R055/14, , IMPORTE: 296.60 €
2014002370	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION CONTABLE 220140006409 (FASETEC)
2014002371	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/63 Y O/2014/63
2014002372	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000152/2014-BF
2014002373	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000381/2014-RECTB, LIQ 701250929
2014002374	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000381/2014-RECTB. LIQ701250928
2014002375	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000381/2014-RECTB LIQ.701250926
2014002376	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000381/2014-RECTB, LIQ. 701250925
2014002377	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000403/2014-RECTB ANULAR IBIS INCORRECTOS Y EMITIR NUEVOS DE LOS INMUEBLES CON REF CAT. 5142401VK3554S0034UH Y 5142401VK3554S0070TF
2014002378	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, INSTALACIÓN DE CANAL DE TV E INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE CÁMARAS, 706,64€
2014002379	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140006480 (CDAD. PROPIETARIOS)
2014002380	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 16/2014



2014002381	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	56-13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA "SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO Y ESTANCIA EN EL NUEVO PARQUE DE BOMBEROS"
2014002382	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000121/2014-PRO
2014002383	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014002384	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/64 Y O/2014/64 (ALQUILERES)
2014002385	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140006533 (DESGUACES EL RUBIO)
2014002386	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000120/2014-PRO
2014002387	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	NÚM. 12/2014 PROPUESTA GASTO COMPLEMENTARIO A LA PROPUESTA 5/2014 DE FECHA 26.02.2014, CORRESPONDIENTE AL 21 % DEL IVA. DE LA CANTIDAD ABONADA A CEDRO POR LAS COPIAS REALIZADAS EN LAS FOTOCOPIADORAS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS IMPORTE: 55,54 €
2014002388	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000119/2014-PRO
2014002389	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO RECLAMACIÓN AGG_ ABRIL 2014
2014002390	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000157/2014-BF
2014002391	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002392	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	PAGO CANCELACION PARCELAS 1M4-11, 1M4-12, 1M4-33 Y 1M4-34 NAVES SATURNO, IMPORTE: 64622.66€
2014002393	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-772 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002394	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	32/13 DECRETO REQUERIMIENTO FORMALIZACION CONTRATO
2014002395	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000115/2014-PRO
2014002396	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000117/2014-PRO
2014002397	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000113/2014-PRO
2014002398	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000060/2014-PRO IVTM 2014 MATRICULA CU-7229-H. SOLICITA ANULAR IVTM Y LIQUIDAR SOLO 1º TRIMESTRE. BAJA POR DESTRUCCION EL 14/01/204
2014002399	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000116/2014-BF EXENCION DE IVTM MATRICULA 8751 HVG POR DISCAPACIDAD

2014002400	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	000405/2014-RECTB LIQUIDACIÓN DE TERRAZAS POR DECRETO
2014002401	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACIONES 220140005203-220140006549 (CARGO Y ABONO PARCIAL LUZ)
2014002402	ALCALDE-PRESIDENTE	UNIÓN DE HECHO Nº 17/2014
2014002403	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	KILOMETRAJE PRIMER TRIMESTRE 2014 AREA SOCIAL
2014002404	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000131/2014-PRO
2014002405	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PRESENTA SOLICITUD INCOMPLETA DE LICENCIA DE REPARACION DE ACOMETIDA POZO EN CL SALAMANCA 7
2014002406	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000271/2014-RECTB IVTM 2014. 6903BSV.
2014002407	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO 18/2014
2014002408	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000408/2014-RECTB IVTM 2014 MATRICULA 0943 DJR.
2014002409	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXP. 79/2014-CA JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 15; P.A. 61/2014 RECURRENTE: CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR SA ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2014002410	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 08/14 INICIO EXPEDIENTE MAPFRE FAMILIAR Y JULIO MANUEL NIETO ALONSO
2014002411	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000076/2014-PRO ESTIMAR
2014002412	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000115/2014-BF IVTM 2014 MATRICULA. 0943 DJR.
2014002413	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIA GRAL.JULIA VALDIVIESO AMBRONA 14-16 ABRIL 2014 (CAM)
2014002414	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000132/2014-PRO
2014002415	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.. 000134/2014-PRO
2014002416	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000273/2014-RECTB IVTM 2014 MATR M-2457-UN TITULAR FALLECIDO
2014002417	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMP. R-41/14 GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVIL, S.A. IMPORTE 222.843,50 €
2014002418	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ALCALDE APROB.EXPDPTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 12/2014

2014002419	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000400/2014-RECTB
2014002420	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-680 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002421	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000077/2014-PRO ESTIMAR
2014002422	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/2/698 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002423	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/709 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002424	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/719 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002425	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/724 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002426	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 9/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS NO AUTORIZADOS
2014002427	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 10/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002428	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000117/2014-BF BONIFICACION DE IBI DE CL CUBA Nº 3 ESC. 2 2º A
2014002429	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	18/03/2014 - ORDINAL 111 - COMISIONES BANCARIAS - 28,74 €
2014002430	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 11/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002431	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 12/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002432	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ASOCIACIÓN 408
2014002433	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000078/2014-PRO DESESTIMAR
2014002434	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 13/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002435	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000061/2014-PRO BAJA DEL VEHICULO CON MATRICULA M-3623-MB POR DESTRUCCION DEL MISMO. SOLICITA RECIBO CON LA PARTE PROPORCIONAL
2014002436	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP.000409/2014-RECTB)
2014002437	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000079/2014-PRO
2014002438	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	01/04/2014 - ORDINAL 238 - COMISIONES POR DESCUBIERTO - 56,65 €
2014002439	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000116/2014-PRO

2014002441	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 10-ABRIL-2014
2014002442	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE PRESID., URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	MANTENIMIENTO VIVIENDAS FASE 1
2014002443	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 12/12 FRANQUICIA CUMPLIMIENTO SENTENCIA Nº 127/2014 DE 13/03/2014 DEL JCA 17 EN PA 39/2013 - CONSOLACIÓN GIL HERRERA
2014002444	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 31/2013 TRÁMITE DE AUDIENCIA C.P. MARÍA CRISTINA Nº 20
2014002445	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000062/2014-PRO IVTM 2014. 7994CNS. EMITIR RECIBO PROPORCIONAL POR BAJA DEFINITIVA
2014002446	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000063/2014-PRO IVTM 6471GCM. EMITIR RECIBO PROPORCIONAL POR BAJA TEMPORAL POR ROBO.
2014002447	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000080/2014-PRO
2014002448	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000081/2014-PRO
2014002449	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000118/2014-BF IVTM 2014. 5436HFG.
2014002450	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000118/2014-PRO
2014002451	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000124/2014-BF EXENCION DE IVTM 2015 MATRICULA 0779 HRZ POR DISCAPACIDAD
2014002452	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000129/2014-BF
2014002453	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 81/2014 SANCION POR MICCION VP.
2014002454	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 116/2014 HECES CANINAS VP.
2014002456	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000274/2014-RECTB
2014002457	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000280/2014-RECTB IVTM 2014 MATRICULA 0779 HRZ.
2014002458	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 14/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002459	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 15/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002460	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 16/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002461	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 17/2014 IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002462	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000407/2014-RECTB (OFICIO) RELACIÓN DE 10 TERRAZAS DECRETO 2014002345 DE 07/04/2014 DE OMIC



2014002463	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR CONSUMIBLES INFORMATICOS MARIANO PARADINAS ALVAREZ
2014002464	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALLER MECANICO
2014002465	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000082/2014-PRO
2014002466	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.:000133/2014-PRO
2014002467	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000158/2014-BF
2014002468	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000411/2014-RECTB
2014002469	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000161/2014-BF
2014002470	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO FRAS. GAS O/2014/66
2014002471	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000022/2014-PRO
2014002472	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000069/2014-PRO IVTM 2014 MADRICULA 0646 BLT
2014002473	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000135/2014-PRO
2014002474	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP. 000160/2014-BF)
2014002475	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 136/2014 RESIDUOS EN VP.
2014002476	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 138/2014 RESIDUOS EN VP.
2014002477	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 141/2014 RESIDUOS EN VP.
2014002478	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000287/2014-RECTB IVTM 2014, MATRICULA E 5057BBX.
2014002479	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000410/2014-RECTB
2014002480	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000026/2014-PRO
2014002481	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000027/2014-PRO
2014002482	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000071/2014-PRO IVTM 2014. 6248DHP.
2014002483	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000125/2014-BF IVTM 2014 MATRICULA 8193 HVD



2014002484	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP.000136/2014-PRO)
2014002485	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000137/2014-PRO
2014002486	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000138/2014-PRO
2014002487	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000139/2014-PRO
2014002488	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-000159/2014-BF
2014002489	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000290/2014-RECTB IVTM 2014 MATR. M-5992-YC TRANSFERENCIA DEL VEHICULO
2014002490	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	31/03/2014 - ORDINAL 222 - INTERESES APLAZAMIENTO N. 62281301112396 SEGURIDAD SOCIAL. VTO. 03/2014 - 35.399,28 €
2014002491	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 18/2014M IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014002492	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 19/2014M POR EJERCER VENTA AMBULANTE POR PERSONAS DIFERENTES DE LAS AUTORIZADAS
2014002493	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 20/2014M IE POR EJERCER VENTA AMBULANTE PERSONA DISTINTA DE LA AUTORIZADA
2014002494	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/65 Y O/2014/65
2014002495	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/67 Y O/2014/67
2014002496	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000412/2014-RECTB
2014002497	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000413/2014-RECTB
2014002498	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000414/2014-RECTB
2014002499	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/68 Y O/2014/68
2014002501	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP. 000415/2014-RECTB)
2014002502	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000398/2014-RECTB (INCOACIÓN POR ERROR EN U. FISCAL IVTM 2014 DEL VEHÍCULO 5995-CSZ SIN EXENCIÓN POR MINUSVALÍA)
2014002503	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO DOCENTE ALBAÑILERIA
2014002504	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	IE 92/2014 SANCION POR MICCION VP.
2014002505	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CONSULTA FISIOTERAPIA, MATRONA Y COMERCIO RELACIONADO



2014002506	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000140/2014-PRO
2014002507	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000141/2014-PRO
2014002508	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFANC	PROPUESTA DE GASTOS DESPLAZAMIENTO A VILLAREJO DE SALVANES. PROGRAMA DEPORTE INFANTIL FASE COMARCAL
2014002509	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, PUBLICACIÓN ANUNCIO EN BOCAM, 303€
2014002510	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000072/2014-PRO
2014002511	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SUSTITUCION DE BALDOSAS EN PATIO TRASERO Y PREPARACION Y PLANTACION CESPED
2014002512	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	31/03/2014 - ORDINAL 207 - GASTOS MARZO 2014 - 1.010,09 €
2014002513	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-773 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002514	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000042/2014-DEVI IVTM 2011. 5369BRY.
2014002515	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000142/2014-PRO
2014002516	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-774 INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL
2014002517	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000073/2014-PRO
2014002518	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000112/2014-PRO
2014002519	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000130/2014-BF
2014002520	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	08/04/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 4.722 €
2014002521	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-769 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002522	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-775 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014002523	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000074/2014-PRO
2014002524	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE RESERVA DE CALZADA TRAS CONCEDER TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014002525	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	01/03/2014 - ORDINAL 228 - COMISIONES BANCARIAS - 5,50 €
2014002526	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000075/2014-PRO



2014002527	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000049/2014-DEVI
2014002528	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000162/2014-BF
2014002529	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	31/03/2014 - ORDINAL 239 - COMISIONES BANCARIAS Y GASTOS DATÁFONO - 142,49 €
2014002530	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000163/2014-BF
2014002531	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/69 Y O/2014/69
2014002532	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000039/2014-PRO
2014002533	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP-000359/2014-RECTB IBI 2011-2012-2013 CALLE OSA MAYOR, 6 PORTAL 3 1º A SE NIEGA A PAGAR - REF. CATASTRAL 6441101VK3564S0159ZH
2014002534	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 0070 AL 0073/2014, POR UN IMPORTE TOTAL DE 23.623,21 €
2014002535	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO SUMINISTROS VARIOS TERCEROS O/2014/70
2014002536	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR
2014002537	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/71 Y O/2014/71
2014002538	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000040/2014-PRO
2014002539	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACION CARNET DE TRANSPORTE OSCAR SOLTERO CANDEL
2014002540	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-MANUAL GONZALEZ UBEDA JDº CONTSº ADMTVº 32 MADRID 2º Y 3º PAGO FRACC. SENTENCIA P.O 120/10. IMPORTE 9.544,36 €
2014002541	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ELECTRICIDAD TRACTO SUCESIVO O/2014/72
2014002542	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000042/2014-PRO
2014002543	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CIERRE EXPEDIENTE ORDEN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Nº 9 PARLA
2014002544	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000221/2014-RECTB
2014002545	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-46/2014 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 7.749,59 €

2014002546	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-MANUAL ARJE FORMACION JDº CONTSº ADMTVº 10 MADRID P.O 142/10. IMPORTE 36,04 €
2014002547	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000416/2014-RECTB
2014002548	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000020/2014-PRO
2014002549	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-MANUALES PAVITº ASFCº DE CASTILLA, IMESAPI, CICLO-VELASCO Y CONTRATAS CENTRO JDº CONTSº ADMTVº 30-11-33-14 DE MADRID FRACCTº SENTENCIAS. IMPORTES 3.765,00 €, 4.754,32 € 9.587,94 € Y 4.786,49 €
2014002550	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-47/2014 HIDROCANTABRICO,. IMPORTE 16.041,11 €
2014002551	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-48/2014 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 17.802,64 €
2014002552	ALCALDE-PRESIDENTE	PROPUESTA GASTO MEDIA DIETA ASISTENCIA PLENO 08-ABRIL-2014
2014002553	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000040/2014-DEVI
2014002554	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-MANUAL VALSAN CNES. JDº CONTSº ADMTVº 5 DE MADRID. IMPORTE 5.807,67 €
2014002555	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-49/2014 CENTRO DE ENSEÑANZAS. IMPORTE 7.415,93 €
2014002556	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-50/2014 AYUDAS SOCIALES IMPORTE 3.492,79 €
2014002557	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-51/2014 GARBIALDI. IMPORTE 100.854,17 €
2014002558	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ELECTRICIDAD O/2014/73
2014002559	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000021/2014-PRO
2014002560	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PREPARACION Y PINTURA DE TESTERO
2014002561	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE LICITACIÓN "SERVICIOS DE ACOMODADORES Y TAQUILLERO, DE CARGA Y DESCARGA, SASTRERÍA, PLANCHADO Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES DESTINADOS A LOS TEATROS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS CULTURALES" (EXPTE. 16/14-SARA).
2014002562	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000142/2014-BF
2014002563	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACION 220140007003

2014002564	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA TRACTO SUCESIVO 0/2014/74
2014002565	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2014/76
2014002566	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000417/2014-RECTB
2014002567	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000418/2014-RECTB
2014002568	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CANALIZACIÓN DE TRES LINEAS SUBTERRANEAS DE MEDIA TENSION. DESDE ST. PINTO 3192 HASTA POL. IND. COBO CALLEJA
2014002569	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/75 Y O/2014/75 (PROYECTO EXPTE. 44/11)
2014002570	ALCALDE-PRESIDENTE.	ALCALDE PAGO T-MANUAL GONZALEZ UBEDA JDº DTº CONCEJAL 2014002540. IMPORTE 9.544,36 €
2014002571	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-46/2014 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014002545. IMPORTE 7.749,59 €
2014002572	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000330/2014-RECTB
2014002573	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	VALLADO DE PARCELA
2014002574	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000331/2014-RECTB
2014002575	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CONCESION PERMISO PATERNIDAD
2014002576	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIO DE VALLA DE TORSION EXTERIOR DE 75 ML POR 1.5 DE ALTURA
2014002577	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000094/2014-PRO
2014002578	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLO DE PATIO
2014002579	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000095/2014-PRO
2014002580	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	LEVANTAR VALLA EXISTENTE DE 35 CM MÁS DE LA ACTUAL Y SEPARACIÓN CON EL PATIO DEL VECINO
2014002581	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PARA ENGROSAR TABIQUE
2014002582	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000096/2014-PRO
2014002583	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REPARACION CORNISAS EXTERIORES EN PLANTA 1ª
2014002584	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 46/13 AUDIENCIA AXA, ASEGURADORA PARLA SPORT 10, S.L.

2014002585	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIO DE SUELO EN PATIO EN ZONA DE PASO, ESCALERAS Y ENTRADA A LA VIVIENDA
2014002586	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO FELICITACIÓN ACTUACIÓN RSG_ ABRIL 2014
2014002587	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO FELICITACIONES ACTUACIÓN 28/03/14_ ABRIL 2014
2014002588	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO FELICITACIONES ACTUACIÓN 29-03-14_ ABRIL 2014
2014002589	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	03/04/2014 - ORDINAL 207 - INTERESES DEUDORES Y PAGO PARCIAL CUOTA PRÉSTAMO N. 9.711.842/54. VTO. 30/03/2014 - 198.503,39 €
2014002590	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO GAS TANATORIO O/2014/77
2014002591	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIA GRAL. JULIA VALDIVIESO-14 A 16 ABRIL 2014
2014002592	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CIERRE EXPEDIENTE ORDEN EJECUCION SUBSIDIARIA CALLE JAIME I EL CONQUISTADOR Nº 43
2014002593	EL CONCEJAL DORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	GONZALEZ MAYA NIEVES SANCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR
2014002594	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000051/2014-DEVI (OFICIO)
2014002595	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	49/13 DECRETO MESA CONTRATACION
2014002596	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	7/14 DECRETO MESA DE CONTRATACION
2014002597	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002598	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-MANUAL ARJE FORMACION JDº CONTSº ADMTVº DTº CONCEJAL 2014002546. IMPORTE 36,04 €
2014002599	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014-2-776 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2014002600	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	2014/2/777 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2014002601	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO APROBACIÓN CUENTA PARCIAL Nº2 ACF LONGINOS CORTIJO Y ORDENACIÓN REPOSICIÓN
2014002602	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	8/14 DECRETO MESA CONTRATACION
2014002603	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	11/04/2014 - ORDINAL 202 - COMISIONES BANCARIAS - 1,27 €

2014002605	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000376/2013-BF
2014002606	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000438/2014-RECTB
2014002607	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	ALCALDE PAGO T-MANUAL IMESAPI DTº CONCEJAL 2014002549. IMPORTE 22.893,75 €
2014002608	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO COMISION DE VALORACION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS.
2014002609	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-47/2014 HIDROCANTABRICO DTº CONCEJAL 2014002550. IMPORTE 16.041,11 €
2014002610	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/78 Y O/2014/78
2014002611	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO 12/2014
2014002612	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-48/2014 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014002551. IMPORTE 17.802,64 €
2014002613	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL VALSAN CNES, DTº CONCEJAL 2014002554. IMPORTE 5.807,67 €
2014002614	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-49/2014 CENTRO DE ENSEÑANZAS DTº CONCEJAL 2014002555. IMPORTE 7.415,93 €
2014002615	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-50/2014 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014002556. IMPORTE 3.492,79 €
2014002616	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-51/2014 GARBIALDI DTº CONCEJAL 2014002557. IMPORTE 100.854,17 €
2014002617	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000439/2014-RECTB
2014002618	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: DROGAS 2/2014
2014002619	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	NÚM. 13/2014 PROPUESTA DE GASTO, ADME REALIZACIÓN DEL XIII CURSO NACIONAL DE MÚSICA CIUDAD DE PARLA A CELEBRAR DURANTE EL MES DE JULIO IMPORTE: 4.850,00 €
2014002620	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL O/2014/79
2014002621	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000152/2014-PRO
2014002622	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000332/2014-RECTB
2014002623	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO AMPLIACION DE PLAZO PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS NO APORTADOS SEGUN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A SOCIACIONES Y ENTIDADES.
2014002624	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-52/2014 AUXER, CARLOS CASTILLA Y OTROS. IMPORTE 12.734,80 €

2014002625	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-53/2014 MUFACE. IMPORTE 125,92 €
2014002626	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-54/2014 PARLA SPORT. IMPORTE 41.402,85 €
2014002627	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-55/2014 LIMPIEZAS DEL NOROESTE. IMPORTE. 60.000,00 €
2014002628	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-56/2014 PAGOS VARIOS. IMPORTE 48.305,10 €
2014002629	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-57/2014 SALARIOS DE TRAMITACION ABRIL-14. IMPORTE 8.603,29 €
2014002630	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T-58/2014 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 23.520,02 €
2014002631	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000440/2014-RECTB
2014002632	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DECRETO TERRAZAS
2014002633	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	QUITAR PIEDRAS VIERTEAGUAS Y ENFOSCAR POR DESPRENDIMIENTO
2014002634	EL CONCEJAL DORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	BUSTAMANTE HDEZ, SANCIÓN ABRIL 2014
2014002635	EL CONCEJAL DORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	ESCUADERO AMADRO, SANCIÓN ABRIL 2014
2014002636	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000055/2014-DEVI
2014002637	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000056/2014-DEVI
2014002638	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000057/2014-DEVI
2014002639	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO TRASLADO A SJ DE CPB_ ABRIL 2014
2014002640	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 21/2014M POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN

2014000869	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	000137/2014-RECTB
2014000918	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	APROBACION 6 LIQUIDACIONES IBI,

2014000965	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	00066/2014-BF, EXENCION VEHICULO
2014000970	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	000068/2014-BF EXENCION VEHICULO
2014000978	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	APROBAR CAMBIO TITULAR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PUBLICO C/ RIO AJO 17
2014000983	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	000057/2014-BFBONFICIACION FAMILIA NUMEROSA
2014001001	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	000075/2014-RECTB BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA
2014001015	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	000056/2014-BF BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA
2014001033	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ESTIMACION PARCIAL LIQUI.TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PUBLICO.
2014001042	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA GASTO REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULOS PARQUE MOVIL, 4.000€
2014001053	CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES,	CONCEDER CAMBIO TITULAR
2014001307	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	000548/2013-RECTB, TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PUBLICO
2014001405	CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES	DETERMINAR AJUSTADA A DERECHO INICIO ACTIVIDAD LBIRERIA AVD. DE LAS ESTRELLAS 49
2014001447	CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES	DETERMINAR AJUSTADA A DERECHO INICIO ACTIVIDAD BAR C/ RAMON Y CAJAL 1
20140015719	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T/2014-39, 2.589,76€
2014001550	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T/2014-40, 41.626,28€
2014001551	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T/2014-41, 13.559,21€
2014001556	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T/2014-MANUAL, 3.423,12€
2014001574	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPTE. SANCIONADOR 18/2013HR, CARECER HOJAS DE RECLAMACIÓN.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL U.P.yD.

Pregunta para el Alcalde

En el último Consejo Sectorial de Educación una profesora manifestó una queja por la falta de limpieza del patio de su colegio, usted aseguró que se iba a informar. También sabe usted que la falta de limpieza se debe a los traslados del personal de limpieza ya que se les ha cambiado el turno de la tarde, a los fines de semana ocn objeto de reforzarlo.

Las preguntas son dos pues las quejas se las hicieron a usted:

¿Se ha informado usted ya, ha dado órdenes a la Concejala Delegada para que ponga los medios y los remedios para que no se siga produciendo la falta de limpieza en los centros escolares?.

El Sr. Alcalde le recuerda que está en el turno de “Ruegos”

Le ruego Sr. Alcalde respecto a las cosas que hace en el Pleno, ya se que soy para usted como la ONCE la ilusión para todos los días, no vaya diciendo usted que nos da la documentación precisa, cuando se la he pedido cientos de veces por registro peticiones que no han sido dadas.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Ruego dirigido a la Concejala Delegada del Área de Obras Públicas y Servicios a la Comunidad D^a Victoria Muñoz

-Existe en la C/ Cuenca una farola que tiene los cables al descubierto, como pueden ver bien en estas imágenes, han puesto cinta americana, pero la han quitado, esto supone un gran peligro para todas las personas que transitan la zona y un gran peligro para los niños. Por lo que rogamos que tomen medidas para que no se produzcan daños mayores.

-Según nos han trasladado los vecinos de la C/ Ávila esquina a Salamanca están sufriendo focos de infección por excrementos y restos de animales muertos, debido a que desde el Ayuntamiento no se está procediendo a su limpieza, como puede ver en las imágenes que le muestro, aquí se ve el patio de los vecinos con los excrementos. Rogamos que procedan a su limpieza para evitar problemas de insalubridad que están sufriendo estos vecinos.

El Sr. Alcalde pide al Grupo Municipal del P.P. que le hagan llegar las imágenes para que consten en el expediente del pleno y así facilitarles la información que le solicitan.

PREGUNTAS GRUPOS MUNICIPALES

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL U.P.yD.

Pregunta para Victoria Muñoz

En la línea de la realizada al Sr. Alcalde y de la realizada en este sentido el pasado mes, la falta de limpieza es apreciable en toda la ciudad y no porque los operarios no realicen su trabajo, es por la falta de trabajadores, debido a los despidos o a las modificaciones de jornada.

Mis preguntas son:

¿Piensa adoptar medidas para que la limpieza viaria se preste con arreglo al contrato firmado y que los ciudadanos y el municipio disfruten de una limpieza adecuada?

Pregunta para Victoria Muñoz

Como representante del municipio en la Mancomunidad del Sur.

¿Cuál es el coeficiente de participación de nuestro municipio dentro de la Mancomunidad?

¿Cómo se va a llevar a cabo la toma de decisiones sobre el voto de cada municipio dentro de la Mancomunidad? ¿Se van someter a criterio del pleno de nuestro municipio?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Pregunta para Gonzalo de la Puerta

En Parla se ha constituido un nuevo Club Deportivo "Amigos Tenistas de Parla" una escuela que practica deportes de raqueta, tienen la aprobación de la Comunidad de Madrid el día 6 de marzo, se lo han notificado a ustedes por registro el día 7 de abril (aquí tengo fotocopia de ese registro). Han intentado entrevistarse con el Concejal de Deportes en varias ocasiones pero no les ha recibido, ante este desinterés han pasado por registro petición de cita el 14 de abril (que también tengo la fotocopia), la Concejalía les concede cita el 21 de abril, cita que por cierto es anulada y retrasada para el 28 de abril que de nuevo es anulada. El Club, ante tanto despropósito, pasa de nuevo petición de cita y a día de hoy no hay noticias. Esta nueva escuela no sale de su asombro ante esta situación ¿Qué motivos existen para que en este periodo de tiempo el Sr. De la Puerta no atienda a esta directiva? Y más teniendo en cuenta que la empresa que gestionaba esta actividad PINK se ha marchado dejando abandonados a los usuarios tanto de la escuela como de los ranking de tenis y de padell. Este servicio se está intentando coordinar por Forus, pero se nos informa que no tienen ningún interés en hacerlo de cara a la próxima temporada. Sr. De la Puerta ¿encontrará usted unos minutos para poder escuchar a este Club que con mucha ilusión quiere contarle sus proyectos? ¿Va a negar a los muchos usuarios que les gusta esta actividad poder practicarla?

Pregunta para Gonzalo de la Puerta

En el mes de marzo el Partido Popular presentó una moción para que se regularizaran los precios públicos que se están cobrando en las instalaciones deportivas a los usuarios, lista de precios que estaba actualizada pero no publicada en el B.O.E. y hoy sigue sin hacer los deberes y esa lista sigue sin estar publicada, por lo tanto, esos precios no están vigentes y sin embargo, Forus sigue cobrando indebidamente con el consentimiento del equipo de gobierno. Han sido muchos los usuarios que han reclamado en Forus y en el Ayuntamiento. La empresa Forus se respalda diciendo que esos precios son los correctos e invitan a los usuarios a que si no están conformes, se den de baja mediante un mensaje de texto. El Ayuntamiento ni se molesta en contestar

¿Cuándo van a publicar esos precios públicos en el B.O.E.? o le debería preguntar ¿los van a publicar? Porque quizá no les interesa reconocer que están cobrando por encima de lo vigente de las ordenanzas a los usuarios de hace mas de año y medio. ¿Se va a devolver a los usuarios ese dinero que están reclamando tal y como se acordó aquí?

Pregunta para el Alcalde

En el punto 2º de la parte de control, se nos ha dado cuenta del informe de intervención sobre el cumplimiento o más bien, incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Dentro de las actuaciones a realizar que establece el interventor con arreglo a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, está la obligación para la corporación, para este Pleno, es decir, todos los que somos miembros del Pleno, de aprobar un plan económico financiero. Tenemos el plazo de un mes, el informe del viceinterventor es del día 10 de marzo del 2014. También en este mismo informe, el viceinterventor advierte de las sanciones que se pueden establecer, que van a ser lógicamente al Ayuntamiento y por tanto a todos los vecinos de Parla si no se cumple con lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, **mi pregunta es clara señor Alcalde ¿va usted a traer a este Pleno un Plan Económico Financiero para el próximo Pleno?**

Pregunta para el Alcalde

Estamos viendo que hay controversia entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento sobre los vehículos de la BESCAM y sobre las emisoras, nos gustaría saber **¿De quién, quién es el propietario de esos vehículos, que se registran normalmente en la Dirección General de Tráfico? y ¿Quién es el propietario de las emisoras?**

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL PLENO DE 8 DE ABRIL DE 2014

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL U.PyD.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: Les dice a los ciudadanos que está en marcha el Plan Actúa, diseñado por técnicos municipales, colectivos ciudadanos, representantes de entidades ciudadanas y expertos en diferentes ámbitos. ¿Dónde está la representación política que se solicitaba para luchar todos juntos contra la pobreza y la exclusión social? ¿Por qué no se ha creado la comisión que se solicitaba? ¿Qué partidas presupuestarias se han destinado para tal fin? ¿Cuántas personas han accedido a alquiler de vivienda social? Aparte de la calle Toledo, claro. ¿A cuántas personas se atiende en el programa de garantía alimenticia? ¿Cuántos menús se han facilitado a familias en situación de vulnerabilidad desde la puesta en marcha del Plan Parla Actúa hasta ahora? Mes a mes ¿Quién verifica su cumplimiento? ¿Un técnico, un funcionario, un concejal o un cargo de confianza?

Respuesta: *En el Plan Parla Actúa, que no es sino la puesta en marcha de medidas con las que el Ayuntamiento pretende paliar los efectos que esta larga crisis está provocando en muchas personas y familias de nuestra ciudad, es el personal técnico municipal de cada ámbito desde donde se trabaja, quienes elaboraron las propuestas a partir del estudio y análisis de la realidad económica y social de Parla, y una vez analizado ese diagnóstico, son los propios técnicos quienes realizan el seguimiento de las acciones y el cumplimiento de los objetivos.*

Respecto de las actuaciones que se están llevando a cabo dentro del programa de garantía alimentaria dirigido a personas o familias en situación de vulnerabilidad, indicarle que el conjunto de todas estas actuaciones se coordinan desde el Área Social municipal, aunque como es lógico participan los departamentos de Salud, Educación, Empleo y Vivienda y cuentan con la colaboración de un buen número de organizaciones y entidades sociales como Cruz Roja, Precomar, Cáritas o el Banco de Alimentos, por nombrar algunas de ellas. Con

esta serie de medidas, el Ayuntamiento pretende paliar la situación de algunos vecinos en un momento determinado, si bien, entendemos que no resuelven definitivamente las causas ni las consecuencias de los problemas que sufren esos ciudadanos. Se trata, en todo caso, de actuaciones de prevención contra el hambre y la exclusión social.

Algunas de las medidas llevan funcionando desde el comienzo de la crisis, si bien de manera más coordinada y complementaria, el Plan de garantía alimentaria se puso en funcionamiento en septiembre de 2013 en el marco del programa Parla Actúa. Entre las acciones que se desarrollan, pasamos a comentarle, las relacionadas con la pregunta que formula:

- *Reparto de comidas preparadas: De Lunes a viernes se elaboran 150 menús (primero, segundo y postre) destinados a familias con especiales necesidades. Las entidades Precomar y Cruz Roja, se encargan del reparto.*
- *Ayudas de comedor escolar: El Ayuntamiento contribuye a financiar una parte de las ayudas para comedores escolares que garanticen que las familias más necesitadas puedan alimentar a los/ las menores escolarizados/ as.*

Finalmente, y por concretar la pregunta que formula Sr. Machuca, ponerle algunos ejemplos: hasta la fecha, casi 400 menores se benefician de las ayudas de comedor desde el inicio del programa en marzo de 2013, se han beneficiado 700 personas; casi 800 personas se derivan a las entidades colaboradoras en el reparto de alimentos (procedentes el banco de alimentos); más de 200 familias cuentan con ayuda económica específica de alimentación. El Ayuntamiento durante el año 2013 ha destinado 232.000€ al conjunto de acciones encaminadas a garantizar la alimentación adecuada de los vecinos y vecinas del municipio.

En relación al seguimiento y evaluación del programa Parla Actúa impulsado desde el Área de Políticas Transversales le informamos que dicha tarea se realiza a través de la Mesa Técnica del Plan, integrada por responsables técnicos de cada una de las áreas municipales encargadas de desarrollar y evaluar cada una de la medidas contempladas en el Plan.

Finalmente, informarle de que en cuanto al trabajo desarrollado en materia de vivienda, las actuaciones realizadas son las que se relacionan a continuación: (dichas actuaciones han sido realizadas desde las áreas de vivienda, servicios sociales y la entidad CASIC)

- *Procedimientos por ejecución hipotecaria paralizados: 211*
- *Solicitudes de alquiler social previo al procedimiento : 42*
- *Daciones en pago:12*
- *Negociaciones de reestructuración de deuda hipotecaria:93*
- *Reclamaciones de cláusula suelo: 88*
- *Informes de cláusulas abusivas:175*

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: Después de las modificaciones de contrato y reducciones de personal realizado por la empresa de limpieza viaria ¿Tiene el equipo de gobierno intención de modificar las condiciones del contrato?

Respuesta: No. El pliego está en vigor.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: En septiembre del pasado año se aprobó por mayoría una moción de IU en la que pedíamos un estudio que marcara el camino hacia la remunicipalización de los servicios que dependen del Ayuntamiento y que están actualmente privatizados. En dicha moción se especificaba un plazo de 6 meses para la realización del informe. Dado que estos 6 meses ya han pasado, nuestra pregunta es si ya está hecho el informe. Si no está realizado todavía nos gustaría saber por qué y en el caso de que el informe esté ya finalizado, rogamos nos lo hagan llegar al resto de grupos a la mayor brevedad posible.

Respuesta: *Efectivamente, en el Pleno ordinario del mes de septiembre del año pasado su grupo municipal presentaba una moción por la que se aprobaba la realización de estudios con el objetivo de alcanzar la viabilidad para la remunicipalización de los servicios. Pues bien, esos informes que fueron requeridos a los responsables de los distintos departamentos municipales ya han sido presentados y se está redactando un documento resumen, en el que se recojan todos y cada uno de los aspectos jurídicos y económicos en los que se fundamenta la viabilidad propuesta. Tan pronto contemos con ese documento se les dará cumplida cuenta.*

Pregunta para Gonzalo de la Puerta (Concejal de Deportes)

Pregunta: Se ha hablado de esto, le queremos preguntar por la supuesta cesión por la Comunidad de Madrid de una parcela para la construcción de un colegio concertado en Parla este, por lo que preguntamos al Concejal: ¿Tiene usted alguna noticia al respecto? ¿Se ha licitado ya la parcela? De ser cierta la información no cree que debemos exigir la construcción inmediata del Colegio Público número 22, ya que en este curso hay 70 grupos sin plaza, y cientos de niños tendrán que irse desde Parla Este a otra zona de la Ciudad para ir a su centro educativo.

Respuesta: *La parcela referida está destinada a uso comercial terciario. El Consorcio Urbanístico Parla Este en el que la Comunidad de Madrid tiene el 55% y el Ayuntamiento el 45% vendió dicha parcela a un grupo inmobiliario pero en ningún caso a una fundación para la construcción de un centro educativo.*

El proceso está recurrido por parte del Ayuntamiento y no se ha procedido a la escrituración de dicha parcela. A fecha de hoy, no hay petición de licencia de obras.

Por supuesto que hay que exigir la construcción del CEIP Nº 22 como ya se viene demandando desde hace años tanto desde la Concejalía de Educación como desde el Consejo Sectorial de Educación por las dificultades de escolarización de Parla Este.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Pregunta para todo el Grupo del Partido Socialista

Pregunta: Desde el 17 de enero pasé un escrito por registro preguntando por una recomendación que me hizo el Concejal de Educación, que veo que aquí pintar, pinta poco el Concejal de Educación. Él recomienda a la gente que lo pregunte por escrito y luego desde el 17 de enero sin respuesta. Lo que pregunté fue, a lo que él insistió, que todas las entidades de Parla que quisieran saber en que se gastaba este Ayuntamiento 2,5 millones de euros en el área de Cultura, que lo preguntara por escrito

y que se le contestaría, 17 de enero. Lo reiteraré en febrero, en el Pleno de febrero porque no se me contestó, la respuesta vino que, el Concejal no lo sabe, que quien me lo tiene que decir es intervención. En marzo volví a preguntar porque había mandado un escrito a intervención y el interventor me dijo que “si no me manda el Concejal de Hacienda hacerlo, yo no lo hago”. A raíz de la pregunta en marzo que se me dijo, intervención lo está haciendo, subo de nuevo a hablar con el interventor, la semana pasada, y me vuelve a decir el interventor lo mismo “yo trabajo para el Concejal de Hacienda y si él no me dice que yo te puedo dar esos datos, no te los doy. Entonces pregunto a todos por si alguien me puede contestar, Sr. Alcalde, el Sr. Concejal de Educación ya me ha dicho que como de números que el no sabe, el Sr. De Presidencia que tiene que ser el de intervención el que me lo diga y el de Hacienda, es que fui a su despacho personalmente a pedirle una cita para que me explicara, iba a ser inminente la explicación, hace dos semanas, inminente, iba a hablar conmigo, ya veo que eso del inminente para dar respuesta usted se lo toma como los presupuestos, hacer un presupuesto inminente son 5 años sin hacer nada y sin trabajar. Entonces vuelvo a preguntar ¿En qué se va a gastar el Ayuntamiento 2,5 millones de euros en el área de Cultura? Y también vuelvo a preguntar, el contrato que tenemos con una empresa de festejos populares ¿Cuántas facturas presentó en el 2013, por importe de qué y para qué servicios?

Respuesta: *Con respecto a la exposición que nos hace sobre su peregrinaje, una apreciación: le rogaría se ahorrara el relato de todas sus vicisitudes en el Pleno y se centrara en el objeto de la pregunta, que es realmente lo que interesa. Y eso es lo que vamos a contestarle. Que ¿en qué se va a gastar el Ayuntamiento el presupuesto del Área de Cultura?. Pues como ya le hemos indicado tantas veces y además usted mismo conoce de primera mano, pues me consta que usted mismo disfruta de algunas actividades, pues bien, el presupuesto se destinará a los gastos de las Escuelas de Teatro, Pintura, Música, Danza, programaciones de teatro y danza, y fiestas patronales y festejos taurinos, certámenes y concursos, etc. El presupuesto que este Ayuntamiento dedica al Área de Cultura va dirigido en torno al 50% a servicios que tiene un carácter permanente.*

Siendo el nuestro un presupuesto muy moderado, la apuesta por la Cultura de este Ayuntamiento es clara y evidente, en contraste con otras ciudades próximas a la nuestra y más aun en comparación con el Ayuntamiento de Madrid, donde su alcaldesa no sólo no favorece la cultura en una ciudad que debiera ser referente sino que elimina y recorta recursos tan fundamentales para la cultura ciudadana como las Escuelas de Música.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: ¿Le ha explicado usted al Concejal de Izquierda Unida, al Sr. Santos, que él cobra lo que usted nos quita al Grupo Municipal del Partido Popular? D. Eugenio Santos a mi me deben 15.000 euros, según la Secretaria General lo ha certificado ¿A usted, cuánto le deben?

Respuesta: *Respondida en el Pleno por el Alcalde.*

No obstante les sugerimos que lo que los miembros de su grupo consideren que tienen que decir a cualquier concejal de esta Corporación lo hagan ustedes y no le pidan al Alcalde que lo haga en su nombre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 20:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.